



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 99

22 de octubre de 2025

Pág. 68

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

Sesión núm. 61

celebrada el miércoles, 22 de octubre de 2025

ORDEN DEL DÍA

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. Moción relativa a las medidas para garantizar los derechos de las personas desempleadas y normalizar el funcionamiento del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). *(Votación)*.
(Núm. exp. 671/000088)
Autor: GPP

5. CONFLICTO DE ATRIBUCIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO

- 5.1. Propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Gobierno para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, el Pleno del Senado requiera formalmente al Gobierno a que proceda a la elaboración y remisión al Congreso de los Diputados del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2026, en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 134.1 y 3 de la Constitución.
(Núm. exp. 750/000013)
Autor: GPP

6. MOCIONES

- 6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a implementar una política migratoria ordenada, legal y humana.
(Núm. exp. 662/000160)
Autor: GPP
- 6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la mejora del trabajo autónomo.
(Núm. exp. 662/000161)
Autor: GPP
- 6.3. Moción relativa a la defensa del derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo.
(Núm. exp. 662/000162)
Autor: GPS

7. PONENCIAS DE ESTUDIO

7.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

7.1.1. Ponencia de estudio para evaluar la importancia de la inteligencia artificial en el uso de datos y en otros campos beneficiosos para la sociedad.

Comisión: Ciencia, Innovación y Universidades

(Núm. exp. 543/000006)

8. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. Acuerdo de colaboración para la constitución de una agrupación sin personalidad jurídica entre las Administraciones Autonómicas de Cantabria, Extremadura, Illes Balears y Región de Murcia, para la ejecución del Proyecto «Ecosistema emprendedor para un territorio rural y marino inteligente (TRIRURALTECH)» en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation EU.

(Núm. exp. 592/000015)

Autores: GOBIERNO DE CANTABRIA, JUNTA DE EXTREMADURA, GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS y CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA

8.1.2. Convenio entre las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria.

(Núm. exp. 592/000017)

Autores: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN y JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

9. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9.1. Declaración Institucional con motivo del Día Mundial contra el Cáncer de Mama celebrado el 19 de octubre.

(Núm. exp. 630/000011)

Autores: GPP, GPS, GPERB, GPPLU, GPV, GPIC y GPMX

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

5. CONFLICTO DE ATRIBUCIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO

- 5.1. Propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Gobierno para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, el Pleno del Senado requiera formalmente al Gobierno a que proceda a la elaboración y remisión al Congreso de los Diputados del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2026, en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 134.1 y 3 de la Constitución.

(Núm. exp. 750/000013)

Autor: GPP..... 75

En turno a favor interviene el señor Silván Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Martín García, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente llama a la cuestión a la señora Martín García.

Interviene el señor Gil Invernón.

Continúa el turno de la señora Martín García, que nuevamente es llamada a la cuestión por el señor presidente, con la advertencia de una llamada al orden.

El señor presidente llama al orden dos veces a la señora Martín García.

La señora García Rodríguez interviene por el artículo 87 del Reglamento.

En turno de portavoces intervienen el señor Ferrer Martínez y el señor Chinae Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Magdaleno Alegría, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Coteló Balsameda, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

Igualmente, indica que las votaciones presenciales tendrán lugar al finalizar ese plazo, cuando así se haya anunciado por la presidencia.

6. MOCIONES

- 6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a implementar una política migratoria ordenada, legal y humana.

(Núm. exp. 662/000160)

Autor: GPP..... 90

La señora Bravo Sánchez defiende la moción.

La señora Delgado Gómez defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

El señor Armas González defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.

El señor Gordillo Moreno defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a iniciativa de este senador.

La señora Viera Fernández expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen la señora Caballero Martínez y el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor China Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Pujol Bonell, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Estarona Elizondo, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Martín Domínguez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Viera Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el penúltimo punto del orden del día.

La votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la mejora del trabajo autónomo.

(Núm. exp. 662/000161)

Autor: GPP..... 104

La señora Sánchez García defiende la moción.

El señor Carbonell Tatay defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de este senador.

La señora Dívar Conde expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, rechazándola.

En turno de portavoces intervienen el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor China Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Pujol Bonell, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Bideguren Gabantxo y el señor Queralt Jiménez, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Gracia Ferrer, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Dívar Conde, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

También indica que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

6.3. Moción relativa a la defensa del derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo.

(Núm. exp. 662/000162)

Autor: GPS..... 117

La señora Fernández Álvarez defiende la moción.

La señora Duarte López defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).

La señora Barcos Berruezo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

La señora Pallarès Piqué defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.

La señora Vila Gómez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando las presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia y el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con números de registro 58575, 58654 y 58758.

En turno de portavoces intervienen la señora Gómez Enríquez y la señora Caballero Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Da Silva Méndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Medina Santos, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Ortiz Vilella, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el siguiente punto del orden del día.

La votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

7. PONENCIAS DE ESTUDIO

7.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

7.1.1. Ponencia de estudio para evaluar la importancia de la inteligencia artificial en el uso de datos y en otros campos beneficiosos para la sociedad.

Comisión: Ciencia, Innovación y Universidades 134
(Núm. exp. 543/000006)

Se solicita la ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de esta ponencia de estudio, por el plazo imprescindible para la elaboración del correspondiente informe.

Ningún grupo parlamentario solicita intervenir.

El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, tras recordar los términos en que se votan las mociones consecuencia de interpelación y las mociones, abre el plazo de diez minutos, hasta las trece horas y cuarenta y dos minutos, para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de la moción consecuencia de interpelación, de la propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Gobierno, de las mociones y de la ampliación del plazo para la elaboración del informe de la ponencia de estudio.

Las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 99

22 de octubre de 2025

Pág. 73

8. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 8.1.1. Acuerdo de colaboración para la constitución de una agrupación sin personalidad jurídica entre las Administraciones Autonómicas de Cantabria, Extremadura, Illes Balears y Región de Murcia, para la ejecución del Proyecto «Ecosistema emprendedor para un territorio rural y marino inteligente (TRIRURALTECH)» en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation EU.

(Núm. exp. 592/000015)

Autores: GOBIERNO DE CANTABRIA, JUNTA DE EXTREMADURA, GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS y CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA

134

- 8.1.2. Convenio entre las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria.

(Núm. exp. 592/000017)

Autores: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN y JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.....

134

No se han presentado propuestas de que la celebración de estos convenios necesite la autorización de las Cortes Generales.

Ningún grupo parlamentario solicita intervenir.

En consecuencia, la Cámara toma conocimiento de la celebración de dichos convenios.

9. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 9.1. Declaración Institucional con motivo del Día Mundial contra el Cáncer de Mama celebrado el 19 de octubre.

(Núm. exp. 630/000011)

Autores: GPP, GPS, GPERB, GPPLU, GPV, GPIC y GPMX.....

134

La señora secretaria primera, Ortiz Vilella, lee la declaración institucional.

Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y ocho minutos

Se reanuda la sesión a las trece horas y cuarenta y siete minutos.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. Moción relativa a las medidas para garantizar los derechos de las personas desempleadas y normalizar el funcionamiento del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). (Votación).

(Núm. exp. 671/000088)

Autor: GPP.....

136

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 148; en contra, 100; abstenciones, 12.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 99

22 de octubre de 2025

Pág. 74

5. CONFLICTO DE ATRIBUCIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO

- 5.1. Propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Gobierno para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, el Pleno del Senado requiera formalmente al Gobierno a que proceda a la elaboración y remisión al Congreso de los Diputados del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2026, en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 134.1 y 3 de la Constitución. *(Votación)*.

(Núm. exp. 750/000013)

Autor: GPP..... 136

Se aprueba la propuesta, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 144; en contra, 101; abstenciones, 14.

6. MOCIONES

- 6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a implementar una política migratoria ordenada, legal y humana. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000160)

Autor: GPP..... 136

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 148; en contra, 110; abstenciones, 2.

- 6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la mejora del trabajo autónomo. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000161)

Autor: GPP..... 137

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 149; en contra, 100; abstenciones, 11.

- 6.3. Moción relativa a la defensa del derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000162)

Autor: GPS..... 137

Se rechaza la moción, con la incorporación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia y el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con números de registro 58575, 58654 y 58758, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 113; en contra, 147.

7. PONENCIAS DE ESTUDIO

7.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

- 7.1.1. Ponencia de estudio para evaluar la importancia de la inteligencia artificial en el uso de datos y en otros campos beneficiosos para la sociedad. *(Votación)*.

Comisión: Ciencia, Innovación y Universidades..... 137

(Núm. exp. 543/000006)

Se aprueba la ampliación del plazo por unanimidad, con 260 votos a favor.

Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.
Buenos días, señorías.

5. CONFLICTO DE ATRIBUCIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO

5.1. PROPUESTA DE PLANTEAMIENTO DE UN CONFLICTO DE ATRIBUCIONES ENTRE EL SENADO Y EL GOBIERNO PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 188 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA, EL PLENO DEL SENADO REQUIERA FORMALMENTE AL GOBIERNO A QUE PROCEDA A LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 134.1 Y 3 DE LA CONSTITUCIÓN.

(Núm. exp. 750/000013)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 5. y 5.1.

El señor PRESIDENTE: En el turno a favor de esta iniciativa, tiene la palabra el senador Silván.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, una vez más, el Grupo Parlamentario Popular sube a esta tribuna para defender algo tan esencial como el respeto a la Constitución, la dignidad del Senado y la esencia misma de nuestra democracia parlamentaria: que el Gobierno rinda cuentas ante el Parlamento y no al revés. Y lo hacemos, señorías, porque lo que hoy debatimos no es un trámite jurídico ni un tecnicismo contable. Lo que hoy debatimos es si España sigue siendo una democracia parlamentaria o si se ha convertido en un régimen gobernado por decreto, por propaganda y por conveniencia política. Porque lo que hoy está ocurriendo con los presupuestos generales del Estado es sencillamente una anomalía democrática sin precedentes.

Por primera vez en cuarenta y siete años, en casi medio siglo, un Gobierno ha decidido no cumplir su obligación constitucional de presentar el proyecto de ley de presupuestos, como ordena el artículo 134.1 de la carta magna. Y no hablamos de un descuido ni de un retraso técnico. Hablamos de una decisión política deliberada, de una renuncia consciente a someterse al control del Parlamento. Es una quiebra del sistema institucional, una dejación consciente de funciones que vacía de contenido la potestad presupuestaria de las Cortes Generales. Señorías, llevamos sin aprobar unos presupuestos tres años consecutivos; tres años en los que se han prorrogado las cuentas de 2023 una y otra vez, como si la Constitución fuera papel mojado; tres años en los que el Ejecutivo ha convertido la prórroga que el artículo 134.4 prevé como una solución transitoria en una forma paralela de gobierno, sin debate, sin control y sin límites.

La prórroga es una ficción jurídica, una solución provisional para un momento excepcional, y cuando un Gobierno la utiliza durante tres años seguidos, lo que está haciendo es gobernar sin ley, sin control y sin respeto a las Cortes Generales. Señorías, lo dicen todas las sentencias del Tribunal Constitucional: el presupuesto es anual, es la autorización política y jurídica del gasto público y su aprobación es una de las funciones esenciales del Parlamento. Porque, señorías, el control del gasto público fue el origen mismo del parlamentarismo moderno. Y cuando un Gobierno se salta los presupuestos, lo que se salta es la democracia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El artículo 66.2 de la Constitución es cristalino: las Cortes Generales ejercen la potestad legislativa del Estado, aprueban sus presupuestos y controlan la acción del Gobierno. Pues bien, ninguna de estas tres funciones se está hoy respetando en España. Ni se legisla a través del Parlamento, ni se presentan los presupuestos, ni se permite el control político del Ejecutivo. El Gobierno de Pedro Sánchez ha decidido que puede seguir gastando, seguir endeudando a los españoles y seguir repartiendo dinero público sin pasar por el Parlamento, sin transparencia y sin rendir cuentas. Eso no es gestión pública, eso es autoritarismo presupuestario. Y, señorías, las cuentas de los españoles se aprueban donde reside la soberanía nacional. Por más que lo intenten, no se pueden aprobar por el sanchismo.

Mientras el Gobierno vive en su burbuja de propaganda, la España real sufre las consecuencias de esta parálisis institucional. Hoy las familias españolas hacen malabares para llenar la cesta de la compra. Los trabajadores han soportado más de cien subidas de impuestos en esta legislatura. Los autónomos viven un auténtico infierno fiscal y los jóvenes siguen atrapados entre el paro y la precariedad. Mientras tanto, el Gobierno recauda como nunca, recauda a manos llenas, pero los españoles viven peor: caos ferroviario, pobreza infantil disparada y paro juvenil y femenino entre los más altos de Europa. Además, sin presupuestos, hay 600 millones de euros menos para la dependencia, señorías; 600 millones menos para los que más lo necesitan. ¿Puede alguien llamar a esto progresismo? Esto no es política social; es abandono institucional. Los presupuestos no son una opción política; son una obligación constitucional. El artículo 134 no deja lugar a dudas: corresponde al Gobierno elaborarlos y corresponde a las Cortes Generales examinarlos, enmendarlos y aprobarlos. El Gobierno, sin embargo, ha renunciado a hacerlo y, con ello, ha despojado al Parlamento de su competencia más esencial. El Senado no puede debatir lo que el Gobierno no presenta. El Congreso no puede tramitar lo que el Ejecutivo oculta. Esto, señorías, es una violación directa del principio de legalidad presupuestaria y una lesión grave al equilibrio de poderes. Y lo más grave es que esta omisión no se debe a una crisis institucional o a una emergencia nacional. Se debe, sencillamente, a que Pedro Sánchez no tiene mayoría para aprobar sus presupuestos y prefiere incumplir la Constitución antes que reconocer su debilidad política.

Por eso presentamos este conflicto de atribuciones entre el Senado y el Gobierno, porque no se trata de una cuestión partidista, sino institucional. El Senado no puede aceptar ser un espectador mudo mientras el Ejecutivo incumple la Constitución y vacía nuestra democracia. No puede tolerar que la prórroga se convierta en un atajo permanente y no puede permitir que se prive a los representantes de los españoles del derecho a controlar cómo se gasta su dinero.

Este conflicto es un acto de defensa constitucional. Es una advertencia democrática. El Senado no va a permitir que el Gobierno siga degradando las instituciones ni convierta la excepcionalidad en norma. Porque, señorías, si hoy aceptamos que el Gobierno no presente los presupuestos, mañana aceptaremos que no convoque elecciones, que no publique leyes o que decida qué partes de la Constitución aplica y cuáles ignora. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Cada paso que se da contra el control parlamentario es un paso hacia el autoritarismo. Y no lo duden, señoras y señores senadores, cada silencio de esta Cámara es una renuncia a su razón de ser, a nuestra razón de ser como representantes de todos los españoles. Por eso hoy el Senado debe alzar la voz. Debe recordar que el Parlamento es la sede de la soberanía nacional; no lo es la Moncloa. Debe decir alto y claro que ningún Gobierno, por poderoso que se crea, puede situarse por encima de la Constitución.

Señorías del Grupo Socialista, defiendan las instituciones, no al inquilino de la Moncloa. Defiendan al parlamentarismo, no al personalismo. Defiendan la Constitución, no el sanchismo porque, antes que socialistas o populares, somos senadores del Reino de España y nuestro deber no es con un partido; es con nuestra democracia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Señorías, hoy, el Senado está llamado a hacer historia, a frenar el abuso, a restaurar el equilibrio y a recordarle al Gobierno que nadie, por poderoso que se crea, puede situarse por encima de la Constitución. Este conflicto —no se engañen— no es del Partido Popular; este conflicto es del Senado de España, es del Parlamento frente al abuso, es de la democracia frente al poder sin control.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular, les pedimos su apoyo, por la Constitución, por las Cortes Generales, por España y, sobre todo, por la libertad y nuestra democracia.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Para abordar el turno en contra, tiene la palabra la senadora Martín García.

La señora MARTÍN GARCÍA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señorías del Partido Popular, traen ustedes hoy al Pleno del Senado un conflicto de atribuciones de competencias entre el Senado y el Gobierno de España para que el Gobierno elabore y remita al Congreso de los Diputados —tal como titulan su iniciativa— el proyecto de ley

de presupuestos generales del Estado para 2026. Pues bien, donde verdaderamente tienen este problema es en Castilla y León, que es donde ustedes gobiernan. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señorías, me dirijo hoy a esta Cámara no solamente como voz del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, sino, también, para hacerme eco de la decepción que sufrimos en mi tierra, en Castilla y León; una decepción colectiva que nos invade por la incapacidad crónica del Partido Popular para gobernar.

Señorías del Partido Popular, como les decía al principio, se han equivocado de Cámara, han errado en su propuesta. Señor Silván, el verdadero conflicto se está produciendo en nuestra tierra *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*, entre el Gobierno de Castilla y León y las Cortes autonómicas de Castilla y León. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— El señor Silván Rodríguez: ¡Estamos aquí!)*. Ese es el verdadero conflicto de competencias.

Señor Silván, hablemos de anomalías democráticas. El presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, ha presentado una chapuza de propuesta de presupuesto que, por primera vez, ha sido rechazada. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Hablemos de anomalías democráticas, les decía. Tenemos un presupuesto presentado por el PP en Castilla y León, rechazado por primera vez en la historia por los servicios jurídicos de la Cámara. ¡Por primera vez en la historia! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Se ha puesto en evidencia la incompetencia del Gobierno de la Junta de Castilla y León del Partido Popular y la propia incompetencia del presidente de la Junta de Castilla y León. ¿Por qué? Porque incumple la legalidad vigente. No lo digo yo; lo dicen los servicios jurídicos de la Junta de Castilla y León. ¿Y por qué se incumple la legalidad vigente? Por dos razones. Hay dos anomalías democráticas como la catedral de León, señor Silván. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La primera anomalía es que la Junta de Castilla y León ha presentado un proyecto presupuestario donde incluye el presupuesto de las Cortes autonómicas. No sé si saben ustedes que las Cortes autonómicas tienen autonomía presupuestaria. Esto quiere decir que ellas pueden elaborar sus propios presupuestos. ¿Y qué ha hecho el PP de Mañueco? Incorporar el presupuesto que no ha sido aprobado por el órgano competente. Les voy a poner un suponer. ¿Se imaginan ustedes, señorías, lo que pasaría con el Gobierno de España si presentara un proyecto de presupuestos generales del Estado y se olvidara de la autonomía del Senado? ¿Se lo imaginan, señorías? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Segunda anomalía democrática. Este proyecto presupuestario que se ha presentado en mi tierra se debe iniciar, como todos los presupuestos, con la aprobación del techo de gasto, de acuerdo con la Constitución y las normas autonómicas. ¿Y qué ha hecho el Partido Popular de Mañueco? Pues no lo ha considerado necesario. Simplemente, lo ha obviado. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Profundicemos un poco más. Las Cortes de Castilla y León, como decía...

El señor PRESIDENTE: Senadora Martín, si me lo permite, lleva usted casi dos minutos y medio y, salvo que no me haya percatado, todavía no ha dirigido ni una palabra sobre la cuestión.

Muchísimas gracias. Prosiga. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La señora MARTÍN GARCÍA: Gracias, presidente.
Bueno, podemos...

El señor PRESIDENTE: Perdón, la interrumpo nuevamente para dirigirme en esta ocasión a la bancada del Grupo Parlamentario Socialista...

La señora MARTÍN GARCÍA: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: No he terminado, señoría.

Salvo que se demuestre lo contrario, en la medida de lo posible, creo que estamos siempre intentando centrar la cuestión. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Perdón, la intervención del senador Silván, desde la primera hasta la última palabra, se ha ceñido única y exclusivamente a la obligación constitucional que tiene cualquier Gobierno de presentar unos presupuestos generales del Estado conforme a la Constitución española, les guste o no les guste. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Y hasta este preciso momento, la senadora Martín García está hablando de los presupuestos de Castilla y León. *(El señor Gil Invernón pide la palabra)*.

Dígame.

El señor GIL INVERNÓN: Señor presidente, con todo el respeto, España es un Estado compuesto, las autonomías forman parte del Estado y, por lo tanto, hablar de los presupuestos de una autonomía es tan importante como hablar de los presupuestos generales del Estado consolidados.

Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Senador Gil, coincido con usted. España es, afortunadamente, un país descentralizado; nuestras comunidades autónomas son correa de transmisión de las políticas y de las buenas prácticas, pero hoy estamos hablando de los presupuestos generales del Estado de España.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Senadora Martín, disculpe por la interrupción y, si es tan amable, prosiga con su intervención.

La señora MARTÍN GARCÍA: Proseguimos.

Como decía, vamos a hablar de posibles anomalías democráticas cuando en unas Cortes autonómicas se vulnera la autonomía presupuestaria de la Cámara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Y eso también es extrapolable a los presupuestos generales del Estado. Podemos reconducir por ahí la situación. Se pueden presentar presupuestos en las comunidades autónomas, como ha sucedido estos días en la comunidad autónoma a la que yo pertenezco *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*, vulnerando la Constitución y los principios y las garantías de la separación de poderes. En palabras del Partido Popular, se quiebra el sistema jurídico español cuando no se respeta la autonomía de las cámaras, como podría suceder en el caso que les he dicho de Castilla y León.

Pero ahondemos más en las cuestiones, como el techo de gasto. Los presupuestos generales del Estado y los presupuestos generales de las comunidades autónomas deben ir precedidos de la aprobación del techo de gasto para 2026. No aprobarlos supone comprometer la estabilidad económica y social de la región correspondiente. Señorías, me dirijo especialmente a los veintinueve senadores y senadoras de Mañueco en esta Cámara. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Eso no es gobernar, eso...

El señor PRESIDENTE: Senadora Martín García, me lo va a permitir. Como usted sabe, en este pleno ya hemos establecido que, en el control al Gobierno, cuando se cumplen los tres minutos, se termina la intervención. Una cosa es que por parte de la presidencia se permita contextualizar y otra cosa es que usted no se está ceñiendo a la cuestión. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Si prosigue así en su intervención, me verá obligado a llamarle al orden, señoría, y es algo que no deseo hacer.

La señora MARTÍN GARCÍA: Prosigo.

Señorías, necesitamos un proyecto de presupuestos generales del Estado en el que se priorice a las personas sobre las ideologías ultra y en el que no se consideren gastos superfluos aquellos que están destinados a proteger a los más vulnerables, a rechazar las políticas de igualdad o la lucha contra la violencia de género. O, señorías, ¿consideran que las mujeres somos un gasto superfluo? Sí. En palabras de mi secretario autonómico, Carlos Martínez *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*, presentar presupuestos que no cumplen con la legalidad vigente son actos de propaganda electoral. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Y eso es lo que pedimos al Partido Popular, que deje de mercadear allí donde gobierna con actos de propaganda electoral. Nosotros, los socialistas, preferimos el pacto

a la parálisis; preferimos la audacia de un proyecto de presupuestos consensuado e incluso a la comodidad del *statu quo*, como pretenden algunas personas. El PSOE siempre va a tener la mano tendida, pero al PP le falta voluntad de diálogo.

Esta parálisis que se sufre en muchas comunidades autónomas no es casual y supone un sello puntual, y es el sello de los recortes y la paralización que tienen aquellas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. En algunas de ellas, incluso llegan a llamar despilfarro al hecho de mantener el operativo de incendios activo durante todo el año. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Señorías, el Partido Popular mercadea con la prevención, ignora el consenso y nos relega en muchas partes de España al ostracismo, robándonos oportunidades.

Les voy a recordar otra cuestión: el ruido. Señorías, en nuestro país sufrimos un ruido insoportable que tiene su origen en mi comunidad autónoma; un ruido que procede del desprestigio del PP. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Estoy reconduciendo la cuestión, estoy hablando del ruido en general. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Es un ruido que tiene su origen en mi comunidad autónoma, la Comunidad del PP de Aznar y de Miguel Ángel Rodríguez, la comunidad autónoma origen de la trama eólica, que se está juzgando en estos casos en este momento; la mayor trama de corrupción, con 75 millones de euros en mordidas, que se está sustanciando a la par que aquí, en Madrid, la trama Gürtel. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Martín García, la llamo...

La señora MARTÍN GARCÍA: Un ruido...

El señor PRESIDENTE: Senadora Martín García. La llamo al orden. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Prosiga señoría.

La señora MARTÍN GARCÍA: El ruido que existe en España hace saltar las costuras de la legalidad cuando el PP es capaz de introducir un nuevo principio en su código ético. ¿Saben cuál es? Mentir no es ilegal. Ese es el nuevo principio que ha introducido el PP en su código ético. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). ¿De verdad, señorías del Grupo Popular, la mentira es un recurso legítimo para gobernar? ¿De verdad que la mentira es un recurso legítimo para gobernar? Cuando el Partido Popular se refugia en esta frase, en datos manipulados, en insultos, en las faltas de respeto constantes que sufrimos en esta Cámara, están erosionando nuestra democracia.

Cada mentira es una oportunidad perdida; una oportunidad perdida de una agricultora en Segovia, de un médico en Salamanca, de una enfermera en Soria y de un estudiante de Zamora. En Castilla y León, y en España, necesitamos un Gobierno para las personas. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Martín.

La señora MARTÍN GARCÍA: En Castilla y León y en España.

El señor PRESIDENTE: Senadora Martín, le ruego que se ciña a la cuestión, pero ya la llamo al orden por segunda vez. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La señora MARTÍN GARCÍA: Vale. (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Por supuesto que sí, por supuesto que sí. Y lo lamento enormemente.

La señora MARTÍN GARCÍA: Voy terminando.

Como les decía, en España... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Por favor, ruego a sus señorías... *(El señor Gil Invernón: ¿De qué vas?, ¿de qué vas?)*. Por favor, por favor. *(El señor Gil Invernón pide la palabra)*. Por favor, senador Gil Invernón.

Ruego a sus señorías... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Por favor, ruego a sus señorías medida. *(El señor Gil Invernón: ¡A ti, a ti!)*. Por favor, ruego a sus señorías la debida medida.

Señoría, prosiga. *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Perdón. Señoría, prosiga.

La señora MARTÍN GARCÍA: Voy terminando, como decía, compañeros y compañeras.

En España, en Castilla y León y en todas las comunidades autónomas, necesitamos un Gobierno para las personas. Los socialistas y las socialistas estamos gobernando y estamos preparados para gobernar. Señorías, permítanme hacer apología de mi comunidad autónoma, ya que muchas veces no lo hacemos mis nueve compañeros y compañeras. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. En esta Cámara territorial, el Grupo Parlamentario Socialista y mis nueve compañeros y compañeras, con los que represento los intereses de los ciudadanos y las ciudadanas de Castilla y León, representamos a un PSOE que no se rinde. No nos vamos a rendir. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Muy bien!)*. Y construimos desde el municipalismo, desde la cercanía, desde la humildad y desde la sencillez. Y conseguiremos gobernar Castilla y León desde el municipalismo, la cercanía y la sencillez, por encima de la trama Gürtel y por encima de la trama eólica.

Muchas gracias, señorías. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista puestas en pie.— La señora García Rodríguez pide la palabra)*.

El señor PRESIDENTE: Senadora García.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ: Sobre la base del artículo 87 del Reglamento, pido la palabra.

De verdad, hoy hemos visto una falta de respeto enorme a esta Cámara y a las Cortes de Castilla y León. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. La intervención de la senadora ha sido una tomadura de pelo, una falta de respeto y, en sus propias palabras, una anomalía parlamentaria.

También quiero llamar la atención por algo que ha ocurrido y que me parece, presidente, de extrema gravedad. El secretario general del Grupo Socialista se ha dirigido a usted en varias ocasiones diciendo: «¿De qué vas?». Me parece que eso es profundamente amenazante. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Me parece que es una amenaza directa a la tercera autoridad del Estado. Esto no es así, señorías socialistas. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señorías socialistas, guarden silencio. Sé que están nerviosos, porque son el Gobierno de la corrupción y, claro, tienen que estar ustedes muy nerviosos desde hace meses. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señoría.

Señorías, no les corresponde a ustedes el uso de la palabra. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. No, no les corresponde el uso de la palabra, y en la próxima Junta de Portavoces abordaremos el incidente que está teniendo lugar en el día de hoy. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Por supuesto que sí.

Senadora García, prosiga.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Lo que es cierto es que ha nacido una nueva estrella, una senadora de Castilla y León que va a competir con el secretario general socialista, que no remonta ni en las encuestas. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Tranquilícense y no griten, por favor. Tranquilidad.

En conclusión —y termino—, la senadora no se ha referido a la cuestión, que es un conflicto contra el Gobierno, porque estamos con unos presupuestos del año 2022, firmados con Pablo

Iglesias, unos presupuestos de otra legislatura y de otro Parlamento. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— El señor Poveda Zapata: ¡Está dando un mitin!).*

El señor PRESIDENTE: Ruego que vaya finalizando.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ: Esto sí que es una anomalía democrática.

El señor PRESIDENTE: Ruego que vaya finalizando.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ: Guarden silencio, que no quieren abordar la verdad, porque con los presupuestos de 2022 no se pueden resolver los problemas de los españoles en 2026. Ese es su gran fracaso, señorías socialistas. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie).*

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el turno de portavoces.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto no se ha solicitado hacer uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Ferrer Martínez.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Nos está quedando una mañana muy bonita, así que espero que lo que les voy a decir les pueda interesar y que me ciña a la cuestión que, en realidad, ya no sé cuál era. Bueno, sí.

Voy a ser breve porque creo que este asunto, en mi opinión, no da para mucho. Además, de todas formas, tal y como se ha planteado en este conflicto, ya lo decidirá el Tribunal Constitucional. Lo bueno que tenemos es que, mientras el Tribunal Constitucional dictamine sobre este conflicto, dejaremos ya de hablar de él, como ocurrió con la Ley de amnistía.

El Grupo Popular nos trae una propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Gobierno para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Reglamento —un artículo que se ha salvado de la dictatorial reforma que nos propone el Grupo Popular estos días—, el Pleno del Senado requiera formalmente al Gobierno a que proceda a la elaboración y remisión al Congreso de los Diputados —al Congreso de los Diputados— del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 2026, en cumplimiento de la obligación establecida de los artículos 134.1 y 134.3 de la Constitución. No sé dónde aparece aquí el Senado, porque la obligación sería con el Congreso de los Diputados y el conflicto sería, en todo caso, del Congreso de los Diputados con el Gobierno. De la interpelación de ayer tampoco sacamos nada en claro, ni siquiera datos. Yo tampoco los voy a dar, porque creo que este asunto no los merece.

Señorías del Grupo Popular, ¡pero si ustedes no saben dónde tienen la mano derecha y la mano izquierda! Lo vimos ayer aquí, en esta Cámara. Suerte que solo tenemos dos manos; si tuviéramos más, ya se perderían todo el rato. Lo que tengo muy claro es que la resolución de este conflicto no va a mejorar la vida de nuestra ciudadanía de ninguna forma. Cuando el Tribunal Constitucional resuelva, estoy convencido de que a gran parte de la ciudadanía ni le va a importar, ni le va a interesar, ni se va a saber de qué se estaba hablando. Ni siquiera va a cambiar su situación económica, ni para mejor ni para peor. Solo llenará titulares de prensa, que es lo que hacemos en esta Cámara: llenar titulares de prensa, pero no influimos en nuestra ciudadanía con nuestras propuestas. Que haya presupuestos generales del Estado o que no los haya no va a cambiar el problema del acceso a una vivienda digna y asequible, pero que no haya presupuestos en cada una de las comunidades autónomas sí es un gran problema, ya que son las competentes en esta materia y las responsables de aplicar las medidas correctoras que tienen a su alcance, como la Ley de vivienda. Que no haya presupuestos generales del Estado no va a cambiar los discursos de odio y xenófobos contra una parte de las personas migrantes que llegan a nuestros territorios; esos inmigrantes que, hace tan solo una semana, eran para ustedes demonios que venían a violar a nuestras mujeres, pero que, desde ayer, ya son amigos para siempre. Que no haya presupuestos generales del Estado no va a cambiar la política del «y tú más» a la que, desgraciadamente, algunas de sus señorías se están acostumbrando o ya se han acostumbrado

y no solo aquí, sino a nivel global también. Que no haya Presupuestos Generales del Estado no va a cambiar la hipocresía política del partido proponente, que se mueve no para mejorar la vida de la gente, sino para usurpar, a cualquier precio, un poder central que no ha sabido obtener por escaños, porque es incapaz de gobernar en minoría, es incapaz de llegar a acuerdos de consenso, es incapaz de llegar a acuerdos ejecutables y mantenidos en el tiempo.

No es lo mismo no tener presupuestos —que no es el caso— que tener unos presupuestos prorrogados. Esa es la falacia del Partido Popular que ayer se escuchó en esta Cámara. Yo me quedé —y me encanta esta palabra— ojiplático al escuchar semejante falacia. Antes de acabar, les formulo una pregunta: ¿se comprometen ustedes, señorías del Partido Popular, a convocar elecciones cada vez que no sean capaces de presentar nuevos presupuestos allí donde gobiernan? En Baleares ya nos estamos preparando.

Por cierto, ya que ayer se recomendó un libro, yo les voy a recomendar otro, *Ana contra Gürtel. (Muestra un libro)*. Es una novela muy bonita. Bueno, yo no la he leído, pero me han dicho que está muy bien. En ella no salen las grabaciones que hemos estado escuchando últimamente, pero creo que es una lectura bastante recomendable para todas sus señorías, y que cada uno se mire su propio ombligo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Le corresponde el uso de la palabra al senador Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Creemos que el debate de este punto no se limita a un simple asunto técnico ni a una disquisición jurídica; también es la esencia de este debate la calidad de nuestra democracia. Y es que esta iniciativa nos recuerda —aunque creemos que no sea quizás la más adecuada para exigir o demandarle al Gobierno unos nuevos presupuestos— que el Gobierno está obligado a elaborar y presentar unos presupuestos generales cada año, aunque no tenga asegurado su apoyo.

Señorías, nadie discute tampoco que las prórrogas de unos presupuestos son un mecanismo que está previsto en nuestra Constitución para evitar el vacío de no presentarlos y, en efecto, forma parte de la normalidad parlamentaria que en ocasiones un ejercicio se inicie con las cuentas prorrogadas de otros presupuestos anteriormente aprobados. Es cierto que los presupuestos son la ley más importante del año porque en ellos se plasman las prioridades políticas, el rumbo económico que debe seguir el país con las partidas aprobadas y las medidas sociales de un Gobierno, y su presentación en la Cámara no es un trámite, sino la simple expresión del contrato de la mayoría que en ese momento gobierna y, por supuesto, la sociedad a la que el Gobierno representa.

Nosotros, desde Agrupación Socialista Gomera, hemos dicho en numerosas ocasiones que no nos asustan las prórrogas, señorías, porque forman parte de las dinámicas de cualquier régimen parlamentario. Lo que sí nos preocupa —y por eso lo rechazamos tajantemente y con firmeza— es que el Gobierno considere que tiene derecho a evitar el debate presupuestario como si fuera un trámite prescindible, pues creemos que no lo es, y no lo es por nuestra democracia. El artículo 134 de nuestra carta magna es taxativo. Si lo leen, verán que este artículo dice que corresponde al Gobierno presentar el proyecto y a las Cortes Generales examinarlo, enmendarlo y aprobarlo. Nuestra democracia se fortalece en el contraste de las diversas ideas que se puedan presentar en el debate público y político y, por supuesto, en la rendición de cuentas.

Dicho esto, no obstante, creemos que quizás este tipo de iniciativas en las que se plantea un conflicto de intereses con el Gobierno o con el Congreso no es la mejor manera ni la más adecuada para exigir o demandarle al Gobierno de este país unos presupuestos, y por este motivo nosotros no vamos a apoyarla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chinaea.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Egun on guztioi.

Nos encontramos ante un debate ciertamente singular. El Partido Popular propone que este Senado promueva un conflicto de atribuciones ante el Tribunal Constitucional contra el Gobierno por no haber presentado aún el proyecto de presupuestos generales del año 2026 y, a pesar de que presentan esta iniciativa como un planteamiento jurídico, este debate es profundamente político. Desde el Partido Nacionalista Vasco entendemos la preocupación por la falta de presupuestos y por la necesaria normalidad institucional, pero no compartimos la propuesta que hoy nos trae el Grupo Popular.

Basan su iniciativa en que, incumplido el artículo 134 de la Constitución, que atribuye al Gobierno la competencia para elaborar los presupuestos generales del Estado, no caben en la Constitución prórrogas sucesivas, que mantener los presupuestos del 2023 prorrogados más allá de 2024 sería inconstitucional, que se incumple la Ley de Estabilidad Presupuestaria; una ley que ya sabemos que está obsoleta, tal y como ya han dicho la AIREF y el Banco de España, y que no está adaptada a las nuevas reglas fiscales, entre otras cosas.

Disponen ustedes de los votos para aprobar esta iniciativa, independientemente de lo que digamos u opinemos el resto de los grupos, pero, por nuestra parte, les manifestaremos los argumentos para oponernos. Primero, la prórroga presupuestaria no vulnera la Constitución. El artículo 134 de la Constitución es muy claro: El Gobierno debe elaborar y presentar el proyecto de presupuestos y, si no se aprueban antes del inicio del ejercicio, los del año anterior quedan automáticamente prorrogados. Automáticamente, sin límite temporal, es lo que dice la doctrina jurídica. Compartiendo que la prórroga de los presupuestos no es una forma de gobernar y que el Gobierno debiera presentar los presupuestos del año 2026 y negociarlos y acordarlos con el resto de los grupos políticos, la prórroga sigue siendo jurídicamente válida. Así lo reconocen la Ley General Presupuestaria, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y la doctrina constitucional. El constituyente optó deliberadamente por una fórmula que garantizara la continuidad del gasto público y la estabilidad institucional en momentos de bloqueo o fragmentación parlamentaria. No hay, pues, infracción constitucional. Hay, en todo, caso, un problema político que debe resolverse con los mecanismos políticos que la propia Constitución prevé.

Segundo, entendemos que no existe invasión competencial ni acto idóneo para plantear el conflicto. El Partido Popular pretende que el Senado requiera formalmente al Gobierno y, si no rectifica, se promueva un conflicto de atribuciones, pero los conflictos entre los órganos constitucionales, según los artículos 73 a 75 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, solo son admisibles cuando un órgano adopta decisiones que invaden competencias de otro. Y aquí no hay ninguna invasión, ninguna apropiación de atribuciones. No hay un acto jurídico que pueda ser impugnado. Hay una demora, eso es cierto, una gran demora en la presentación de los presupuestos, pero no una invasión de competencias. Fíjense, les recordamos la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional que fue expresamente modificada en el Senado para eliminar la posibilidad de plantear conflictos por rehuir actuaciones. Por tanto, señorías, este intento de transformar una omisión política en una controversia constitucional carece de fundamento jurídico, nunca se ha admitido un conflicto para obligar a un Gobierno a ejercer su iniciativa legislativa.

Tercero, el uso selectivo de la jurisprudencia me parece un punto digno de señalar, pues no aporta rigor jurídico a su iniciativa. Adornan su iniciativa con una profusión de citas jurisprudenciales que, examinadas con rigor, no dicen lo que el PP afirma que dicen. Se citan sentencias del Tribunal Constitucional —la 3/2003, la 45/1986, la 234/2000— descontextualizando fragmentos, forzando conceptos y atribuyéndoles un sentido que el propio Tribunal Constitucional nunca les dio. La sentencia 3/2003, por ejemplo, recuerda que la prórroga es una situación excepcional, a la espera de que se aprueben los nuevos presupuestos en el plazo más breve posible, pero no convierte esa recomendación política en un límite temporal ni declara inconstitucional una prórroga de más de un ejercicio. La sentencia 45/1986 exige una lesión real y efectiva de competencias para que exista conflicto de atribuciones, no basta un riesgo o una hipótesis. Y la 234/2000, que el Partido Popular cita como si respaldara su tesis, lo que hace, en realidad, es ampliar el concepto de lesión competencial en supuestos de invasión estructural, pero nunca en casos de mera inacción. En definitiva, señorías, intentan revestir de apariencia jurídica un problema político con una pretensión que no tiene sustento constitucional, construyendo un castillo de citas sin cimiento doctrinal de ningún tipo. Y esto convierte su aparente ejercicio de rigor jurídico en un ejercicio de mera retórica.

Cuarto, la respuesta a la falta de presupuestos debe de ser política, no jurisdiccional. El incumplimiento del deber político de presentar los presupuestos debe exigirse en sede parlamentaria

mediante los instrumentos constitucionales: el control político, la cuestión de confianza o, si se considera necesario, la moción de censura. Llevar este asunto al Tribunal Constitucional no solo desnaturaliza su función, sino que convierte en litigio jurídico lo que es y debe seguir siendo un debate político. El Partido Popular confunde los planos: donde corresponde ejercer control político, propone un recurso judicial y donde la Constitución prevé diálogo y responsabilidad, propone conflicto.

Quinto, la experiencia parlamentaria, la realidad política constitucional y la hemeroteca. Conviene recordar que, desde 2016, ningún Gobierno, ni del PP ni del PSOE, ha presentado un proyecto presupuestario en plazo constitucional de tres meses antes de acabar el ejercicio. Por tanto, resulta difícil sostener hoy que una segunda prórroga es inconstitucional, cuando ni la norma, ni la práctica, ni la doctrina lo avalan. Saben, o deberían saber, que el modelo constitucional adoptado en el Estado es el más garantista entre los sistemas comparados. La prórroga automática y sin límite temporal fue un debate en esta Cámara y fue precisamente para evitar un apagón financiero como el que se produce en otros países cuando no hay acuerdo político. Por tanto, modificar este modelo y sustituirlo por el que hoy proponen para el Gobierno del Estado —que es el que les gusta cuando están en la oposición, aunque no creo que les guste a las comunidades autónomas o a los ayuntamientos donde gobiernan— obligaría a cambiar el modelo, lo que requeriría una modificación de la Constitución, no un conflicto competencial.

Y si tiramos de hemeroteca, no puedo dejar de recordar que el Partido Popular anunció en septiembre que iban a presentar una proposición para proceder a la disolución automática de las Cortes y la convocatoria de elecciones en caso de una segunda prórroga presupuestaria. Esta ocurrencia fue cuestionada por la doctrina, entendiendo que ello subvertía los mecanismos constitucionales de control al Gobierno —mociones de censura y confianza—, advirtiendo que, para ello, sería preciso cambiar antes la Constitución, dado que en ella se confiere al presidente del Gobierno la facultad exclusiva de disolver las Cortes y convocar elecciones. La iniciativa que ahora proponen parece haber desechado la anterior, pero va en la misma línea: una ocurrencia que persigue una finalidad similar, que es judicializar la labor del Gobierno, en lugar de hacer uso de los mecanismos constitucionales de control político: mociones de censura y cuestiones de confianza. Quizá lo hacen porque saben que, además de no contar con los apoyos parlamentarios necesarios, han conseguido la desconfianza del resto de los grupos por su forma de hacer política desacreditando al adversario con bulos y mentiras, y tergiversando la realidad con discursos sectarios y engordando a la derecha.

Finalizo mi intervención con una reflexión dirigida al Gobierno: que la prórroga sea constitucional no significa que sea deseable y que el conflicto propuesto por el Partido Popular carezca de fundamento jurídico no exonera al Ejecutivo de su responsabilidad política. El Gobierno tiene la obligación no solo jurídica, sino también democrática, de presentar cuanto antes un nuevo proyecto de presupuestos generales del Estado, porque los presupuestos son el instrumento por excelencia de la política pública, el reflejo de las prioridades de un país y la expresión más directa del compromiso del Gobierno con la ciudadanía. Prolongar indefinidamente presupuestos con una prórroga presupuestaria supone gobernar con cuentas elaboradas para otra realidad, con prioridades de otra legislatura y, en este caso, con un Parlamento y mayorías diferentes, y no es sano para la democracia ni para la rendición de cuentas.

Por tanto, desde el Grupo Vasco volvemos a pedir al Gobierno que asuma su responsabilidad, que cumpla con su deber constitucional y que devuelva la normalidad al ciclo presupuestario presentando los presupuestos generales del Estado para 2026.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Nos encontramos ante la propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones impulsado por el Grupo Parlamentario Popular entre el Senado y el Gobierno por la obligatoriedad de presentar unos presupuestos generales del Estado.

En primer lugar, el Gobierno debe presentar presupuestos generales del Estado, sin duda ninguna. A este respecto, hay una observación inicial que quiero hacer. Si no presenta presupuestos

generales del Estado, no podrá vetar iniciativas legislativas ni del Congreso ni del Senado. Jurídicamente no se sostiene que, si un Gobierno no hace el ejercicio de presentación, como mínimo, de las cuentas de un presupuesto general del Estado, pueda después vetar iniciativas legislativas. Por lo tanto, cuando no se presentan, ¡jojo!, que no es un tema menor.

Los socialistas son especialistas en no tener presupuestos. En el Ayuntamiento de Barcelona no tienen presupuestos, con un alcalde socialista investido con inestimable apoyo del Grupo Popular. En la Generalitat de Catalunya, el *president* Illa no tiene presupuestos. Y el presidente Sánchez, en el Gobierno estatal, tampoco tiene presupuestos. En las tres instituciones están gobernando los socialistas, pero en ninguna de ellas con presupuestos aprobados. Vale la pena destacarlo.

Hay datos que tenemos que subrayar desde Junts per Catalunya. Las últimas informaciones de las que disponemos nos aproximan a un déficit fiscal cercano a los 30 000 millones de euros anuales. ¡Ojo con el dato!, 30 000 millones de euros. Es una situación claramente insostenible. Otra consideración, los últimos presupuestos del Estado, los de 2023 —hace tanto tiempo que pronto no lo recordaremos—, eran un proyecto de ley que, una vez aprobado, era ley. Parece una obviedad, pero es así. Un proyecto de ley de presupuestos generales del Estado, una vez que ha sido refrendado por el Congreso y el Senado, se convierte en ley. La pregunta que nos hacemos desde Junts es: ¿cómo se puede incumplir de manera tan flagrante una ley aprobada por las Cortes Generales? Y ahora vamos a entrar al detalle. Creo que haría falta crear el ministerio de inversiones pendientes, porque con tanto ministerio como tenemos, sería fácil crear un ministerio de inversiones pendientes que haría falta para todo el territorio del Estado, excepto Madrid. En Madrid no haría falta, es la única excepción en toda la Península y en todo el Estado.

Vamos a dar datos para no fijarnos en una sola anualidad, que siempre sería más discutible. Analizamos los datos de 2015 a 2025: una década, diez años, diez ejercicios. ¿Cuántos millones aprobados por los respectivos presupuestos no se han ejecutado en Cataluña? Han sido 6000 millones de euros. La media de ejecución presupuestaria aprobada es del 58 %. En Madrid, en la misma década, la misma mediana, son 138 millones. En Cataluña se presupuestaron 13 700 millones y se ejecutaron 7500. En Madrid, en la misma década, 9300 millones y se ejecutaron 13 000, un 38 % más. Se ve que la ley de gravedad en Madrid siempre se decanta hacia la misma parte.

Tenemos también otro dato que queremos resaltar, la inversión por habitante, que es de 108 euros por habitante en Cataluña y 217 para cada madrileño. Con el permiso del presidente, que es senador por Madrid —creo—, se produce más del doble de inversión per cápita, por habitante, en la Comunidad de Madrid, respecto a las inversiones liquidadas. No estamos hablando de presupuestos; estamos hablando de presupuestos liquidados, de ejercicios cerrados. Luego pasa otra cosa: desde 2022 el ministerio deja de dar datos. Claro, como no puede defenderlos, el ministerio hace un apagón informativo y no da datos. Ante todas estas cuestiones, nos preocupa sobremanera que normalicemos la infra inversión, que normalicemos la anomalía. No es correcto, ni es defendible ni presentable que, en el año 2025, un Estado que pretende ser moderno, transparente y eficaz no ejecute los presupuestos. Pero no es un año u otro. No, hemos cogido una década para que, entre otras cosas, se vea que afecta al PSOE y al PP. Es decir, la ley de la gravedad que se decanta siempre hacia Madrid es indistinta gobierne quien gobierne. No sé cómo tienen tantos problemas con la presidenta Ayuso, cuando el Gobierno socialista ha hecho más inversiones que nunca en la Comunidad de Madrid.

Les daré un ejemplo reciente, de 2023, año de los últimos presupuestos aprobados. Ejecución de los presupuestos de Cataluña, 45 %. Ejecución de los presupuestos en la Comunidad de Madrid, 212 %. Repito, en el año 2023. Son datos oficiales del Ministerio de Transportes; datos cerrados, inversiones ejecutadas. Ahora se entiende mejor el apagón informativo que empezó a hacer el ministerio en 2022. ¿Les parece razonable que no se cumpla la ley? Porque les recuerdo que los proyectos de ley de presupuestos generales del Estado, una vez han sido aprobados, son ley. Pues si son ley, ¿qué pasa, que se aplica la ley según el territorio, según me conviene? ¿O como Madrid está más cerca del Ministerio de Transportes tiene más inversión porque está más cerca? Podemos inspeccionar mejor; estamos más cerca para todo. Luego, ejecutamos un 212 % en el año 2023 mientras que en Cataluña nos quedamos en un ridículo 45 %. Pero podría poner el ejemplo, no sé, de Murcia, para no hablar solo de Cataluña. (*Rumores*). En el primer semestre de 2024, no se ejecuta nada más que el 48 %. Bueno, pues el nivel de ejecución es así en todos los territorios del Estado español, excepto en la Comunidad de Madrid, que siempre

tiene premio; no juega a la lotería, pero siempre tiene premio. Madrid siempre tiene premio. Y si hablamos de Cataluña, acabo de hacer la media de diez años, no de un año, que pueden decir: «no, porque había una inversión de no sé qué». No, hablo de una década, 2015-2025. ¿Les parece poco 108 euros por catalán, 217 por madrileño en toda una década? Estos son los quejicas, los victimistas y no sé qué nos llaman. Estos son datos oficiales: la liquidación presupuestaria de una década. A partir de aquí, saquen ustedes las conclusiones.

Les habla un senador electo por la demarcación de Girona, de una nación sin Estado todavía, como es Cataluña.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Querido senador Bagué Roura, me reitero en lo que manifesté en el día de ayer y animo a sus señorías a que vean en su totalidad el vídeo al que hacía referencia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Magdaleno Alegría.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Tengan buenos días, señorías.

Hoy, el Partido Popular nos trae aquí un nuevo conflicto de atribuciones entre órganos constitucionales, el noveno, señorías, y esta vez por la no presentación de los presupuestos generales del Estado. Y no es verdad, señorías del Partido Popular, porque el Gobierno ya ha anunciado que va a presentar los presupuestos generales del Estado y los va a negociar con los grupos parlamentarios. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). ¿Por qué nos están haciendo perder el tiempo en esta Cámara? ¿Es que tal vez están dispuestos a negociar los presupuestos generales del Estado, con esa actitud tan positiva y constructiva que muestran con los miembros del Gobierno, pleno tras pleno, en esta Cámara? ¿A quién quieren engañar hoy aquí, señorías del Partido Popular?

Noveno conflicto y novena vez que no tiene razón el Partido Popular. La Constitución, señorías, atribuye en exclusiva la presentación de los presupuestos generales del Estado —en exclusiva— al Gobierno de España, no a la mayoría del Senado del Partido Popular. Por lo tanto, señorías del Partido Popular, no hay usurpación de atribuciones constitucionales. Además, señorías del Partido Popular, les recordamos que la competencia para aprobar los presupuestos generales del Estado corresponde a las Cortes Generales, esto es, a la suma del Congreso y del Senado, no al Senado en exclusiva. Por cierto, ¿ya han pedido permiso al Congreso de los Diputados para presentar este conflicto? Con tantos conflictos que han planteado con el Congreso de los Diputados, nos da que no tienen buen rollo con ellos y que no están muy por la labor.

Señorías del Partido Popular, disculpen la ironía parlamentaria. Cuando plantean un conflicto entre órganos constitucionales, nos vienen a la mente los dibujos animados del coyote y el correcaminos; cada nuevo conflicto de atribuciones —ya llevan nueve— que plantean nos recuerda a esos inventos o artilugios de la marca ACME que utiliza el coyote para intentar cazar al correcaminos. Sus conflictos son como los inventos ACME: tienen una apariencia muy espectacular, una gran puesta en escena mediática, pero su aplicación siempre acaba fatal. Mientras el correcaminos ni se despeina, el coyote acaba cayendo por el desfiladero, señorías. Su actitud con los conflictos es igual que la del coyote: tras cada nuevo fracaso, vuelven a comprar un nuevo invento marca ACME para volver a fracasar. En fin, todos sabemos, incluso el propio Partido Popular, que este conflicto marca ACME que nos traen hoy, como el propio Feijóo, volverá a fracasar. Y, como el coyote, nunca aprenden. Moraleja, señorías del Partido Popular: les pedimos, por favor, que reflexionen. La política no puede ser una persecución sin fin. Para avanzar, España necesita menos dinamita marca ACME y más acuerdos políticos (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), menos trampas y más fuentes, porque, si siguen en esta lógica de los dibujos animados, corremos el riesgo de que el abismo no sea una metáfora, sino una realidad democrática.

Seamos claros, señorías del Partido Popular, su estrategia de ser copia de la extrema derecha no les está funcionando. Cada día se hunden un poquito más. Según las encuestas, ya llevan perdidos 1 200 000 votos. Ahora ya, en la carrera, van segundos; y ya sienten en los talones cómo llega la extrema derecha; y temen lo que les ha pasado a sus colegas en Francia y en Italia, que la extrema derecha les coma la tostada. Y hoy, con este disparatado conflicto de atribuciones,

demuestran que están tan metidos en su deriva y en su huida hacia delante que ya no son capaces de cambiar el rumbo para evitar un nuevo fracaso electoral. El capitán Feijóo pilota el Titanic PP. ¡Ánimo, Alberto! ¡Ánimo, sigue así!

El problema de fondo del Partido Popular es el que tiene desde el principio de la legislatura, junto con sus muletilas de UPN y de Vox: siguen sin aceptar el resultado de las elecciones generales y que la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados invistió, tal como marca la Constitución, al presidente Sánchez. Siguen sin aceptar la legitimidad de la izquierda para gobernar España. Y se lo volvemos a recordar: el poder no les pertenece por nacimiento; esa España ya no existe. En España, desde la Constitución de 1978, el poder se gana en la investidura. Acéptenlo ya, les va a ir mucho mejor.

Y, como les decíamos, en este nuevo conflicto de atribuciones no tienen razón, fundamentalmente por tres motivos. Saben de sobra que la competencia para elaborar los presupuestos generales Estado corresponde, según nuestra Constitución, en exclusiva al Gobierno de España, y, a las Cortes Generales, su examen, enmienda y aprobación; esto es, a la suma del Congreso y del Senado, no al Senado controlado por el Partido Popular. No lo digo yo, lo dicen los artículos 134.1 y 66 de la Constitución. Por lo tanto, señorías del Partido Popular, se lo pedimos, por favor: respeten al Congreso de los Diputados, respeten al Gobierno de España y respeten la Constitución. No se comporten como la extrema derecha. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Segundo, para poder plantear un conflicto de atribuciones entre órganos constitucionales, la ley exige interpretarlo contra una decisión expresa del Gobierno que, a su vez, genere una invasión indebida de atribuciones del Senado. Y, en este caso, no hay una decisión expresa de no presentar los presupuestos; todo lo contrario, ya se lo hemos dicho: el Gobierno va a presentar los presupuestos generales del Estado. De hecho, señorías, este conflicto no cuenta con el informe de la letrada mayor de la Cámara. ¿Nos pueden explicar el motivo?

Tercero, su conflicto se basa en una falsedad: el Gobierno va a presentar los presupuestos generales del Estado. Retraso en la presentación no equivale a no presentación, como ustedes hoy aquí han afirmado falsamente.

Señorías del Partido Popular, ustedes hoy olvidan que las comunidades autónomas donde gobiernan hacen todo lo contrario que están exigiendo hoy aquí en el Senado. ¿Están ustedes en disposición de poder afirmar que siempre han presentado los presupuestos en las comunidades autónomas donde gobiernan? ¿Presentan todos los presupuestos a tiempo? La respuesta es clara: no, no lo hacen. Por cierto, creo que ayer les tiraron de las orejas: les tiraron los presupuestos de Castilla y León por no respetar la facultad de las Cortes de Castilla y León de no aprobar su propio presupuesto previamente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Y vienen aquí a darnos lecciones de respeto al Parlamento. Empiecen ustedes con las Cortes de Castilla y León, señorías del Partido Popular. De verdad, su cinismo político no tiene límites.

Los socialistas queremos transmitir un mensaje claro a la ciudadanía y al sector productivo español. Con estos presupuestos prorrogados están garantizadas las políticas sociales y la modernización de la economía española mediante becas, educación pública, inversión en ciencia, en sanidad, ayudas a la transformación del sector productivo y un largo etcétera. Y, de la misma manera, con estos presupuestos prorrogados está garantizada la continuidad de los fondos europeos. Queremos recordarles que, con presupuestos prorrogados, España sigue siendo la locomotora económica de Europa y, además, seguimos reduciendo la pobreza y la desigualdad en España. Por cierto, señorías del Partido Popular, esos fondos europeos España los obtuvo con su oposición, con la oposición del Partido Popular. Ya conocemos su patriotismo: sus intereses electorales por encima del crecimiento y el bienestar de los españoles.

Señorías, este Gobierno desarrolla políticas sociales y de igualdad de oportunidades y, cuando lo hace, está defendiendo la democracia misma frente a sus enemigos. La privatización de los servicios públicos que desarrolla la derecha donde gobierna, que deja abandonados a los ciudadanos a su suerte, es el mejor caldo de cultivo para el crecimiento de la extrema derecha. Si a esto le sumamos sus acusaciones de fraude electoral, su negativa, como hicieron el pasado pleno, a condenar la violencia contra las sedes socialistas o sus arengas al discurso del odio contra el presidente, como hizo el señor Feijóo diciendo que les gustaba la fruta, concluimos que el Partido Popular nos quiere llevar al escenario de Trump en Estados Unidos. Por ello, la ciudadanía tendrá que elegir entre la socialdemocracia que protege a los ciudadanos, o la barbarie y las involuciones democráticas de Abascal y Feijóo.

Y concluyo, señorías. No cabe conflicto de atribuciones contra el Gobierno. El Tribunal Constitucional volverá a dar un tirón de orejas por el uso y abuso del Senado por parte del Partido Popular. Señorías del Partido Popular, ¿cuándo van a aprender que el Senado de España no es suyo, sino de todas las españolas y de todos los españoles?

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Cotelo Balmaseda.

La señora COTELO BALMASEDA: Presidente, no se preocupe, que yo sí que vengo a hablar, en nombre del Partido Popular, de nuestro libro, que son los presupuestos generales del Estado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Y quiero hacer algunos comentarios sobre lo que han dicho otros portavoces.

Empiezo por el Grupo Socialista. Señorías, yo tengo una duda; aclárenmela. ¿Con qué me quedo? ¿Con la versión A del ministro tuitero, que decía: «No es indispensable presentar presupuestos generales del Estado»? Porque, en ese caso, habrá autónomos que dirán que no es indispensable e imprescindible pagar esas cuotas de autónomos que ustedes ahora deciden presentar; o habrá ciudadanos que decidan que no es imprescindible presentar la declaración de la renta o pagar las cotizaciones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Señorías, ustedes, con su comportamiento y el de su Gobierno, no son un buen ejemplo para este país. ¿O me quedo con la opción B, con la opción de la ministra que es, a tiempo parcial, candidata en Andalucía, que dice que están en ello, que ahora sí, que, ojo, que van a ser los mejores presupuestos de la historia? Esto viene de los autores de «la economía va como un tiro». ¿Cuándo? Ahora —qué casualidad—, fuera de plazo; son tres años, toda una legislatura, sin presupuestos. Ahora van a presentar unas cuentas, pero, ojo, que dicen que son las mejores cuentas de la historia. ¡Claro, porque son irreales! Por eso son las mejores cuentas de la historia, porque saben que no van a salir adelante. Es otro de sus trucos de chistera previo a unas elecciones. ¿Por qué? Pues porque tienen que tapar toda la corrupción y las causas judiciales que les rodean.

En cuanto al resto de portavoces, contesto rápidamente. Ha sido lo esperado, señorías: comparsa entre socios, complicidad con todos los asuntos que soportan al desgobierno socialista. Y, señorías, la única e innegable realidad es que aquí, en España, hoy se está incumpliendo de forma reiterada el deber de presupuestar; se está tratando de quitar y delimitar el límite jurídico objetivo que tiene el Gobierno y no de una decisión política opcional. ¡Que no es una decisión política opcional, señorías, la que tienen ustedes! Es una obligación. Y todos los que respaldan esa anomalía jurídica, económica, institucional y constitucional, y que la quieren convertir en normalidad, se convierten en cómplices del incumplimiento constitucional y, lo más grave, con conocimiento de causa.

En este nuevo conflicto, como no tengo mucho tiempo, quiero centrarme en las consecuencias que tiene el incumplimiento, con esa rebeldía inconstitucional del Gobierno socialista, una rebeldía sin causa, como la de los malos rebeldes, y que tiene consecuencias irreparables. Y una de las consecuencias irreparables es una ley de ELA sin memoria económica que, por mucho que digan ustedes que aprobaron ayer 500 millones de euros, como sean como los 10 millones de euros que se aprobaron en julio por el Ministerio de Sanidad, vamos bien, porque ni están ni se les espera.

Y, como decía, hoy lo que pedimos desde el Grupo Popular es que se cumpla con la ley de presupuestos. La primera consecuencia es constitucional: está claro que tenemos un debilitamiento de la arquitectura parlamentaria de fiscalización: se sustituye el debate legislativo anual por el uso... bueno, mejor dicho, por el abuso continuado de créditos prorrogados y modificaciones extraparlamentarias a través de decretos ley. Para que nos entendamos, estamos dejando de hacer, todas las personas que estamos aquí, todos los senadores, nuestro trabajo por voluntad presidencialista. El Gobierno socialista de Pedro Sánchez atenta contra el derecho de los senadores de trabajar en debatir, enmendar y votar los presupuestos por miedo a sus insaciables socios y porque sabe que no tiene apoyos parlamentarios.

Segunda consecuencia: las consecuencias políticas y democráticas. El mantenimiento de los presupuestos prorrogados —se lo recuerdo, lo he dicho: vienen de noviembre de 2022, toda la legislatura sin presupuestos— desvirtúa el carácter representativo de las actuales Cortes, de la

decimoquinta. ¿Por qué? Porque se continúa ejecutando un marco de gasto aprobado por una Cámara distinta, por la mayoría anterior. Lo ha dicho nuestra portavoz, recuerden: estaba su amigo Pablo Iglesias. Y eso erosiona el mandato de las nuevas mayorías parlamentarias, como en el caso del Senado, donde tiene mayoría, por si no les queda claro, el Partido Popular; y, claro, esto a ustedes no les gusta, que ya nos conocemos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y fíjense cómo ya nos conocemos y cómo los conocemos que renombrados politólogos y constitucionalistas hablan literalmente de «El riesgo de mutación del régimen parlamentario hacia un presidencialismo *de facto*, en el que el Ejecutivo gobierna por inercia sin someterse a control presupuestario», y lo llegan a calificar de impropio de una democracia avanzada, señorías.

Tercera consecuencia: las consecuencias económicas. La prórroga prolongada de los presupuestos impide diez datos económicos: la actualización de los cuadros macroeconómicos; las previsiones de ingresos; las políticas de inversión pública; no refleja el contexto inflacionista, los cambios de tipo de interés ni la nueva programación de los fondos europeos y compromete la ejecución de los objetivos de déficit y estabilidad fijados por Europa para 2026; bloquea la inversión pública y privada en nuevos proyectos y dificulta la adaptación a emergencias; se eleva la prima de riesgo, encareciendo la financiación estatal, y se debilita la competitividad de sectores que están vinculados al gasto público; y, lo más grave, impide la actualización de las entregas a cuenta a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. Y eso es lo que asfixia a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, lo que les hace incumplir, al final, el presentar sus propios presupuestos. Y, qué casualidad, señoría, la mayoría de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, ¿por quién están gobernados? Por el Partido Popular. Está claro. Pero, señorías, ustedes se equivocan con eso. Se piensan que perjudican al Partido Popular y lo que están haciendo es perjudicar a todos los españoles.

Cuarta y última consecuencia —y voy más rápido, presidente—: las consecuencias sociales, para nosotros las más graves, y deberían serlo para ustedes, que se autoproclaman siempre los más sociales. La falta de presupuestos crea desigualdad y debilitamiento de los servicios públicos sociales. Refuerza las brechas entre las comunidades autónomas porque limita la capacidad de mejorar plantillas sanitarias, financiar atención primaria e implantar servicios de dependencia. Tiene un impacto negativo en la vivienda y genera más pobreza porque frena la inversión pública en vivienda social dependiente de cofinanciación estatal. Agrava el déficit estructural de la vivienda: se estima que 2,2 millones de unidades de vivienda hacen falta hasta 2040. Encarece el acceso a la hipoteca por la incertidumbre financiera. Son 184 000 las familias que continúan sin acceso a la vivienda, que son, evidentemente, las familias más débiles. Hay una congelación de ayudas sociales y pérdida de poder adquisitivo. Les recuerdo que el IPREM lleva dos años congelado en 600 euros al mes. Hay un deterioro de la atención en dependencia que lo sufren los servicios públicos sociales, regionales y locales, que son, al final, los que los ejecutan. ¿Por qué? Porque la financiación, que debería ser del 50 %, está actualmente en un 25 o un 30 %. Hay 284 000 personas en lista de espera de dependencia que esperan recibir prestación por falta de presupuestos generales del Estado. Por lo tanto, la prórroga perpetua de los presupuestos generales del Estado —que es de lo que hoy hemos venido a hablar aquí— conlleva una cronificación de las desigualdades sociales.

Y acabo, señorías. ¿Les suena la frase de su amado líder: «Un Gobierno sin presupuestos es un Gobierno que no gobierna»? Pues eso. Señorías, estén seguros de que el Partido Popular sacará a Sánchez de su rebeldía constitucional, porque, para el Partido Popular, presentar presupuestos es un deber político y una obligación constitucional. Y la Constitución nos atañe a todos en derechos, en deberes y en obligaciones, e incluye al Gobierno.

Y ahora acabo de verdad. Me habría gustado que alguien del Gobierno hubiera venido hoy a escucharnos, pero, por favor, transmitan al señor Pedro Sánchez y a su Gobierno dos cosas: una, recuérdense que están al servicio de los españoles para ayudarles a mejorar su calidad de vida —me refiero a la de los españoles, no solo a la suya y a la de su familia—. Y, dos, recuérdense que se pongan a gobernar; eso sí, el tiempo que les quede.

Gracias, presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de la propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Gobierno, les comunico que el plazo para emitir el

voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

Igualmente, les indico que las votaciones presenciales tendrán lugar al finalizar este plazo, cuando así se haya anunciado por la presidencia.

6. MOCIONES

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA MIGRATORIA ORDENADA, LEGAL Y HUMANA.

(Núm. exp. 662/000160)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 6. y 6.1.

El señor PRESIDENTE: A continuación, vamos a abordar el siguiente asunto.

Informo a sus señorías de que a esta moción se han presentado siete enmiendas: cuatro del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, dos del Grupo Parlamentario Plural y una del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de hasta siete minutos, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la senadora Bravo Sánchez.

La señora BRAVO SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario presenta hoy una moción vinculada a la gestión de la inmigración en nuestro país, y lo hace por responsabilidad, para poner orden y cordura sobre una cuestión que preocupa enormemente a los españoles.

La inmigración se ha convertido en Europa en un problema acuciante al que sus Estados miembros están tratando de poner solución. La entrada en vigor del nuevo Pacto Europeo sobre Migración y Asilo, en 2026, será un punto de inflexión que España debería liderar, y no parece ser esta la intención del Gobierno español ni de su presidente, que prefiere someterse al chantaje xenófobo y racista de sus socios de Gobierno: los independentistas y nacionalistas de Cataluña y del País Vasco. No cabe mayor ignominia para mantenerse en la Moncloa mientras castiga a aquellas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, como es el caso de la Comunidad de Madrid, con un reparto indiscriminado de inmigrantes menores no acompañados, sin atender a criterios adecuados, agotando los recursos propios del Gobierno regional e incumpliendo las competencias estatales de inmigración y extranjería, que son de su exclusividad, tal y como determina la Constitución. Vamos, lo que viene siendo un infame reparto pactado a las órdenes del prófugo de Waterloo y cuyo único objetivo es asfixiar a Madrid.

Es evidente que hay un descontrol absoluto de las fronteras desde 2018, competencia exclusiva del Estado, con la consiguiente inseguridad que genera, ocasionando que se dinamite la convivencia y, por supuesto, reventando los servicios públicos de las comunidades autónomas de acogida. Es intolerable la falta de control en los aeropuertos. En el caso de Madrid, Barajas se ha convertido en un coladero de inmigrantes, la mayoría menores de edad, sin información alguna sobre su procedencia por la inacción del Gobierno central. Sánchez sigue penalizando a Madrid, que tiene que soportar que se colapsen sus recursos, que se hayan dimensionado en capacidad los tres macrocentros estatales que acogen a inmigrantes menores, obligados por el reparto arbitrario de Sánchez, razón por la que el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso ha recurrido al Tribunal Supremo, al tiempo que ha reclamado el cierre de estos tres macrocentros.

Hay un claro sectarismo y una política fracasada de inmigración de Sánchez que impone la reubicación forzosa de inmigrantes ilegales que han entrado en nuestro país y de menores no acompañados a los que está instrumentalizando; que colapsa los recursos de otras comunidades afectadas, principalmente Canarias, Islas Baleares y las ciudades de Ceuta y Melilla. Solo en Ceuta sobrepasan el 2000 % de su capacidad de acogida. Una auténtica barbaridad.

Sánchez y su Gobierno no asumen sus responsabilidades: no dotan de recursos a las comunidades autónomas, no promueven el retorno ni la reunificación familiar en los países de

origen, se lavan las manos, trasladan su responsabilidad a las regiones, evitan dotarlas de recursos y hacerse cargo de manera directa de los menores no acompañados, colapsando centros, como ocurre en Canarias. La inmigración, señorías, tiene que ser una oportunidad y no un problema. Hay que afrontar el reto migratorio de forma realista y humana, sin caer en ese falso buenismo de la izquierda ni en señalar o estigmatizar, como practica Vox.

Por eso, el Partido Popular ha presentado un plan nacional de inmigración con el que poner fin al descontrol en nuestras fronteras, con el que acabar con la inseguridad que se genera, basado en el orden, la legalidad y el empleo, con sinergias entre quienes llegan y quienes acogen, porque es la manera de poner fin a las mafias que trafican con seres humanos en origen.

Este plan, que traemos a la Cámara Alta hoy para su debate, afronta el reto migratorio de manera realista y humana con las siguientes propuestas. La primera consiste en centralizar las competencias de inmigración en una única autoridad, no en cinco, como ocurre con este Gobierno, evitando con ello que los aeropuertos se conviertan en un coladero de inmigración irregular. Así, se propone la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de extranjería y el Código Penal para perseguir los delitos en aguas internacionales, expulsar a los inmigrantes multirreincidentes y revocar los permisos de residencia a quienes tengan vínculos criminales o estén inmersos en procesos de radicalización. Se dotará a la Fiscalía y a la Guardia Civil de competencias y medios, además de incrementar su presencia en zonas con mayor presión migratoria, y se solicitará la presencia en el Frontex en su totalidad para combatir a las mafias que trafican con seres humanos y sus colaboradores. Por supuesto, aquellos inmigrantes que cometan delitos graves perderán automáticamente su residencia. Los inmigrantes que lleguen a nuestro país deberán estar avalados por un contrato de trabajo, porque, si deciden venir aquí, tendrán que aportar su esfuerzo y trabajo y realizar una búsqueda de empleo activa, con el consiguiente visado temporal que se les retirará una vez que se haya agotado y tendrán que retornar a su país.

Se establecerá un visado por puntos, como se exige en otros países, ajustado a las demandas del mercado laboral. Contaremos con un programa de emigración para cubrir campañas agrícolas y se revisarán los acuerdos de cooperación con terceros países. Se establecerá también un sistema de cuota de entrada por países y sectores. Asimismo, el acceso a las prestaciones sociales, como el pago del ingreso mínimo vital, estará vinculado a la búsqueda de empleo, porque estas prestaciones están concebidas para ayudar al que más lo necesita y no como una forma habitual de ingresos que no pueden utilizarse como un efecto llamada, porque queremos un país de ciudadanos libres y responsables, no dependientes y subsidiarios.

El modelo que propone el PP plantea un sistema de asilo ágil que recuperará el carácter excepcional del arraigo, vinculado al trabajo y a la integración real, además de combatir el fraude en el empadronamiento. Para evitar los fraudes con menores, se establecerá una verificación de la edad en un plazo máximo de setenta y dos horas y se expulsará a quienes falseen su identidad. Además, la concesión de residencia de larga duración dependerá de la contribución de los inmigrantes a nuestro país, y se eliminarán privilegios a aquellos que rechacen reintegrarse. Se reforzarán los requisitos para adquirir la nacionalidad española, porque es un honor, señorías, ser español, pero esto no puede estar condicionado a dádivas. Para ello, hay que exigir elevar el nivel lingüístico, cultural y constitucional como una auténtica vía de integración en nuestro país.

En definitiva, señorías, combatiremos el modelo disfuncional de inmigración de Sánchez, que ha hecho de la irregularidad la vía más rápida de entrada a nuestro territorio y se ha convertido en una fuente de conflictos y de precariedad que fomenta la desigualdad y el efecto llamada ante la ley, que ha convertido a muchos barrios en guetos y que otorga privilegios a sus socios de Gobierno. Y, lo más grave, supone un agravio comparativo con familias y autónomos que cotizan y con aquellos que contribuyen al sistema, incluidos los miles de inmigrantes irregulares.

Defenderemos a aquellos inmigrantes que, con su esfuerzo y trabajo, vienen a levantar, junto con los españoles, este país, porque no tienen por qué ser señalados ni culpados por una gestión negligente de quien debería defenderlos. España no puede ser un corredor humano ni puede permitirse que se repartan inmigrantes por las regiones, como si de paquetes sin alma se tratase, atendiendo a criterios políticos de quien quiere mantenerse en el poder a toda costa y en contra de las necesidades reales de este país.

Por tanto, señorías, no aceptaremos ni bulos ni bulas. Ni bulos que criminalizan a los inmigrantes que se establecen de manera ordenada y legal en nuestro país, buscando un futuro mejor y contribuyendo al crecimiento económico de España y a revertir el invierno demográfico; ni

bulas que les conviertan en sempiternos beneficiarios del sistema de ayudas sociales, pensadas para quienes realmente las necesitan, por una mera cuestión electoral.

Por ello, les instamos a que voten a favor de esta moción que hemos presentado, porque es rigurosa, leal con los españoles y humana para quienes deciden abandonar sus países de origen en busca de un futuro mejor. Aquí los inmigrantes serán siempre bienvenidos cuando lo hagan de manera ordenada y legal.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Delgado Gómez. *(El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia).*

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias.

Señora Miriam Bravo, yo no sé si se ha escuchado usted a sí misma todo lo que ha dicho, pero yo de lo que sí me alegro ya de entrada es de que se puede hablar de Madrid. De pronto se puede hablar de Madrid en esta Cámara. Gracias, señora Miriam Bravo, pensaba que no se podía.

Senadores y senadoras del Grupo Popular, la moción que traen hoy aquí, después de escucharla a usted, después de haberla leído, me obliga a decirles con todas las letras que son ustedes racistas. Es una moción racista, ya se pongan ustedes el disfraz que les dé la real gana. Y, como van cuesta abajo en las encuestas, lo que hoy quieren con esta abominación de moción es arañar votos a Vox. Están absolutamente desesperados y este engendro es la prueba de ello.

Racistas consumados, como ha demostrado este lunes el señor Mazón, al que ya no le bastan los 227 muertos de la dana, sino que también ahora, aprobando una resolución de Vox, hace estadísticas separadas de inmigrantes y españoles para comparar el uso que hacen, por ejemplo, de las donaciones de sangre, de las emergencias sanitarias o quién tiene más absentismo laboral en la búsqueda de una cifra que los criminalice y alimente, de forma feroz, el odio hacia ellos. Y, si no hay datos, pues nada, no hay problema: ustedes se los proporcionan, aunque sea para esparcir bulos, como la alcaldesa del Partido Popular de Alcalá de Henares, investigada por filtrar un documento policial para relacionar las agresiones sexuales con inmigrantes de un centro de acogida en Alcalá de Henares, donde, además, hemos sabido este lunes que el senador Alfonso Serrano también ha sido llamado a testificar el próximo 2 de diciembre por publicar dicho documento interno de la Policía, insistiendo en que había sido un joven del centro, a pesar de haberlo desmentido encarecidamente la Policía. Señor Serrano, yo no sé si usted lo sabe, pero en sede judicial hay que decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad. Esto se lo digo a ustedes, a los del Partido Popular, que piensan que la mentira no es un delito, según Miguel Ángel Rodríguez.

Con esta moción, señorías, llueve sobre mojado: estigmatiza a las personas migrantes, lanza discursos absolutamente catastrofistas, como «invasión», «barrios absolutamente irreconocibles». Esto se lo he escuchado yo aquí al senador de Vox. Están tan irreconocibles, señorías, que, de hecho, yo, cuando tengo que regresar a mi casa, tengo que poner el GPS, porque ya no sé ni en qué barrio estoy. *(Aplausos).* Esa narrativa no solo es falsa, sino profundamente irresponsable, como ustedes.

Esta moción es xenófoba, señorías, por tipificar el fraude de edad para jóvenes migrantes que dicen ser menores; una medida que saben perfectamente que conlleva un gran margen de error y que expone a los menores que sí lo son a la acusación y a la expulsión de este país. Esta moción es racista por usar como amenazas constantes la ruta balear o la canaria; racista por decir que tratarlos como personas provoca efecto llamada. Quien hace esa ruta, señorías, tiene una probabilidad del 90 % de morir en lo que ya es la gran fosa común de la vergüenza del Atlántico y del Mediterráneo. Por eso les digo que son irresponsables. España tiene capacidad y está obligada, por mandato constitucional y por los compromisos internacionales, a ofrecer una política migratoria garantista y humana. Por eso, señora Miriam, hemos registrado las enmiendas que eliminan todo su señalamiento y el odio a los inmigrantes y reconocen los mandatos existentes internacionales y de derechos humanos.

En definitiva, vamos a votar en contra de su racismo. Señorías del Partido Popular, sigan ustedes así, arañando votos a Vox, que, al final, la población va a votar a los originales y no a la marca blanca que son ustedes.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Grupo Plural. Señor Armas.

El señor ARMAS GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Señorías, nosotros hemos presentado una enmienda en la que proponemos que se dejen sin efecto los nueve puntos que propone el PP en esta moción. Y les diré por qué. Les diré por qué consideramos que, con estos nueve puntos, no se llega al fondo de la cuestión. Y porque consideramos eso, proponemos dos cosas: una, que este tema tiene que abordarse necesariamente a través de un pacto de Estado en materia migratoria, porque debe tener, para el futuro, una respuesta común, coordinada y estable; y dos, proponemos un foro nacional o un foro estatal sobre inmigración en el que estén representados todos los partidos políticos con representación parlamentaria en las comunidades autónomas y también en estas Cortes. Y lo decimos porque ese foro es el que debe alimentar ese pacto de Estado, que tiene que analizar profundamente la carga migratoria que soporta España, el análisis de las capacidades y las necesidades de este país, las inversiones en países de origen y el impacto que deben tener, y demandar, por una vez y definitivamente, la necesaria vinculación y el compromiso de la Unión Europea con este problema.

¿Y por qué proponemos eso? Porque es un problema que trasciende las ideologías; porque esto va más allá de un Gobierno o de un solo país; porque el fenómeno de la inmigración o la emigración en sí ofrece amenazas y oportunidades diversas que hay que analizar una a una; porque el problema trasciende esta legislatura —viene de algunas atrás—. Pero es que esto no se va a quedar aquí, esté quien esté en el futuro Gobierno, esto trascenderá esta legislatura y se convertirá, seguramente, en un problema o en una cuestión permanente. Y porque tiene una incidencia diferente según las poblaciones. Por eso consideramos que es un problema de Estado. Y, además, creemos que el problema de la inmigración se está utilizando de manera partidista, y esto lo que hace precisamente es bloquear las soluciones definitivas del problema. Y lo decimos con total claridad: el PSOE y el Gobierno no tienen un plan; lo que hayan hecho ha fracasado como plan. El Partido Popular, por mucho que diga, tampoco lo tiene. Y, cuando gobiernen, fracasarán también si van solos. Y, en medio de ambas situaciones, Vox, con sus propuestas —algunas inhumanas e irrealizables—, está rentabilizando socialmente un problema que es un problema de toda la sociedad española.

La realidad actual es que, por un lado, el Partido Socialista dice que su plan tiene éxito y que su política migratoria tiene éxito, pero yo no lo veo. Por otro, el Partido Popular dice que España no tiene un plan contra la inmigración y que eso provoca un efecto llamada por parte de las políticas del Partido Socialista, y eso agranda el problema. Y la situación entre una cosa y otra está a la deriva, tanto por parte del Gobierno como por parte de la oposición, porque esto se está convirtiendo o se ha convertido en un arma arrojadiza. Y no veo que ninguna de las dos grandes formaciones en España tenga una voluntad real de solucionar el problema.

Por eso decimos que solo cabe un acuerdo de Estado, un acuerdo profundo entre el Estado, las comunidades autónomas, los territorios fronterizos, como el mío, como Canarias, y los territorios de acogida, cuestión que es muy importante: saber qué haremos con los inmigrantes cuando estén en nuestro país. Esto requiere también un análisis global capaz de abordar los problemas de origen —África— y el problema de destino —Europa—, pero alejado de dogmas ideológicos. Tiene que ser permanente en el tiempo, pero también tener un carácter dinámico y evolutivo, porque este problema irá evolucionando en el futuro.

Finalmente, yo creo que tenemos una oportunidad, y es que, tanto el Gobierno de España, la Unión Europea, las comunidades autónomas —sobre todo las que somos receptoras de inmigrantes— como las ciudades fronterizas y los ayuntamientos, tenemos mucho que decir en ese foro. Debemos aportar las experiencias positivas, que las hay. Existen magníficas experiencias positivas de acogida en Canarias, como también las hay en cuanto a integración en el País Vasco o en Cataluña, y Madrid y otras comunidades autónomas están haciendo cosas muy interesantes. Tenemos muchas cosas que aprender entre todos, y, si no lo abordamos así, estamos abocados al fracaso. Por lo tanto, solo queda una cosa para resolver el problema, si es que queremos resolverlo: hablar mucho, debatir, acordar y actuar. Por el bien de todos yo les insto, sobre todo a los dos grandes partidos de esta Cámara, a que se sienten y abordemos el problema en profundidad si queremos resolverlo. Si no, sigamos como estamos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Armas. Grupo Mixto, señor Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías.

Ni racismo, que es una sandez y la negación de la naturaleza humana, ni xenofobia. No se puede llamar xenofobia, señorías, a querer poner orden en una situación que verdaderamente constituye un problema gravísimo no solamente para Europa, sino también para España.

Orden, sensatez y seguridad para los españoles, y sirva la enmienda que hemos presentado a esta moción sobre inmigración para dejar claro ante esta Cámara y ante la sociedad un mensaje elemental, sobre todo al Partido Popular: la credibilidad de los compromisos cuenta, señorías, y por ello conviene aclarar las cosas.

Esto no puede limitarse a discursos que suenan bien de cara a unas posibles elecciones, sean estas regionales o de carácter nacional, pero que luego se contradicen con los hechos. Y antes de entrar en los detalles —donde ya saben ustedes quién habita—, hay que decir que las propuestas recogidas en su moción, que va bien orientada, son poco creíbles.

Nosotros proponemos cuatro medidas que están reflejadas en nuestra enmienda y que son esenciales para poner orden, sensatez y seguridad: la repatriación inmediata de todos aquellos inmigrantes que hayan entrado de forma ilegal en el territorio nacional, porque han entrado de forma ilegal y han cometido un delito, señorías, o una ilegalidad; la deportación de cuantos inmigrantes residan legalmente en España pero hayan cometido delitos o traten de imponer una religión incompatible con la libertad y con la seguridad de los españoles, así como que a aquellos que hubieran obtenido la nacionalidad española les sea revocada y sean expulsados del territorio nacional cuando hayan cometido delitos graves o hayan tratado de imponer el islamismo. (*Risas de la señora Delgado Gómez*). No sé de qué se ríe usted, señoría. La senadora Delgado se ríe mucho, pero le aseguro a usted que lo que tratamos con nuestra enmienda y con nuestras propuestas es que usted pueda salir viva, por ejemplo, de algunas zonas no *woke* que hay en España si va sola por algunas de ellas. Se lo aseguro a usted. (*La señora Delgado Gómez: ¡Por favor, por favor!*). No, por favor, no; es así, y usted lo sabe, señoría.

Por tanto, proponemos la expulsión cuando se hayan cometido delitos graves o se haya tratado de imponer el islamismo u otra religión que atente contra nuestra identidad o contra la libertad sexual y la libertad de las mujeres —sobre todo de partidos que se dicen feministas—, así como la remigración de aquellos inmigrantes que, aun residiendo de forma legal en España, tengan como única fuente de ingresos la percepción de ayudas sociales. Son propuestas necesarias que se acabarán adoptando y que, de hecho, ya se están adoptando en muchos países de Europa, señorías, aunque decir esto moleste naturalmente a la izquierda que se dice feminista, a muchos medios de comunicación o a algunos líderes regionales del Partido Popular, que piden las sales cuando estas propuestas se plantean o se ponen encima de la mesa.

Señora Bravo Sánchez, para que esto no quede en una declaración retórica ante este Senado, que ya saben ustedes que es el arte de hablar y escribir de manera efectiva para persuadir, conmover o deleitar al público, quiero señalar que, a la hora de legislar, también hay que tomar medidas, y me voy a remitir a los hechos. Por ejemplo, en Aragón y La Rioja el Partido Popular vota en contra de suprimir la institución del arraigo como herramienta para permitir la residencia legal a inmigrantes ilegales. En Asturias, Andalucía, Aragón, Canarias, Ceuta, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad de Madrid, País Vasco y Extremadura, el Partido Popular vota en contra de medidas para el traslado y acogida de inmigrantes ilegales fuera de España, del billete de vuelta para ilegales, del rechazo a las puertas abiertas, del cierre de centros de acogida, así como de una cuestión que recoge el propio Estatuto de Autonomía de Extremadura: las consultas populares. Esto está recogido en el estatuto, y la señora Guardiola se negó a que se hiciera una consulta popular para ver qué piensan los extremeños acerca de la inmigración ilegal. En Ceuta, Canarias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha y el País Vasco, el Partido Popular votó asimismo en contra de la propuesta para exigir pruebas periciales a los menas para determinar realmente su edad. Y en otras muchas ocasiones similares votan ustedes siempre en contra.

Cuando no hay presión electoral, señoría, cuando el foco mediático se apaga, el Partido Popular adopta una actitud distinta de la que proponen en su moción. Por lo tanto, si quieren ser

creíbles y respaldar con hechos lo que proponen, tienen la oportunidad de demostrarlo y de votar a favor de nuestras enmiendas.

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Gordillo. Para indicar si el Grupo Popular acepta o no las enmiendas, señora Viera.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Grupo Izquierda Confederal, señora Delgado, la primera no la aceptamos porque habla de la supresión de los puntos 1, 3, 4, 7, 8 y 9. La segunda propone eliminar la frase «extendiendo la responsabilidad penal a quienes colaboren o faciliten medios para dichas actividades ilícitas». ¡Inaceptable! ¿Cómo vamos a aceptar eso? Es imposible. Ustedes verán por qué defienden esto. Señora Delgado, si hubieran incidido tanto o más en la seguridad y en la integración como lo hicieron cuando se determinaron estos hechos en vez de ir en contra de los senadores y alcaldes que lo denunciaron, igual se habrían podido evitar las consecuencias.

Enmienda de Junts: inaceptable, no ha salido, pero es normal; lo tienen que entender. Proponen una enmienda de sustitución en la que piden delegar competencias en inmigración a la Generalitat de Catalunya. ¡A ver!

El señor Armas presenta una enmienda de modificación de los nueve puntos, y propone además un foro nacional de la inmigración. Nosotros hemos propuesto centralizar las competencias en una autoridad única que supera con creces sus pretensiones. Además, no hay que tener mucha intención de aportar —más bien poco interés— cuando nos pide la supresión de los nueve puntos. ¡Vamos a ver!

En cuanto a Vox, en su primer punto habla de suspender la concesión de permisos de residencia y trabajo mientras dure la presente crisis. Propone expulsar a todos los inmigrantes que reciban ayudas sociales, cesar la concesión de subvenciones y cualquier tipo de ayuda a las ONG. ¡A ver!, está claro que hay cuestiones que ustedes han contemplado que ya aparecen también en el plan. Pero sus peticiones y sobre todo los tonos al respecto tan radicales, tan radicales, están muy alejados de los nuestros. Así no, señorías de Vox; así no. Verdaderamente, mucha intención de enriquecer el plan no han tenido. Tendrán que reconocer que mucho trabajo no han invertido en ello ni tampoco en negociar. Esperanzas no creo que tuvieran ninguna. Es más, pienso que, si les hubiésemos aceptado alguna, se habrían hasta sorprendido. Nosotros seguimos defendiendo nuestro plan porque queremos dar soluciones reales al drama humanitario. Desde 2019 lo venimos diciendo, y ustedes no aportan las soluciones acertadas. El Partido Popular ya lo ha hecho, señor Armas, ya lo ha hecho, y lo volveremos a hacer, como en otras ocasiones. Cuando volvamos, aquí estaremos y aquí lo haremos.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Viera. Portavoces. Grupo Mixto. Señora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Buenos días.

Es evidente que en España estamos padeciendo las consecuencias de una nefasta política migratoria, un modelo que niega la realidad y que va acompañado de una pésima gestión por parte de este Gobierno y de sus socios progresistas.

Se han visto incrementados los flujos migratorios sin control, atraídos por el caos y el desorden generado, y hoy vemos un Gobierno que se muestra incapaz de dar respuestas y soluciones a los problemas que surgen de esta inmigración desordenada e irregular. Por eso, no es de extrañar que el barómetro del CIS en este mes de octubre vuelva a colocar la inmigración como el segundo problema después de la vivienda.

Esta moción que trae el Grupo Popular efectivamente, como han dicho, recoge su propuesta, su programa de Gobierno en materia de inmigración, con medidas concretas que, como dicen ellos mismos, intentan crear una política migratoria ordenada, legal y humana. Se trata de una propuesta que abarca muchas medidas: desde modificaciones legales estatales hasta adaptaciones y modificaciones legislativas autonómicas.

Desde Unión del Pueblo Navarro ya anunciamos que estamos a favor de que se hagan cambios. Los exigimos y los planteamos en nuestras propias propuestas e iremos abordando

cada caso cuando se nos proponga. Seguro que coincidimos en muchas de las medidas que se plantean. De entrada, ya coincidimos en algo que nosotros llevamos tiempo reclamando en Navarra, que es la necesidad de vincular la percepción de la renta garantizada con la búsqueda activa de empleo y con la contribución efectiva al mercado laboral. Porque decimos sí a garantizar derechos a personas migrantes, pero también a exigir obligaciones: la obligación de escolarizar a sus hijos, de aprender el idioma o de no rechazar un trabajo para el que se está capacitado si no se quiere perder la ayuda que se recibe, independientemente de si se es migrante o no.

Nosotros estamos a favor de acoger, de facilitar y de agilizar trámites a quienes vienen a trabajar, porque sabemos que la inmensa mayoría de la población inmigrante que llega, por ejemplo, a Navarra, viene a trabajar y está aportando a nuestra actividad económica y está aportando a nuestra tierra. Y también coincidimos, y pedimos, que se aplique la ley con firmeza a quienes delinquen. Y, desde luego, quiero dejar claro que no estamos en absoluto de acuerdo con la enmienda planteada por Vox, que es radical y populista en grado sumo, que busca sobre todo acaparar las críticas más airadas para su hinchada particular.

En definitiva, nosotros reiteramos nuestro máximo interés en que la inmigración se aborde como un auténtico tema de Estado, con una política seria, coherente y coordinada. Eso, y no la crispación y la polarización, es lo que debiera ocupar al Gobierno en lugar de acusar y descalificar a quienes pedimos soluciones, recursos y orden en beneficio del conjunto de la sociedad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Caballero. Mismo grupo, señor Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Gracias, señor vicepresidente.

Pues, todo ha quedado demostrado, señorías del Partido Popular. Como sospechábamos, y ustedes han confirmado, esta moción que traen aquí no trata sino de expresar unos deseos, unas intenciones o una retórica que no están dispuestos a llevar a cabo, porque no me han dicho ustedes ni una palabra acerca de lo que les he dicho. ¿Qué van a hacer en las regiones donde gobiernan ahora y tienen oportunidad de poner en práctica lo que dicen defender en su moción? Nada. No hay nada, absolutamente nada.

Propónganlo ustedes allí donde pueden y hagan donde puedan por lo menos lo que proponen, no lo que proponemos nosotros, que no estamos gobernando en ninguna región. Pero nosotros mantenemos, desde luego, nuestro punto de vista, que ni es radical ni nada parecido: simplemente supone poner orden, como se está poniendo ya, insisto una vez más, en muchos países de Europa. Porque, señorías, no puede ser. No podemos acoger a toda África, no podemos acoger en España a todo el mundo. Sería imposible, aunque quisiéramos. Y en el desorden hay que poner orden o el desorden nos arrastrará a todos.

Cada uno tendrá su idea, pero desde luego la idea de la izquierda de puertas abiertas para todos ya se ha visto el éxito que ha tenido. Habrá que contener lo que no vacilo en calificar como una auténtica invasión. Lo estamos viendo en muchos países, y nosotros aún estamos a tiempo. Sensatez, cordura y poner remedio a las cosas cuando todavía se puede.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Gordillo. Izquierda Confederal, señor Chinaea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Señorías, la iniciativa que estamos debatiendo tiene que ver con una de las cuestiones más sensibles y complejas de la agenda política de este país, como es la inmigración. Se trata de una realidad que interpela directamente a mi tierra, a Canarias, porque es en nuestras costas, en las costas de las islas, donde por desgracia se traduce en cifras humanas, en rescates dramáticos, como los que hemos visto semanas atrás, y en menores no acompañados que dependen de la solidaridad del conjunto del Estado, entendiendo el Estado como la propia Administración central, y también, señorías, de la solidaridad de las comunidades autónomas, los poderes autonómicos, en el ejercicio de sus propias competencias en materia migratoria.

Desde Agrupación Socialista Gomera hemos defendido siempre que la política migratoria, señorías, debe ser una auténtica política de Estado ajena a los vaivenes y las disputas partidistas.

Decimos esto, señorías, porque es urgente reforzar la cooperación, es urgente reforzar la legalidad y es urgente reforzar la humanidad de los flujos migratorios que llegan a las costas de Canarias.

Ahora bien, dicho esto, nosotros no compartimos todos los planteamientos expresados en esta iniciativa y por supuesto también lo queremos dejar claro. Señorías, lo que necesita este país en materia migratoria no son grandes proclamas ni gestos simbólicos fabricados para el consumo interno de la opinión pública. Y, por supuesto, lo que menos necesita la política migratoria es el combate político entre unos y otros, porque lo que necesita la política migratoria, señorías, es eficacia, responsabilidad y coordinación. Y en ese terreno tenemos que recordarles a los Gobiernos autonómicos presididos por el PP que no han estado a la altura en algo tan básico como la corresponsabilidad en la atención de los menores migrantes llegados a Canarias. En múltiples ocasiones hemos subrayado —y lo volvemos a hacer hoy— que Canarias no puede seguir sola en este drama humanitario.

Los datos son elocuentes: más de 13 000 personas han llegado a Canarias, a nuestras costas, en lo que va de año, y cientos de ellas, por desgracia, son menores no acompañados. En este sentido, la reforma legal del artículo 35 de la Ley de extranjería establece por fin —y agradecemos que haya salido adelante— y con claridad que la acogida de los menores no es una opción, señorías, sino una obligación de todas las comunidades autónomas de este país. Sin embargo, a día de hoy nos seguimos encontrando con excusas, con retrasos y con una gravísima y clamorosa falta de colaboración por parte de algunos Gobiernos autonómicos, especialmente los gobernados por el Partido Popular.

Señorías, así es difícil otorgar credibilidad a quienes hoy parece que están reclamando —y se lo digo a las señorías del Grupo Popular— una política integral con iniciativas como esta. Necesitamos un sistema de acogida compartida que funcione, que sea ágil, que sea fácil y por supuesto justo y obligatorio. Y necesitamos también financiación estable, porque de nada sirve, señorías, convertir esa integración en un elemento vacío si no se dotan de recursos los programas de acogida, los de formación lingüística, los de inserción laboral y los de acompañamiento educativo de los menores migrantes.

Y es que el mejor antídoto frente a la xenofobia, señorías, y frente a los discursos de odio, es demostrar que este país sabe integrar de manera ordenada y de manera eficaz en beneficio de quienes buscan en esta tierra, en el caso de Canarias, u otras comunidades autónomas de este país, un futuro mejor. Y si alguien pretende convertir esa cuestión migratoria en una cascada de agravios, dese luego, nunca jamás va a contar con el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera. Y lo decimos tan tranquilamente desde Canarias, donde el flujo de personas que llegan por mar en condiciones muy precarias, señorías, se ha convertido en una realidad permanente semana sí y semana también. Sea como fuere, creemos que en Canarias hemos demostrado que abordamos este hecho, señorías, desde una perspectiva responsable, porque entendemos que la política migratoria debe ser ordenada, debe ser legal y, por supuesto, señorías, tiene que ser siempre humana.

Dicho esto, hay otro aspecto que, a nuestro juicio, es esencial, y les hablo de Europa, señorías, porque no basta con reforzar los recursos en Canarias. Lo hemos dicho en numerosas ocasiones, y es que el despliegue de organismos comunitarios como el Frontex debe ser siempre en el origen, en el litoral de las costas africanas, porque solo con esa cooperación real con países como Mauritania o Senegal podremos evitar, señorías, que miles de personas se embarquen en travesía mortales.

Y termino diciendo que desde ASG siempre queremos abrir espacios, desde el encuentro, porque la emigración, señorías, nos exige siempre una visión de Estado y una visión, por supuesto, con un compromiso compartido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Chinea.
Grupo Nacionalista Vasco, señora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Eskerrik asko, egun on, guztioi.

Presentan hoy una moción que, en su exposición de motivos, hace una historia, mezcla cuestiones y, en ocasiones o se equivoca o falta a la verdad. Empiezan planteando una situación alarmante: la entrada irregular de 27 500 migrantes en 2025, que para final de año serían unos 34 700, que es la mitad que el año pasado. Hablan de que la principal puerta de entrada a la

UE es España, y es cierto, pero es temporal; hay veces que es España; hay veces que es Italia; hay veces que es Grecia. Hablan de que existe un colapso del sistema de protección internacional y es cierto que no funciona bien. Las oficinas están saturadas, sin citas; hay disparidad de criterios en los diferentes territorios, pero ese nuevo funcionamiento no sabemos si es causa o consecuencia de la llegada. Y, además, relacionan el tema del asilo con el fraude, lo que no nos parece de recibo. Siguen con la falta de control de fronteras y dicen que las vías irregulares son la regla general de entrada. Además, siguen con eso de que parece que es por la falta de medios en las oficinas de extranjería. La verdad es que no vemos la relación, no entendemos la lógica. Y ustedes saben que la mayoría de las personas migrantes entran de manera regular, habitualmente por Barajas, y acaba pasando a situación irregular. Pero esto es un tema que no sabemos o no queremos abordar.

El objetivo de esta moción parece ser mostrar que todo está fatal, que todo es terrible. Hacemos además un *totum revolutum* y no importa liarlo todo, porque esto tiene rédito electoral, sobre todo ahora que están notando el aliento de la extrema derecha en la nuca. Y hablan de un efecto llamada y no sé si son conscientes del efecto miedo, del efecto dios, del efecto racismo que provocan los discursos como el que hemos estado oyendo, un tipo de discursos en el que todo vale. Y, además, se permiten el lujo de hablar de la obligación legal de acoger y tutelar a menores. Cómo se puede tener tanta desvergüenza cuando hemos visto la respuesta de las comunidades autónomas donde gobiernan, cuando se ha demandado corresponsabilidad, solidaridad y humanidad. No acabo de entenderlo.

Yo no tengo ninguna necesidad, lógicamente, de defender al presidente del Gobierno, pero que digan ustedes que está promocionando vías de llegada de inmigrantes irregulares me parece un exceso. Y dicen que esto repercute negativamente en la percepción general de la ciudadanía. Pues, miren, yo me miraría si alguna de las mociones, algunas de las intervenciones o declaraciones que hacen pudieran tener un impacto directo no ya en la percepción, sino en el aumento claro de la xenofobia. Y nos proponen un decálogo de nueve puntos, parecido a lo que presentó el otro día el señor Feijóo, o sea: mayor control de fronteras, echar a delincuentes, que, por cierto, ya hay herramientas para hacerlo, priorizar a los culturalmente próximos, que no sé si se refieren a los castellanohablantes cristianos o a qué se refieren, ya nos lo dirán, y que exista el derecho a elegir quién, cómo y para qué entra. O sea, como en un mercado. Dicen además que, abro comillas, «España debe reducir la inmigración», y eso ustedes saben que, primero, es ponerle puertas al campo y, segundo, que es imposible e inviable, porque necesitamos a esos migrantes.

Y lo que nos plantean es la autorización de permisos de residencia de trabajo por puntos, las modificaciones legales referidas al tráfico de migrantes, o sea, al tráfico de personas que ya están perseguidas, cambios en la Ley de extranjería para endurecer el arraigo y darle carácter excepcional, cosa que no extraña visto lo que pasó con la ILP en el Congreso, o la Ley de asilo, que está bien que sea un sistema ágil, riguroso y eficaz, pero no tanto ligarlo a un posible fraude. Hablan también de lo de los retornos y expulsiones, y suena francamente mal. ¿Expulsiones en caliente, sin garantías? ¿A dónde? ¿Es un plan Meloni a la española? No sé, explíquennoslo. Quieren reducir y limitar el acceso a las ayudas sociales, porque no es revisar, porque la motivación, la vinculación para buscar trabajo ya existe. Y luego quieren reformar el régimen de concesión de la nacionalidad, que debe entenderse como un honor, no sé para quién, pero bueno, y que no sea un mero trámite; un mero trámite, cuando tardan más de diez años y un examen. Y debe ser eso de la nacionalidad un reconocimiento al compromiso con la historia — que lo expliquen—, con la lengua. Exigen un nivel B2 —cómo les hagan un examen a algunos de aquí se quedan sin nacionalidad, que lo sepan— y los valores, que no sé cuáles son. Y nosotros lo que pensamos es que hay que pensar, ante un fenómeno complejo y multifactorial, en dar una respuesta integral y estructural, tal y como el Gobierno vasco y el Gobierno canario han solicitado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar.

La señora AHEDO CEZA: Una respuesta coordinada, humanitaria y sostenible, que garantice derechos y deberes, que integre a las personas y que promueva su contribución al desarrollo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar.

La señora AHEDO CEZA: Termino ahora mismo.

No es buenismo. Debemos evitar soluciones temporales y parciales y reactivas como la del Partido Popular. Ayer el PP nos llamó chantajistas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar su intervención.

La señora AHEDO CEZA: Hoy nos ha llamado chantajistas, xenófobos y racistas, y el burro le llamo al caballo orejón...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señorías. Por el Grupo Plural, tiene la palabra el señor Pujol.

El señor PUJOL BONELL: President, senyories.

A veure, senyories del PP, bàsicament: avui el PP ens proposa parlar d'immigració. Vostès voldrien regular que les persones que arriben a l'Estat espanyol i que hi vulguin fer arrel sàpiguen, per exemple, un mínim de castellà. Ho diuen vostès, molt bé. Però el PP —que tot el dia s'omple la boca parlant de la Constitució— s'oblida que Catalunya és nació i que hi ha una llengua que és el català, que és la llengua pròpia de Catalunya. Té nassos que els senadors que defensem la plenitud de Catalunya, que defensem els drets polítics de Catalunya, que els senadors que defensem decidir el nostre futur polític en un referèndum votant, els hagin de donar lliçons elementals, molt elementals, sobre el que diu la seva Constitució. El Partit Popular té una al·lèrgia en l'ADN que hauria de ser ben natural i és negar que Catalunya és nació. A veure, on està en la seva proposta de polítiques migratòries, (jo no ho he sabut veure, el respecte al català, a la llengua pròpia de Catalunya, on està el respecte a la identitat de Catalunya? Catalunya té una cultura, tenim una manera de fer uns valors propis, una manera de viure i a vostès això els importa exactament zero. Per al Partit Popular, tot aquest discurs sobre la identitat del meu país, que no és ni obvi ni important, no existeix, però per als que tenim el català com a llengua materna sí que és important, sí que és essencial.

Li posaré un exemple ben senzill per entendre per què Catalunya té dret a marcar les seves pròpies polítiques en immigració. Vostès, per exemple, no acceptarien si diuen la veritat, no acceptarien mai anar al metge i que el metge no els entengués. Això no ho acceptarien. Vostès cridarien a la rebel·lió com qualsevol Cid lingüístic i farien baixar tots els Sants, tots. S'imaginen un avi de València de Don Juan o un nen de Castro del Río que es volgués explicar davant el metge en castellà i que fos impossible entendre'ns? Oi, que no s'ho imaginen. Vostès això no ho acceptarien de cap manera, no, vostès dirien que no. Doncs això, a Catalunya passa; això ens passa i ens passa a Bellvitge, a l'Hospitalet, Barcelona, Girona, Olot, Amposta. Ens passa a tot arreu.

Els vull explicar, i m'agradaria que m'escoltessin, una història personal. Jo aquí d'històries personals m'he explicat més aviat poques. La meva àvia, quan era molt gran, passava pràcticament els 90, arran de la repressió que havia patit en el franquisme, es pensava que quan anava al metge a l'hospital, havia de parlar en castellà. Això li passava perquè durant el franquisme, als hospitals, als espais públics de Catalunya no es podia parlar en català. A la meva àvia, estant molt malalta, quan li demanaves com es trobava, ens responia amb un sorprenent: me duele la panxa, que, evidentment, vam entendre què volia dir me duele la barriga. Els catalans ens fa mal la panxa. A la meva àvia li feia mal la panxa. Els nens es fan mal el genoll, no la rodilla. I a veure si ho volen entendre, quan et fa molt de mal, molt, què carai és dir barriga a un metge que no t'entén. No ho entenen que és bàsic aquesta atenció en la teva pròpia llengua? Doncs aquest és un exemple molt concret de perquè, si som nació com totes les nacions del món, tenim dret a definir les nostres pròpies regles del joc.

No demanem per a Catalunya res que el Partit Popular no demani per Espanya. A vostès això que un metge no els entengui quan el van a visitar els sembla impossible, perquè senzillament a vostès no els passa. Aquesta és la clau però això, insisteixo, ens passa. Per tant, escolti'm. Perquè no són més empàtics, una mica més empàtics? Siguin més empàtics i en la cursa amb Vox, frenin ara que potser encara hi són a temps. Vostès van directes contra les roques.

Com més s'aparten de la centralitat i del respecte més elemental a la diversitat, més lluny estan de la Moncloa. No ho veuen? Si vostès que són nació, volen regular la immigració perquè

no poden entendre que Catalunya, que també és nació, necessita regular la seva immigració. No ho entenen? Tan difícil és entendre això? Per tant, per què els estranya que per fer les coses bé, per evitar els discursos d'odi, per recuperar la cohesió social, perquè els costa tant entendre que Catalunya necessita eines i que aquestes eines, en el nostre cas, són les competències en immigració? Que els quedi clar, Catalunya no vol cap privilegi. No hem vingut mai a demanar cap privilegi, però volem fer les coses bé i Junts no es mourà ni mil·límetre d'aquest objectiu.

Senyories, moltes gràcies.

Presidente.

Señorías, las señorías del PP, básicamente, hoy nos proponen hablar de inmigración. Quieren regular que las personas que llegan al Estado español y quieren echar raíces sepan, por ejemplo, un mínimo de castellano. Lo dicen ustedes, muy bien. Pero el PP—que se le llena la boca hablando de la Constitución—, se olvida de que Cataluña es nación y de que hay una lengua, que es el catalán, que es la lengua propia de Cataluña. Tiene narices que los senadores que defendemos la plenitud de Cataluña, que defendemos los derechos políticos de Cataluña, que defendemos nuestro futuro político en un referéndum votando, les tengan que dar lecciones elementales, muy elementales, sobre lo que dice su Constitución. El Partido Popular tiene alergia en el ADN a lo que debería ser bien natural y que se manifiesta al negar que Cataluña es una nación. A ver dónde está en su propuesta de políticas migratorias, dónde está —yo no lo he sabido ver—, dónde está el respeto al catalán, a la lengua propia de Cataluña, dónde está el respeto a la identidad de Cataluña. Cataluña tiene una cultura, tenemos una manera de hacer, unos valores propios, una manera de vivir, y a ustedes eso les importa cero. Al Partido Popular todo ese discurso sobre la identidad de mi país, que no es ni obvio ni importante, no existe, pero para los que tenemos el catalán como lengua materna sí que es importante, sí que es esencial.

Le pondré un ejemplo, un ejemplo bien sencillo, para entender por qué Cataluña tiene derecho a marcar sus propias políticas en inmigración. Ustedes, por ejemplo, no aceptarían nunca, si dicen la verdad, ir al médico y que el médico no les entendiera. Eso no lo aceptarían. Dirían que nos rebelásemos y harían bajar a todos los santos, a todos. ¿Se imaginan a un abuelo de Valencia de don Juan o a un niño de Castro del Río que quisiesen explicarse en castellano ante el médico y que no les entendiera? ¿Verdad que no se lo imaginan? Ustedes eso no lo aceptarían de ninguna manera. Ustedes dirían: No. Pues eso en Cataluña pasa; eso nos pasa y nos pasa en Bellvitge, en Hospitalet, en Barcelona, en Girona, en Olot, en Amposta. Nos pasa en todos los sitios.

Les quiero explicar, y me gustaría que la escuchasen, una historia personal. Yo, aquí, historias personales he explicado pocas. Mi abuela, cuando era muy mayor, pasaba de los 90, prácticamente, a raíz de la depresión que sufrió durante el franquismo, pensaba que cuando iba al médico en el hospital tenía que hablar en castellano. Eso le pasaba porque durante el franquismo en los hospitales y espacios públicos de Cataluña no se podía hablar en catalán. A mi abuela, estando muy enferma, cuando le preguntabas cómo se encontraba te respondía con un sorprendente: Me duele la panxa, barriga, que entendimos que quería decir «me duele la barriga». A los catalanes nos duele la barriga, la panxa. A mi abuela le dolía la panxa. A los niños les duele el genoll, no la rodilla. Y a ver si lo entienden, cuando algo duele mucho mucho, ¿qué pasa si en el médico no te entienden? Es básica esta atención en nuestra lengua. Pues este es otro ejemplo muy concreto de por qué, si somos nación, como todas las naciones del mundo, tenemos derecho a definir nuestras propias reglas del juego. No pedimos para Cataluña nada que el Partido Popular no pida para España. A ustedes, eso de que un médico no les entienda cuando les visita les parece imposible, porque sencillamente a ustedes no les pasa. Esa es la clave. Pero eso, insisto, nos pasa. Por lo tanto, escuchen. ¿Por qué no son más empáticos, un poco más empáticos? Sean más empáticos y en la carrera con Vox frenen ahora que quizás están a tiempo. Ustedes van directos contra la roca.

Cuanto más se apartan del centralismo y del respeto más elemental a la diversitat más lejos están de la Moncloa. ¿O es que no lo ve? Si ustedes, que son nación, quieren regular la inmigración, porque no pueden entender que Cataluña, que también es nación, necesita regular su inmigración. ¿No lo entienden? ¿Tan difícil es entender eso? Por lo tanto, ¿por qué les cuesta tanto entender que para hacer las cosas bien, para evitar los discursos de odio, para recuperar la cohesión social, Cataluña necesita herramientas y que esas herramientas, en nuestro caso, son las competencias en inmigración? Que les quede claro, Cataluña no quiere ningún privilegio. No hemos venido nunca

a pedir privilegios, pero queremos hacer las cosas bien y Junts no se moverá ni un milímetro de ese objetivo.

Señorías, muchas gracias,

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Pujol. Izquierdas por la Independencia, señor Estarrona.

El señor ESTARRONA ELIZONDO: Se llamaba Margarita Salazar. Tenía tres hijos, de uno, ocho y nueve años cuando quedó viuda muy joven. Apenas tenía nada. Vivía en una humilde casa en Ehari/Alí, una localidad muy pequeñita al lado de Vitoria-Gasteiz, que, de hecho, ya fue subsumida por la propia ciudad hace años, y en pleno desarrollo industrial su casa quedó ubicada entre Vitoria y lo que entonces era la DKV, la que hoy es la planta de Mercedes. Eran cientos las personas, muchas de ellas migrantes, que a diario pasaban por delante de camino o de vuelta al trabajo; y a pesar de no tener nada, su casa estaba abierta y su huerta y sus frutales calmaban el hambre y la sed de trabajadores y trabajadoras, muchos de ellos, como decía, venidos de fuera. Margarita educó así a sus hijos y a su hija, en valores como la igualdad, la solidaridad, y les enseñó a compartir y a convivir. Margarita era mi *amume*, era mi abuela, pero, igual que ella, muchas mujeres y hombres en Euskal Herria acogieron en los años sesenta a más de 600 000 personas venidas de otros lugares a nuestro país en busca de una vida mejor. Y varias décadas después, la inmigración es diferente, tiene otras características, pero las causas siguen siendo las mismas y el reto sigue siendo el mismo. Y ante uno de los principales retos que tenemos como sociedades, ustedes, la derecha, irresponsablemente, han decidido abrazar la retórica antinmigración en el discurso público y político y lo hacen repitiendo los mismos mantras y las mismas mentiras que la extrema derecha, multiplicando así el odio hacia el diferente. Y ya saben aquello de la propiedad conmutativa de la multiplicación, que el orden de los factores no altera el producto, pues ustedes, la extrema derecha y la derecha extrema, ofrecen el mismo producto y se están convirtiendo, señorías del Partido Popular, en una especie de extrema derecha *low cost*.

«No se trata de criminalizar a nadie por su condición de inmigrantes», decía Feijóo el otro día en la presentación de este plan, para a continuación, eso sí, hablar de inseguridad, de aumento de la delincuencia, del Código Penal. «Son más delincuentes». Pues bien, datos del Ministerio del Interior: la tasa de criminalidad ha descendido en los últimos años, a pesar incluso del aumento de la población extranjera. «Son una carga», cuando son fundamentales en nuestras economías y en determinados sectores ya suponen más de un 50 %, según datos del INE. «Colapsan los servicios públicos», escuchábamos en el pleno de ayer. Las personas inmigrantes hacen un uso incluso proporcionalmente menor que el conjunto de la población. Según datos del Ministerio de Salud, por ejemplo, representan apenas el 10 % de las consultas médicas, siendo el 17 % de la población residente. Incluso afirmaba Feijoo, en la presentación de este plan, que obtener la nacionalidad es un regalo, cuando la mayoría de extranjeros han de esperar diez años no exentos de obstáculos y tienen que pasar un examen para acceder a ella. Mentiras absurdas, mentiras irresponsables y mentiras interesadas.

Voy a dejar al margen otras cuestiones por cuestión de tiempo, y me voy a centrar en su medida más celebre, esa especie de test, de prueba o de carné por puntos que evalúe algo así como la españolidad de las personas migrantes. He comenzado comentando un caso real y voy a terminar comentando otro. Sofía era una niña que tuvo que emigrar de su país debido a la guerra. Su familia tuvo que refugiarse en numerosos países y continentes; incluso, en esa odisea tuvieron que cruzar el mar Mediterráneo, que se ha convertido en una especie de fosa común. Ella nunca había pisado pueblo español hasta que se casó con un ciudadano español, que, por cierto, había nacido también en otro país, un matrimonio de conveniencia de libro. No hablaba castellano cuando adquirió la nacionalidad ni compartía vínculos culturales ni históricos con vuestro país. Sesenta años después sigue sin dominar el castellano; no ha hecho una contribución efectiva al mercado laboral, no ha cotizado, y su integración en la sociedad brilla por su ausencia. Y, para desgracia de ustedes, para la derecha y la extrema derecha, tampoco le gustan los toros. Esta persona migrante, Sofía, ha reinado en vuestro país durante 38 años y ostenta, nada más y nada menos, que el número 11 en su carné de identidad. En ese carné por puntos que ustedes quieren implementar, ella tendría menos puntos que España en un certamen de Eurovisión. Lo de ustedes, por lo tanto, no es una defensa ni de España ni de la nación española, ni siquiera de sus valores,

de su cultura, de su idioma, que de ninguna de las maneras están en peligro o amenazadas. Lo de ustedes es clasismo, es racismo y es aporofobia, porque ponen la alfombra roja a las fortunas extranjeras al otorgarles el permiso de residencia a cambio de que compren una vivienda y, sin embargo, dan palos a las personas más desfavorecidas que huyen de sus países en conflicto, que huyen de la pobreza en busca de un futuro mejor. Por lo tanto, es evidente que votaremos que no a su propuesta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Estarrona. Grupo Socialista, señor Martín Domínguez.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ: Muy buenos días, señorías.

Tres años hace ya que el señor Feijóo, además de criticar al Gobierno de España, no había presentado ninguna propuesta sobre migración. Y miren qué desilusión, porque en ese documento presentado, del que es correlato la moción que hoy se presenta, o bien presenta propuestas que ya están funcionando o bien cabrea al señor Abascal copiándoles muchas de sus ocurrencias. Y empieza el documento que hoy ustedes presentan, su moción, haciendo referencia a Vox, perdón a Frontex —a Vox haré referencia luego—; hablan de Frontex para dar no sé si una especie de pátina y de rigor a la propuesta que presentan. Y ya que hablan de informes de Frontex, ocultan, y es una pena, dos aspectos muy importantes. El primero: que en España ha disminuido en un 34 % el número de inmigrantes que ha llegado a nuestro país durante este año 2025, en relación con el mismo periodo del pasado año pasado. Ocultan ustedes que la otra frontera sur, Italia y Grecia, ha tenido mayor número de llegadas de migraciones irregulares durante este año que las que ha tenido España; y es normal que lo oculten, porque necesitan señalar a España como un caso absolutamente fuera de control y singular en Europa, cuando no lo es.

Y cuando hablamos de Frontex, me parece importante mencionar que el ministro Grande-Marlaska ha exigido la modificación del reglamento de la agencia, para conseguir algo muy importante, que Frontex pueda intervenir fuera de la Unión Europea, es decir, en los países de tránsito, en los países de salida de la migración. Este es un cambio sustancial del que ustedes no dicen nada.

Dice el PP que para obtener la nacionalidad española hay que manejar nuestra lengua y nuestra cultura, pero es que hoy, en España, entre otros requisitos, se exigen dos exámenes en los que se plantean cuestiones del idioma, legislación, historia y cultura de España. Y, por cierto, algo muy curioso: los criterios del examen que ahora quiere cambiar el señor Feijóo son los que Mariano Rajoy aprobó en el año 2015 en un decreto ley. A ver si se aclaran entre ustedes, señores del Partido Popular, antes de hacerle una propuesta al resto de la ciudadanía. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Por cierto, hablan de un visado por puntos, que ya propusieron en su día y que nunca llegaron a desarrollar, y ahora tampoco aclaran cómo piensan hacerlo y lo han vuelto a desempolvar como si fuera una gran novedad. Hablan de retornar a los extranjeros que delinquen, pero es que los extranjeros que delinquen son retornados, porque así lo dice la Ley de extranjería y el Código Penal. Incluso, se puede expulsar de España a un extranjero que delinca, aunque ese delito lo haya cometido fuera de nuestro país. Por lo tanto, ¿a qué viene esta propuesta?

Habla el PP de la migración circular. Está bien, pero es algo que proviene del año 2000 y que nunca se había desarrollado tanto como con la Presidencia de Pedro Sánchez. Nunca habíamos tenido un número tan elevado de países con los que se haya acordado la relación de migración circular para venir a España a trabajar y volver de nuevo a sus países. Once países tienen acuerdos con nosotros y hay otros diez países con los que tenemos fórmulas similares de retorno de esa población extranjera; y el Partido Socialista va a seguir desarrollando este mecanismo, porque es una potentísima herramienta, porque ningún extranjero que pueda venir de manera regular se va a arriesgar a subirse a una patera.

Lo único evidente de la propuesta del Partido Popular es que los migrantes, para el PP, son solo un problema. No aportan ni un solo dato de lo que la inmigración supone para el empleo, para los ingresos fiscales de nuestro país, para el producto interior bruto, para la renovación generacional de un país, España, que está a la cola en el mundo en natalidad. Su plan nacional, el que han presentado —si se puede llamar así a un documento de diez páginas con cuatro folios de introducción—, resulta que apenas dedica cuatro párrafos a la cuestión más compleja: los menores

migrantes. Ustedes se centran en determinar, en 72 dos horas, si es menor o no la persona que ha llegado. Eso sí, una vez que ya saben que son menores, no dicen qué hacer con ellos. Ni una palabra para la situación de los menores en Ceuta, Melilla o Canarias. Ni una palabra...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ: ... para cumplir con la obligación de la Ley de extranjería.

Y luego, de traca —y termino—, a falta de mejor criterio, mezclan menores migrantes y separatismo, cuando es Cataluña una de las comunidades que más plazas de acogida tiene. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar la intervención.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ: Termino. Ahora sí, señoría.

Espero que el próximo programa electoral del Partido Popular, porque en el último no lo presentaron, hable de la ruta canaria. Espero que esta presión que les hace Vox, les ayude a considerar las islas Canarias en las próximas propuestas que hagan en su programa electoral, en el que se hable de migración.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Martín. Grupo Popular, señora Viera.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Martín, las palabras vacías son malvadas. Las palabras vacías son malvadas. Es una cita que se me pasa por la cabeza a menudo y la recuerdo porque define perfectamente la política migratoria del señor Sánchez: humo, humo y humo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Un humo que se ha convertido, como diríamos en Canarias, en un auténtico tufo que respiran cada día miles de españoles, miles de familias, miles de migrantes, en definitiva, miles de personas: el tufo del drama humano, sobre todo, de la inseguridad y del caos social. Y como las palabras vacías son malvadas, qué duda cabe de que la política migratoria del señor Sánchez está siendo malvada. Malvada, porque disfraza la realidad sobre la inmigración y niega los datos objetivos sobre este drama humanitario. Malvada, porque está convirtiendo a los migrantes en mercancías. Malvada, porque está llena de chantaje de quien les mantiene en el Gobierno. Malvada, porque no ofrece soluciones concretas. Malvada, porque niega la urgencia de actuar. Malvada, porque está provocando una inseguridad tremenda en todo el territorio español.

No necesitamos más políticas malvadas. Necesitamos una política noble, una política honesta, que hable con los hechos. Necesitamos palabras que actúen, palabras que construyan. Necesitamos una política migratoria justa, eficaz, consistente y moral. Y esto no es un capricho, señorías, sino un mandato de la gente, que es a quien nos debemos. La gente nos está reclamando soluciones realistas; nos está pidiendo que seamos capaces de mejorar sus vidas, empezando por algo fundamental: su seguridad. Y en eso estamos centrados en el Partido Popular: en aliviar el peso de los ciudadanos. La gente necesita certezas, necesita confianza, necesita tranquilidad. Nosotros queremos construir la seguridad y confianza que los ciudadanos nos piden.

Este plan es una propuesta que persigue estar a la altura del bienestar, de la seguridad y de la esperanza de la gente, de todas las personas. No está vacío, no engaña y no maquilla el problema. Al contrario, busca una solución basada en la justicia, la firmeza y la humanidad, porque sin humanidad no podemos llegar a buen puerto nunca, señorías del PSOE y señorías de Vox.

Nuestras propuestas para construir seguridad para los españoles y afrontar la inmigración con firmeza y humanidad son claras. Damos prioridad a las personas, defendiendo las vías legales y ordenadas de entrada. Debemos recuperar el control de las fronteras, eliminar la ruta de los cayucos y pateras organizada por las mafias. No podemos, no podemos normalizar los miles de pérdidas humanas. Ese no es el camino, de ninguna manera. 10 000 muertes, ¡10 000 muertes!, en 2024, que se sepa, en Canarias, en la ruta mortal de Canarias. ¿Es que no se podía haber evitado, señorías socialistas? ¿No se podía haber evitado? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Hoy mismo ha salido una noticia que alerta sobre la desaparición de una patera con cuarenta y cuatro migrantes. Ceuta y Melilla viven en primera línea también la presión migratoria, asumiendo con recursos limitados este desafío humanitario, social y de seguridad, que el Gobierno de España afronta con desinterés y dejación. Y Baleares ha sufrido un incremento del 75 % respecto al año pasado. Y, por mucho que digan de la reunión en Argelia, ya veremos, ya veremos, porque creemos que han venido con las manos vacías.

Señorías, es fundamental el respeto a la ley y la tolerancia cero contra el delito. A quienes tengan un compromiso profundo con España, vamos a estar con ellos, porque la nacionalidad no se regala, se merece. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Un tiempo mejor es posible, y en eso estamos; estamos en un tiempo mejor. Por eso, desde el Partido Popular seguiremos liderando esta propuesta a favor de una política migratoria capaz de garantizar seguridad, convivencia y confianza, sin palabras vacías y con acciones eficaces. Ahí estaremos siempre, señorías, en los hechos, en las soluciones y en cumplir con la palabra dada.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Viera.

Señorías, permítanme que les haga un anuncio de cara a la planificación de sus agendas. Estimo que vayamos a votar, tanto telemática como presencialmente, antes de las dos del mediodía.

- 6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA MEJORA DEL TRABAJO AUTÓNOMO.
(Núm. exp. 662/000161)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 6.2.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Sánchez García.

La señora SÁNCHEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Señorías, hoy quiero que todos pensemos por un instante en esa persona que, cuando todavía es de noche, se levanta para abrir su negocio y encender un horno; en esa persona que arranca una furgoneta, un taxi, un camión o un tractor para enfrentarse a una larga jornada laboral; en esa persona que sube la persiana de una pequeña tienda, de un restaurante o de un taller, con más ilusión que certezas; en esa persona que atiende a sus pacientes, asesora a sus clientes, diseña proyectos o da o imparte clases; esa persona que paga el IVA de facturas que aún no ha cobrado o que puede que no cobre; esa persona que no tiene red; esa persona que no tiene horario; esa persona que no tiene ingresos fijos ni seguros, pero que, aun así, se levanta, trabaja y tira del país. Sí, señorías, esa persona en la que todos estamos pensando es el autónomo español *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)* y, sin ellos, España no funcionaría.

Hablamos de más de tres millones de hombres y mujeres que representan la columna vertebral de nuestra economía, que crean riqueza, que generan más de cuatro millones de empleos directos e indirectos. Dar voz y defender hoy en esta Cámara a este colectivo tan importante y diverso: comerciantes, transportistas, hoteleros, sanitarios, docentes, consultores, etcétera, es de una gran responsabilidad. Ellos, de nuevo, hacen fácil lo difícil. Ellos, mejor que nadie, defiende sus intereses día tras día, dando ejemplo con su compromiso, su esfuerzo, su perseverancia, su trabajo y su ilusión. No olvidemos los duros momentos de la pandemia. ¿Dónde estaban todos? Poniendo un café, repartiendo, atendiendo emergencias, trabajando para que todo el país no se detuviera.

Está claro, señorías, que hablar de autónomos es hablar de un esfuerzo silencioso, de una familia que arriesga su patrimonio, de sueños que no descansan y de facturas que siempre llegan. Hablar de autónomos es hablar de personas que no piden privilegios, que piden justicia *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*; que no piden ayudas injustificadas, sino libertad; que solo piden que se les deje trabajar, que no se les castigue por emprender y que no se les ahogue con más impuestos, con más trabas y más burocracia.

En definitiva, señorías, hablar de autónomos es hablar de porvenir y de prosperidad para todos. Pero lo que hoy tienen es un Gobierno que vive de espaldas a ellos, sin contar con su necesaria opinión; un Gobierno que no les escucha; un Gobierno que legisla desde los despachos;

un Gobierno, señorías, al que solo le ocupa y se ocupa de la corrupción del partido del número 1, de la corrupción de la familia del número 1, de la corrupción del Gobierno del número 1, y no lo digo yo. Ayer, en un ataque de sinceridad, la vicepresidenta, Yolanda Díaz, lo dejó bien claro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Un Gobierno que solo se ocupa de asaltar y controlar las instituciones independientes y, ahora, las empresas estratégicas. Un Gobierno que solo se ocupa de la polémica, buscando polarizar y enfrentar a la sociedad. Un Gobierno que dedica todos sus esfuerzos a mantenerse en el poder sin importarle la situación que viven los españoles. Y mientras tanto, señorías, los autónomos se ahogan. Sí, señorías, se ahogan. El último barómetro de ATA, Asociación de Trabajadores Autónomos, lo dice con claridad: el 40 % ha visto caer su facturación, el 16 % ha tenido que reducir su plantilla y el 83 % confiesa sentirse asfixiado por los impuestos. Esto, sin olvidar el alarmante incremento de las cifras de absentismo laboral en España, que tan duramente afectan a este colectivo.

Pregunto, señorías: ¿puede un país prosperar cuando su motor económico trabaja con el agua al cuello? ¿Puede un país prosperar con un motor gripado por el intervencionismo de este Gobierno? ¿Puede un Gobierno presumir de progreso cuando abandona a quienes levantan la economía real? La respuesta es no, no puede. Por eso, desde el Partido Popular presentamos hoy, aquí, en esta Cámara, una moción de justicia, una moción que nace del compromiso con todos los trabajadores autónomos que se sienten olvidados e ignorados. En el Partido Popular, la única alternativa posible, sí tenemos un proyecto para España, y en este proyecto, los autónomos tienen un papel protagonista.

¿Qué pedimos, señorías? En primer lugar, algo tan básico como cumplir con Europa: trasponer la Directiva 2020/285 e implementar el IVA franquiciado para autónomos con ingresos inferiores a 85 000 euros. Pedimos también reducir la burocracia, que roba tiempo, energía y oportunidades. Exigimos un plan de relevo generacional. No podemos consentir, señorías, que cada año cierren más de 50 000 negocios viables, simplemente porque nadie quiere continuarlos. Cada persona que se baja en un pueblo pequeño no es solo un cierre comercial, es un trozo de vida que se apaga, un servicio que desaparece, una familia que se queda sin futuro.

Proponemos la creación de una universidad de autónomos, un espacio para apoyar y preparar a los emprendedores y que sirva de formación para los autónomos ya consolidados. Reclamamos ajustar y mejorar la normativa para los autónomos en pluriactividad, que hoy pagan más y reciben menos; y exigimos que les devuelvan de forma inmediata los excesos por sobrecootización. Pedimos también más protección social, porque no puede un autónomo haber cotizado toda su vida y perder su pensión por no haber pagado una cuota de la Seguridad Social. ¿Es esto justo, señorías? ¿Es esto justicia social? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). También pedimos flexibilizar la prestación por cese de actividad, porque de nada sirve cotizar por un paro que luego se les niega a seis de cada diez autónomos. Los autónomos tienen derecho a una protección cuando las cosas van mal. Señorías, los autónomos no quieren subvenciones, quieren oportunidades; no quieren promesas, quieren hechos, y eso es lo que hoy les ofrecemos aquí.

Termino, señorías.

Señorías socialistas, no corten las salas a quien quiere volar. No trunquen sus ilusiones, sus ideas, su sueño y su coraje. Apoyar al autónomo es creer en la libertad, es creer en el esfuerzo y es creer en el progreso de España. No hay país fuerte si no hay ciudadanos libres, también para emprender.

Señorías, el esfuerzo tiene que volver a merecer la pena en España. (*Fuertes y prolongados aplausos de los senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, puestos en pie*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Sánchez. Hay una enmienda del Grupo Mixto. Señor Carbonell.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente.

Muchas gracias. Señorías, muy buenos días a todos ustedes.

Doña Pilar Sánchez, la he escuchado con mucha atención. Quizá repita alguno de los conceptos que usted ha vertido aquí.

Nosotros hemos presentado una enmienda que añade tres puntos que mejoran y complementan su moción, sin quitar un ápice de su contenido —escúchelo bien—, sin quitar un ápice de su

contenido, por lo que esperamos que la acepten, en defensa de los trabajadores autónomos y, sobre todo, de los que no llegan al salario mínimo interprofesional. Conozco a algunos muy de cerca. Sé de sus problemas y de sus vidas.

Señorías, la gente joven que quiere emprender es la que lo tiene peor hoy aquí; esos mismos trabajadores a quienes estos días hemos podido escuchar en medios de comunicación exponiendo su realidad, la realidad; una realidad que a algunos no les permite ni siquiera llegar a fin de mes; a otros, les niega las vacaciones, mientras otros no pueden ni siquiera permitirse ponerse enfermos. Son los mismos trabajadores que arriesgan su dinero para crear riqueza y empleo, y que se sienten utilizados por el Gobierno para recaudar más, para obtener un dinero bastante fácil. Sabemos que el hecho de que las cifras suban, la economía, no siempre implica mejoras si las remuneraciones y lo que recaudan estos autónomos no suben parejos. Para que la economía suba, no solo tiene que subir y elevarse en las grandes empresas, sino en el conjunto de las empresas del país. La mayoría son pequeñas o medianas; a cargo de ellas, hay empresarios autónomos, que son, a su vez, los promotores, los propietarios y los trabajadores de esa empresa. Se trata de ciudadanos que no están viviendo ahora precisamente su mejor momento, y cargar sobre ellos más impuestos es condenar a los autónomos a explotar, quedar en el suelo en cenizas y desaparecer poco a poco, como acaba una mascletá o un castillo de fuegos artificiales, en silencio.

No todo lo que se puede hacer se debe hacer si se busca el bien general, por lo que nos toca reconducir la dirección en que se va. Hay muchas maneras para cambiar esta dirección. Algunas están expresadas en su moción, pero otras deberían ser repensadas, estudiadas y, sobre todo, consensuadas entre todos nosotros. Ejemplo de estas últimas son las propuestas del plan de relevo generacional o la de crear una universidad de autónomos. No conviene, señorías, mezclar las cosas ni mezclar churras con merinas. Hay que ir con orden, separando unas cuestiones de otras, sin amontonarlas en interminables proyectos de ley, como se hace aquí. En primer lugar, las cuestiones económicas acuciantes para los actuales autónomos: impuestos, IVA, burocracia, pensiones, acceso al paro; y luego, los métodos de incentivación de relevo generacional. En lo referente a la parte de la formación, ya se planteará si es necesaria esa universidad de autónomos o simplemente hay que tratar de acercar más los autónomos al conocimiento y la ciencia de la universidad, lo que mejoraría sustancialmente su ejercicio y su satisfacción personal, no solo la económica. Probablemente, para emprender un negocio, no hace falta la universidad; pero, para hacerlo crecer, innovar y progresar, es muy posible que sea imprescindible. La improvisación, sin el conocimiento, depende demasiado del azar, pero con la ciencia, sea esta pura, económica o social, se pueden disminuir con cierta seguridad los riesgos de encomendarse al simple azar o a la intuición. No debemos olvidarlo: ser empresario o trabajador autónomo solo se puede en una sociedad democrática, en la que la libertad para crear, para superarse, para ser lo que uno quiere con su esfuerzo, debe estar premiada, cuidada, alentada, y no señalada, condenada ni vampirizada. La clase media, hoy tan denostada, necesita ese aire fresco que da la autonomía —el estatuto de autonomía, ¿no?—, y las clases medias son las que definen a España. Defendemos y defenderemos siempre a los autónomos. Los defenderemos a ultranza siempre. Hacerlo es defender la libertad, defender la prosperidad y defender el progreso de los españoles.

Señorías, son unos conceptos tan esenciales, tan elementales y tan presentes que los dejo como semillitas, por si alguna vez crecen en este persistente desierto de desavenencias.

Muchas gracias por escucharme.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Carbonell.

Ruego a las señorías que están de pie que se sienten, por favor, en sus escaños; o, primero, que me escuchen, porque si no, no pueden sentarse en sus escaños. Siéntense todos, por favor, porque no se oye al orador cuando hay ruido.

Continuamos con el posicionamiento del Grupo Popular en relación con esta enmienda. La señora Dívar tiene la palabra.

La señora DÍVAR CONDE: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

En España tiene que valer la pena trabajar. Esa es nuestra convicción y ese es nuestro objetivo. Y, por eso, hemos presentado esta moción, en la que incorporamos algunas —no todas— de las medidas que van a incluirse en nuestro plan integral para favorecer a los trabajadores autónomos.

Señorías, dentro del tejido empresarial español ocupan un lugar fundamental las pymes y los autónomos, porque son el principal motor para dinamizar la economía española. Pero, en los últimos años, su capacidad para generar empleo y su potencial de creación de valor se han visto lastrados por una política fiscal y de seguridad social que solo puede calificarse de voraz.

Señorías de Vox, señor Carbonell, no vamos a aceptar su enmienda. Le explico por qué. Usted, en su exposición, se ha referido fundamentalmente a las medidas incluidas en nuestra moción. Veo que estamos básicamente de acuerdo, pero lo que nos proponen es exonerar del pago de las cuotas a los autónomos que tengan ingresos que no superen el umbral del salario mínimo interprofesional y también aprobar reducciones y bonificaciones en la cuota solo para esos trabajadores, los que tienen los ingresos más bajos, que no superan el salario mínimo interprofesional. Senador, sobre las reducciones y bonificaciones, usted y yo ya hemos debatido aquí alguna vez. Yo siempre le digo que estas medidas tienen que ser excepcionales, tienen que ser temporales y tienen que referirse a determinados colectivos, fundamentalmente, porque, en primer lugar, tienen un fuerte impacto en la sostenibilidad del sistema y, en segundo lugar, porque nuestro objetivo es apoyar y no subsidiar. Pero el hecho es que estas reducciones y bonificaciones para los autónomos ya existen. Se trata de la tarifa plana que implantó el Gobierno del Partido Popular en el año 2013 y que todavía hoy se mantiene. De hecho, se permitió que fuera complementada por las comunidades autónomas, y prácticamente todas ellas lo hacen hoy. Esta medida —la tarifa plana para autónomos— demostró su eficacia. Los autónomos fueron los primeros que empezaron a crear empleo a finales de 2013, y encadenaron 55 meses consecutivos de incrementos en afiliación. Esta medida permitió, además, que se recuperaran 300 000 empleos autónomos destruidos por la crisis del Gobierno Zapatero.

En el Partido Popular no creemos en la exoneración del pago de las cuotas como una solución óptima. Nuestro plan, además, es más ambicioso. Para nosotros, la solución no está en que la gente no aporte nada y, desde luego, la solución tampoco está en lo que propone Elma Saiz: que las personas que no llegan a los 650 euros al mes tengan que pagar una cuota de 217 euros. Es un verdadero disparate. Quienes celebramos la rectificación del Gobierno —voy terminando, que me quedo sin tiempo— tenemos muy claro que el Gobierno se ha visto obligado a rectificar por la contestación social y la contestación de los autónomos. Esta es una nueva demostración de que los autónomos pagan la factura del descontrol y la incompetencia del Gobierno.

Señorías del Grupo Socialista, recaudar más no es gobernar mejor. Crujir a la gente no es gobernar. Grábenselo a fuego y hágannos caso por una vez.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Dívar. Portavoces.

Grupo Mixto, señor Carbonell.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente.

Señorías del Grupo Popular, detallitos, ¿no? Otra vez, sus señorías han dado un pasito atrás, como los toreros a los que les falta valor. A pesar de todo, nosotros —y yo personalmente— vamos a votar a favor de su moción. Y voy a emplear mi tiempo como portavoz para defender a ultranza, otra vez aquí —y que se queden mis palabras—, a los autónomos, a quienes conozco y defendiendo. Estamos hablando y valorando hoy con su moción a unos ciudadanos —usted lo ha dicho— que no piden privilegios, sino justicia, que cada mañana levantan su persiana, asumen riesgos, crean empleo y sostienen buena parte de la economía real de este país: los autónomos. Durante años, España creyó que progreso consistía en modernizarse. Vamos a ser muy modernos —lo último—, a progresar —el progreso—. Pero lo que llamábamos modernización ha terminado siendo, a menudo, una forma elegante de desposesión. Cada nueva tasa, cada subida de cuota, se convierte en una sanción moral contra quienes aún creen que el esfuerzo —señoría, el esfuerzo— merece recompensa.

España se ha convertido en un país con un sector público —aquí estamos nosotros— cada vez más amplio y dependiente de subvenciones. Ha dejado de entender al que madruga sin nómina. No la tienen, como la tenemos nosotros, pero, sin embargo, son ellos, los autónomos, los pequeños empresarios, los profesionales por cuenta propia, quienes mantienen encendida la economía real, quienes también pagan sus impuestos —aunque a veces no cobren las facturas, los tienen que pagar—, quienes sostienen el tejido que los discursos celebran —aquí lo celebramos—,

pero que las políticas —las suyas— castigan. No les entiendo, señorías del Grupo Popular. Ser autónomo hoy en España se ha vuelto demasiado difícil, demasiado caro, demasiado complejo y, en ocasiones, demasiado injusto. Tenemos muchos jóvenes que quieren ser autónomos. Montar un negocio se ha convertido en una carrera de obstáculos entre licencias, formularios y tasas. Un sistema que desconfía de quien trabaja no puede llamarse justo ni moderno. Y, cuando ese trabajador llega a la jubilación, puede descubrir que una deuda mínima con la Seguridad Social que no ha podido pagar le condena a perder su pensión. Eso no es justicia; eso es un castigo. El autónomo genera riqueza nueva, empleo productivo, inversión real y es también quien alimenta el sistema y quien más carga soporta. Por eso, apoyar al autónomo no es un gesto político; es una obligación moral. Necesitamos menos burocracia y más confianza, menos castigo fiscal y más reconocimiento. Necesitamos un país que premie el mérito, el riesgo meditado para emprender, el trabajo, la ilusión; no que los penalice. Porque nuestra nación no se construye con subsidios, sino con esfuerzo. El autónomo es hoy el último ciudadano libre; un ciudadano libre que trabaja, arriesga, paga y aún confía, pero cuya paciencia no es infinita. Si seguimos tratando el trabajo como una carga y la dependencia como un éxito, acabaremos siendo un país imposible de funcionarios y pensionistas. Señorías, apoyar a los autónomos es apoyar la clase media, la libertad económica y el futuro de España, porque sin autónomos, señorías, no hay libertad.

Señorías del Grupo Popular —repito—, siento enormemente que hayan dado ustedes ese pasito atrás que acostumbran a hacer en esta corrida del Senado.

A pesar de todo ello, a pesar de no haber aceptado nuestra enmienda, les repito: vamos a votar a favor de su moción.

Muchas gracias por escucharme.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Carbonell. ¿Alguien más del Grupo Mixto desea intervenir? (*Denegaciones de la señora Caballero Martínez*). Si no es así, siguiente grupo. Izquierda Confederal, señor Chinaea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Señorías, el colectivo de los autónomos es, sin duda, uno de los pilares de nuestro tejido económico y social, porque son más de tres millones de personas que, hoy en día, levantan todos los días su persiana, asumen los riesgos que implica su profesión, crean empleo y, por supuesto, crean riqueza en todos los rincones, en todos los pueblos y en todos los barrios y ciudades de este país. Hablar de autónomos es hablar de esfuerzo, es hablar de sacrificio, es hablar de constancia, es hablar de resiliencia y también, señorías, es hablar de una enorme aportación a la cohesión social y al desarrollo económico de todos los territorios. En la Agrupación Socialista Gomera creemos que es necesario que se refuercen las medidas de apoyo a los trabajadores por cuenta propia y, además, creemos que también es oportuno, señorías, abordar este debate en un momento en el que, afortunadamente, el Gobierno ha rectificado una decisión claramente equivocada en el fondo y en las formas. Porque esa propuesta inicial que conocimos hace unos días de la subida de las cotizaciones a los autónomos provocó una respuesta bastante negativa de los agentes sociales y de los agentes económicos. Esa reacción ha obligado al Ejecutivo a replantear su plan y a lanzar una segunda propuesta un poco más realista y que, por supuesto, celebramos. Es verdad que esto es un paso que valoramos —sí, por supuesto—, pero, llegados a este punto, señorías, creemos que no es suficiente; porque lo que siguen reclamando nuestros autónomos a día de hoy no son parches ni tampoco rectificaciones de última hora, sino certezas y seguridad en la actividad que realizan.

La Asociación de Trabajadores Autónomos y la Unión de Trabajadores Autónomos y Emprendedores han sido claras, señorías. Es imprescindible que las nuevas cuotas tengan en cuenta la realidad de quienes tienen ingresos bajos y que a estos se les reduzca la carga de cotización de una manera justa y de una manera también razonable. Lo contrario sería, señorías, condenar al cierre de miles de pequeños negocios, muchos de ellos en sectores estratégicos o en zonas rurales, como, por ejemplo, en los pueblos de mi isla, de la isla de La Gomera, donde un bar o una farmacia, señorías, son vitales para la cohesión de dicho pueblo y, por supuesto, para la vida comunitaria no solamente de los pueblos, sino también de todos los territorios en los que se encuentran los numerosos negocios que tenemos, afortunadamente, en este país. Debemos garantizar que el nuevo acuerdo en materia de cotizaciones se construya con diálogo, señorías,

con diálogo real y, por supuesto, con las asociaciones y con la vista puesta en la paz social. Y debemos hacerlo siempre con la convicción de que apoyar a nuestros autónomos, señorías, no es un gesto de ser generoso con ellos y con ellas, sino que es un gesto de ser inteligentes al apostar por la economía cercana y por la economía local de este país.

Queremos reforzar el mensaje con las palabras del presidente del Cabildo de la isla de La Gomera, en el que también ha reclamado esa reflexión profunda, señorías, que se haga una reflexión un poco más honda sobre la carga fiscal que soportan nuestros autónomos y los pequeños empresarios. (*Rumores*). Tienen toda la razón, señorías. Es necesario que se revise un marco que, en demasiadas ocasiones, convierte la iniciativa emprendedora de quienes quieren apostar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Chinaea, disculpe un segundo. (*Pausa*).

Señorías que están de pie en los escaños y que están hablando, no se escucha al orador. Los grupos minoritarios tienen el mismo derecho a hablar que los grupos grandes. Es que no se escucha al orador, y hay gente que ni siquiera escucha al presidente cuando pide que se sienten en los escaños. (*Pausa*).

Cuando quieran. Podemos esperar un poco más. Vamos a esperar a que se sienten. ¿Estamos todos? Guarden silencio, por favor. Es por el orador, no es por mí.

Continúe, señor Chinaea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Decía que es necesario que se revise un marco que, en demasiadas ocasiones, señorías, convierte el emprendimiento en una larga carrera de obstáculos. Esto, señorías, no podemos permitirlo. Hay que avanzar de una vez por todas para simplificar la burocracia que tienen los pequeños autónomos, también para flexibilizar los requisitos, muchas veces injustos, y para adaptar la normativa a la realidad y a la pluriactividad. Son demandas justas que no pueden seguir hoy, señorías, guardadas en una gaveta. Es cierto que los autónomos necesitan formación; necesitan también digitalización, acceso a la financiación y, por supuesto, acompañamiento en su día a día. Pero lo que están reclamando hoy con urgencia, señorías, es que se les dé estabilidad y, por supuesto, un marco de cotizaciones que no les siga asfixiando. Celebramos, como dije anteriormente, que el Gobierno haya dado marcha atrás en una decisión equivocada y que, en primera instancia, resultaba, señorías, simplemente incomprensible, más aún en el actual contexto de las matemáticas parlamentarias. La verdad es que nos parece bastante bien que se hayan echado atrás, porque ahora lo que toca, señorías, es aprovechar la oportunidad de un nuevo consenso que incluya, eso sí, de verdad ahora, a los autónomos y que recoja sus demandas. Este país, para seguir mirando hacia un futuro mejor con confianza, como digo, necesita que sus autónomos, que nuestros autónomos también lo hagan. Para eso, debemos garantizar sí o sí las condiciones sostenibles y adecuadas para que, día a día, puedan seguir abriendo sus comercios, levantando las puertas y abriéndolas todos los días.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Chinaea. Grupo Nacionalista Vasco, señora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Gracias.

Voy a empezar diciendo que tenemos muy presente la importancia social y económica de los autónomos y las autónomas. Hoy nos presentan aquí algunas de las dificultades a las que se tienen que enfrentar, pero la verdad es que más bien parece que esta moción es consecuencia de las controversias y críticas que ha generado la propuesta del Gobierno sobre las nuevas cuotas a la Seguridad Social y de que el Partido Popular ha decidido retomar su apoyo a los autónomos. Antes de entrar en los puntos concretos de la moción, querría puntualizar dos cuestiones. La primera es que estamos escuchando un discurso que, de manera interesada, mezcla impuestos, es decir, fiscalidad, con cotizaciones a la Seguridad Social; un discurso que confunde, porque alguien pensará que, a río revuelto, ganancia de pescadores. La segunda es que creo que todos debemos recordar que la recomendación 4 del Pacto de Toledo pretende la convergencia de regímenes y la equiparación de la protección social entre ellos; para esto, sería necesario un sistema de

cotización para los autónomos basado en los rendimientos obtenidos, en los ingresos reales. Y esto se estableció en el Real Decreto 13/2022, que, por cierto, el Partido Popular también apoyó.

Esta moción tiene muchos puntos, tiene diez, y hay un poco de todo. Respecto al punto 1, trasponer una directiva, creo que es de Perogrullo: por supuesto, hay que cumplir. Estamos otra vez ante una directiva no traspuesta, pasado ya el plazo. No sabemos cuándo vendrá la multa, pero esto en el Estado español es ya cotidiano; es un experto.

Hay otros puntos que, desde nuestro punto de vista, carecen totalmente de concreción, por ejemplo, el 3, «Simplificar trámites administrativos y reducir la carga burocrática». Lo dice así, sin más, sin contar con que las diferentes Administraciones, además, ya lo pueden hacer en temas de su competencia; por ejemplo, en Euskadi ya estamos en ello.

Respecto al punto 6, «Ajustar y mejorar la normativa de los autónomos en pluriactividad», ¿cómo?, ¿en qué sentido? O el 9, «Flexibilizar requisitos de acceso a la prestación por cese de actividad», ¿cuáles de los actuales?, ¿hay que poner?, ¿hay que quitar?, ¿hay que cambiar? No nos dicen nada exactamente. O en el 10, «Solucionar problemas con la regularización del 2023». ¿Cuáles son los errores detectados? No nos han dicho nada. Esos cuatro puntos están totalmente indefinidos.

Otras propuestas, desde nuestro punto de vista, no son necesarias, porque no creemos que hagan falta planes de relevo generacional centralizados. Hay que ir a lo local. En Euskadi, a nivel de comunidad y a nivel de territorios históricos, hay diferentes planes que buscan facilitar la transmisión de empresas y negocios viables que se enfrentan a la falta de relevo generacional, incluidos el ámbito rural y el sector agrario.

Respecto a lo que plantean de devolver los excesos de sobrecotización, la verdad es que se podrían mejorar los plazos de devolución —que, por cierto, se hace de manera automática—, pero creemos necesario un mayor estudio respecto a que se devuelva el 50 % del exceso, ya que parece que esa devolución solo se refiere a contingencias comunes y el resto de las cotizaciones se considera no reembolsable.

Y ahora tengo una pregunta: ¿no parece lógico y normal que, si alguien tiene deudas con la Seguridad Social, las regularice antes de jubilarse? ¿O es que hay amnistía? Porque parece que los autónomos, si deben a la Seguridad Social, pueden tener una jubilación como si no debiesen nada. Nos gustaría que nos lo explicasen.

Y oigan, lo de la Universidad de autónomos, ¿es una propuesta o es una ocurrencia? Porque, ¿qué hago yo con un grado de autónomo? Ustedes me dirán. Además, las comunidades autónomas ya ofrecen formación personalizada, asesoría personalizada, mentoría, ayudas económicas y cubren lo que esta supuesta universidad podría prometer. Aparte de que los programas deben estar adaptados al nivel local.

Y, finalmente, sin punto, proponen la prórroga de las cuotas vigentes en 2025. Sabemos que las formas podrían haber sido mejores, pero en este momento se está negociando con los agentes sociales. El Gobierno, tras su primera propuesta, ha rectificado y plantea congelar las cuotas en los tramos más bajos y subidas en los tramos superiores por debajo del IPC. Creemos que el sistema se está revisando para ajustarlo e intentar garantizar equidad y progresividad, así que la propuesta que ustedes plantean hoy pierde parte de su sentido.

Ayer, debatiendo sobre el SEPE, la senadora Ruiz-Sillero decía que cómo se podía no apoyar una moción estando de acuerdo con alguno de sus puntos. Pues miren, no se nos permite votar punto por punto, sino que votamos un todo y, entonces, en esta en concreto, estamos de acuerdo con algunas de las cosas que proponen, pero no con el todo, por lo que no podemos apoyar esta iniciativa. Pero nos vamos a abstener para manifestar nuestro apoyo al sector de las autónomas y los autónomos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Ahedo. Grupo Plural, señor Pujol. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

El señor PUJOL BONET: President, senyories, ara veuran quin gir de guió més extraordinari que els proposo. L'any 22, fa tres anys, el PP i el PSOE van votar a favor de pujar les cotitzacions als autònoms. Ara tots són mocions a correuita o d'ahir, però la pujada que aquests dies es va anunciar i que després s'ha maquillat, s'ha rebaixat, s'ha aigualit, la que havia de ser la mare de

totes les pujades contra els autònoms, fa tres anys que ja estava prevista. Perquè així ho van votar el PSOE i el PP l'any 22. L'any 22 ho aproven, tres anys de transició, això estava aprovat i ara la mossegada fins l'any 32. Fatal, senyories, fatal. Junts diu no a aquest abús.

Dit això, dues veritats més: una que els autònoms fa molts anys que les passen magres, manin els uns o manin els altres; i dos: que l'interès per cuidar i protegir els autònoms, com vostès entendran, no pot ser ni una moda ni una febrada. No pot ser una febrada de 5 minuts, això ha de ser constant. En aquest sentit, Junts presentarà al Congrés una llei pròpia perquè volem transformar el règim dels autònoms. PP i PSOE, què faran? Afavorir l'IBEX com sempre o s'ho miraran amb bons ulls? Ja ho veurem.

S'ha d'acabar amb això que ser autònom sigui sinònim d'ofec, d'asfíxia i de no poder aixecar el cap. No pot ser. Des de Junts els volem donar aire i volem que ser autònom sigui sinònim de progrés i d'èxit. Els autònoms, per definició, no poden viure amb l'ai al cor. Per tant, PP i PSOE, que parlant d'autònoms són uns ninis, que sàpiguen que no ens deixarem entabanar ni per mocions al Senat com aquesta, que s'han pensat per netejar consciències de premsa i corrents, ni per la nova proposta, la nova ocurrència del Govern espanyol sobre el règim dels treballadors autònoms que hi votarem, que ens hi hem plantat, que ens hem posicionat clarament en contra.

Més coses, el Govern espanyol que no hi ha manera que trepitgi el carrer ni a la de tres està recaptant més impostos que mai. Els sona aquesta cançó? Sí, els sona, i el Govern treu pit d'aquestes dades. Oi, que sí, ho saben tot. Doncs, tot i aquesta bonança, els autònoms no han vist mai que se'ls hagi rebaixat la pressió que suporten, mai! Al contrari: els autònoms són l'ase dels cops com sempre, pagant més del compte i vivint en massa post. Els hem d'ajudar entre tots, els hem d'ajudar i donar certeses. S'ha d'acabar amb el que qualificaria —a veure si m'explico bé— el síndrome de l'autònom, què és això de viure amb un estrany sentiment de culpa quan per una raó personal no poden aixecar la persiana per malaltia o per qualsevol altra raó. Això no pot ser. De fet, mentre que avui a l'Estat espanyol donar-se de baixa en una empresa és més laxi, més fàcil que mai, a l'autònom li toca pujar la persiana tant sí com no, encara que estigui a 38 de febre. Les coses són així i això és injust. I encara és més injust que tot això passi en un Estat, l'espanyol, que té un forat enorme provocat per una política de subsidis de màniga ampla de país ric, sovint descontrolats, d'aquests subsidis fets a cop de titular per la necessitat del govern de torn. L'Estat sempre està disposat a gastar molts milions, molts, però aquests milions sempre surten dels mateixos ronyons. Els autònoms i a les classes mitjanes, sempre, sempre, sempre us toca el rebre i això no quadra.

Per tant, davant d'aquest panorama ja hi poden pujar de peus els uns i els altres, els vots de Junts no es faran servir, com fan els altres, per estrènyer els autònoms, ni un sol vot de Junts, ni un, servirà per collar més els autònoms. Queda dit i que en prenguin nota.

I un per cert, Ministra Yolanda Díaz —avui no és aquí, però algú de vostès li poden portar el parte—, la ministra profeta del Govern corrupte. Ministra, a quin món viu? A quin carai de món de floretes viu? No, a Catalunya els autònoms no s'estan forrant. No; les passen magres. No, no s'estan forrant. Es veu que quan Yolanda Díaz parla de Catalunya ja porta incorporat tot això del canvi horari, ja porta el nou horari, aquest que ens proposa debatre el president Sánchez per distreure'n, perquè està la ministra, la vicepresidenta està ben despistada i no en rasca ni una. Senyora vicepresidenta, apunti: un autònom és un treballador, no és el propietari de cap multinacional. No hi ha manera de que ho entenguin. Una de les primeres responsabilitats dels polítics és fer que la gent es guanyi bé la vida.

I escolti'm tots i totes: aquests dos últims anys ha quedat molt clar que si una proposta no serveix a Catalunya, Junts no hi votarà a favor. Això els ha quedat clar? Doncs parlant d'autònoms, tres quarts del mateix: des de Junts, si és bo pels autònoms, vot a favor; si és dolent, vota en contra. Moltes gràcies.

Presidente, señorías, ahora verán qué cosa más extraordinaria les propongo. En 2022, hace tres años, el PP y el PSOE votaron a favor de subir las cotizaciones de los autónomos. Ahora, todo son mociones de prisa y corriendo, pero la subida que estos días se anunció y que después se ha maquillado, se ha rebajado, se ha abolido, la que debía ser la madre de todas las subidas contra los autónomos, hace tres años que ya estaba prevista, porque, sí, lo votaron el PP y el PSOE en el año 2022. Qué divino. En el año 2022 lo aprueban, con tres años de transición; esto estaba aprobado y ahora tenemos la mordida al año 2032. Fatal, señorías. Junts dice que no a este abuso.

Dicho todo esto, añadido dos verdades más: una, que los autónomos, hace muchos años que lo pasan mal, manden unos o manden los otros; y, dos, que el interés de cuidar y proteger a los autónomos, como ustedes entenderán, no puede ser ni una moda ni algo de pasada, algo que dure cinco minutos, tiene que ser constante. En este sentido, Junts presentará en el Congreso una ley propia, porque queremos transformar el régimen de los autónomos. PP y PSOE, ¿qué van a hacer? ¿Favorecer al IBEX como siempre o van a cerrar los ojos? Ya lo veremos.

Se tiene que acabar con aquello de que ser autónomo sea sinónimo de ahogo, de asfixia, de no poder levantar la cabeza. No puede ser. Desde Junts les queremos dar aire y queremos que ser autónomo sea sinónimo de progreso y de éxito. Los autónomos, por definición, no pueden vivir con el agua al cuello. Por lo tanto, PP y PSOE, que, hablando de autónomos, son unos ninis, sepan que no nos dejaremos achantar por mociones del Senado como esta, que se ha presentado para limpiar conciencias deprisa y corriendo, ni por la nueva propuesta, la nueva ocurrencia del Gobierno español sobre el régimen de los trabajadores autónomos, ante la que ya nos hemos posicionado y de la que estamos totalmente en contra.

El Gobierno español, que no hay manera de que pise la calle ni a la de tres, está recaudando más impuestos que nunca. ¿Les suena esta canción? Sí, les suena, y el Gobierno saca pecho de estos datos. ¿A que sí? Lo saben todos. Pues, a pesar de toda esta bonanza, los autónomos no han visto nunca que se les haya rebajado la presión que soportan, ¡nunca! Al contrario: los autónomos están en la diana, como siempre, pagando más de la cuenta y viviendo sin casi nada. Entre todos, les tenemos que ayudar y dar certezas. Se tiene que acabar lo que calificaría —a ver si me explico bien— como el síndrome del autónomo, que es eso de vivir con un extraño sentimiento de culpa cuando, por una razón personal, no pueden levantar la persiana, porque están enfermos o por cualquier otra razón. Esto no puede ser. Mientras hoy, en el Estado español, estar de baja en una empresa es más fácil que nunca, al autónomo le toca abrir la persiana, aunque esté con 38 de fiebre. Las cosas son así y es totalmente injusto. Y todavía es más injusto que esto pase en un Estado, el español, que tiene un agujero enorme provocado por una política arbitraria de subsidios propia de un país rico, muchas veces subsidios descontrolados, hechos a golpe de titular por la necesidad del Gobierno de turno. El Estado siempre está dispuesto a gastar muchos millones, pero estos siempre salen de los mismos bolsillos, de los autónomos y de las clases medias. Siempre les toca pagar y esto no cuadra.

Así que, ante este panorama, ya pueden ponerse de pie los unos y los otros, los votos de Junts no se utilizarán, como hacen los otros, para ahogar a los autónomos. Ni un solo voto de Junts servirá para ahogar más a los autónomos. Queda dicho. Tomen nota.

Y algo más. Ministra Yolanda Díaz —hoy no está aquí, pero algunos de ustedes le pueden dar el parte—, ministra profeta del Gobierno corrupto, ¿en qué mundo vive? ¿Dónde narices vive? No, en Cataluña los autónomos no se están forrando. No, lo pasan muy mal. No se están forrando. Se ve que cuando Yolanda Díaz habla en Cataluña ya lleva incorporado todo esto del cambio horario, ya lleva el nuevo horario, el que nos propone debatir el presidente Sánchez para distraernos, porque la vicepresidenta está muy despistada y no acierta ni una. Señora vicepresidenta, apunte: un autónomo es un trabajador; no es el propietario de ninguna multinacional. No hay manera de que lo entiendan. Una de las primeras responsabilidades de los políticos es hacer que la gente se gane bien la vida.

Y escuchen todos y todas: estos dos últimos años ha quedado muy claro que, si una propuesta no sirve en Cataluña, Junts no va a votar a favor. ¿Esto les ha quedado claro? Pues, hablando de autónomos, lo mismo: desde Junts, si es bueno para los autónomos, voto a favor; si es malo, voto en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Bideguren.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko, Presidente jauna, senatari jaun-andreak. Alderdi Popularrak orokorkerietan oinarritutako proposamena dakarkigu gaurkoan ere. Izan ere, autonomoak ez direlako koletibo homogeen bat. Alegia, ez da berdina notario edo abokatu bat edo etxeko langile izatea; ez da berdina kazetari freelance bat izatea edo irrati edo telebistako kazetari ospetsu bat izatea; ez da berdina autonomo bezala alta bat emotea negozio bat sortzeko

idea garatu nahi dalako eta norberaren jabe izateko ilusio horrekin edo enpresa batek kontratatzekeo derrigortzen zaitunean; ez da berdina sarrera egonkorak dituen autonomo baten egoera edota garapen haundiagoa duen jarduera bat egiten duen autonomoarena. Guztiak autonomoak dira baina egoera desberdinak dira eta hauetariko bakoitzak zailtasun eta beharrian konkrituak ditu eta horiei ere eraginkortasunez erantzun behar zaie. Baina eraginkorak izateko orokorkeriak ez dira bidelagun egokiena.

Honez gainera, beharrezkoa ikusten dugu behar-izan hauei ekitatez erantzutea gizarte justuago bat izateko eta, zentzu honetan, ezinbestekoa da justizia kontributiboa indartzea eta autonomen babes sozialean aurrerapasoak ematea. Hala ere, argi daukagu hau ez dela Alderdi Popularraren lehentasunetariko bat, adibide asko daude, baina bat aipatzearren: egoera okerreanean dauden autonomoak autonomo faltsuak dira. Autonomoen araubide berezian daudenak baina beste baten konturako lanean ari direnak. Baina hauek regularizatzeko aukera egon danean, kontra bozkatu du Alderdi Popularrak. Beraz, autonomoen defentsan etorri dira gaurkoan, baina benetan autonomoak defendatzeko aukerak egon direnean badakigu Alderdi Popularra zein lekutan egon dan.

En fin, badakigu Alderdi Popularrak nolako lan merkatua defendatzen duen eta gure posizioetatik oso hurrun dago. Azkenik, badirudi oso kezkatuta daudela ekintzaileen formakuntzarekin eta baita negozioak eskuz aldatzerakoan ondorengoan faltagaitik hauek galtzeko arriskuarekin, baina nire galdera da: eta zer egiten duzue gobernatzen duzuen erkidegoetan? Ze helburu hauek, guzti hauek, gure euskal erakundeetan aspalditik programa ezberdinekin betetzen ari dira eta ez dugu onartuko berzentralizaziorik. Euskal Herria Bilduk argi du: gure nazioa ukatzeko operazio bat martxan daukagu, baina argi utzi nahi dugu Alderdi Popularraren gaitasun faltak eta uniformizazio obsesioak ez dugula inondik inora onartuko gure herritarren eta herriaren eskubideak zapaltzerik.

Ezer, ezerrez gehiago eta noski kontra bozkatuko dugu.

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Popular, ha traído una propuesta basada en temas generales. Y es que los autónomos no son un colectivo homogéneo. No es lo mismo ser notario, abogado o trabajadora del hogar; no es lo mismo ser periodista freelance que trabajar en una tele conocida y ser conocido; no es lo mismo estar dado de alta como autónomo porque se quiere emprender y promover su propia idea, que estarlo porque lo impone una empresa para que le contraten; no es lo mismo la situación de un autónomo con ingresos estables que la de quienes no los tienen. Todos son autónomos, pero sus situaciones son diferentes. Cada uno tiene sus necesidades y dificultades propias, y tenemos que responder a esto con eficacia. Pero, para ser eficaces, las generalidades no valen como compañero de camino.

Además, para una sociedad más justa, vemos necesario responder con equilibrio. En este sentido, es indispensable que la justicia contributiva sea reforzada y que se den pasos en la protección social de los autónomos. A pesar de todo, tenemos claro que esto no es una prioridad del Partido Popular, y hay muchos ejemplos. Los autónomos que están en peor situación son los falsos autónomos, los que trabajan como autónomos por cuenta de otros, y, cuando ha habido oportunidad de regularizarlos, el Partido Popular ha votado en contra. Hoy han venido defender a los autónomos, pero, cuando de verdad toca defenderlos, ya sabemos dónde se queda el Partido Popular. Sabemos qué tipo de mercado laboral defiende el Partido Popular, uno que está muy lejos de nuestras posiciones.

Por último, parece que están muy preocupados con la formación y la falta de relevo, pero mi pregunta es: ¿y qué hacen ustedes cuando gobiernan en esas autonomías? Porque, para todos estos objetivos, nuestras instituciones vascas, desde hace tiempo, han llevado a cabo diferentes programas; y no vamos a admitir una recentralización. En Euskal Herria Bildu tenemos claro que queremos desarrollar nuestra nación, pero la falta de labor del Partido Popular y su uniformización no serán admitidas en esta senda.

Por supuesto, votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: A continuación, le corresponde el uso de la palabra el senador Queralt.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Bon dia, senyories.

Com onada comú, a la moció del Partit Popular direm que és erràtica i fal·laç política fiscal, cosa que és habitual perquè una cosa és el que diu a l'oposició i una altra cosa és què fa al govern: tot el contrari.

Parlem primer de l'IVA. L'IVA, des del punt de vista tècnic, és un impost neutre. Per tant, tècnicament, l'IVA no es paga, es recapta; només el paga el consumidor final. Pot portar problemes de tresoreria, però això és un altre tema. Per això, hem de tenir els conceptes clars.

En segon terme, aplicar la Directiva 2020/284 que estableix un règim que no és obligatori, que és facultatiu. I per què és facultatiu? Perquè cobrar o generar, facturar menys de 85 000 €, que és el que permet acollir-se a aquesta normativa quan sigui vigent al Regne d'Espanya, suposa una contrapartida. És una càrrega neta, no permet deduccions, com permet l'iva actualment, amb el qual és una cosa que s'han de fer números. I no es pot vendre l'IVA franquiciat com la gran panacea; és una carga amb trampa. Com diu, només cal llegir —no sé si vostès ho fan habitualment, sembla que no— la directiva.

En quant, en quant a tocar les quotes, que és l'altre tema important, davant de tota la farfolla que hi tenen, les quotes realment és una passada del ministeri, on s'ha llançat a la piscina buida, crispant un stand-by social de per sí ja bastant tens. Llavors en part, s'ha reformat o s'ha reulat amb aquesta fugida endavant, però crec que encara s'ha de fer més. Requereix un debat seriós sobre què és un treballador autònom, que no és un treballador normal, i quina és la seva contribució i els seus drets en quant a previsió social, que en tot cas ha de ser contributiva, però també progressiva i d'això, a la moció del PP no se'n parla. Vull dir, com sempre, molt silenci, molts dubtes, molta demagògia i molta histèria.

Moltes gràcies.

Ah, i Catalunya és una nació sense Estat.

Buenos días, señorías.

De la moción del Partido Popular diremos que es errática y falaz, política fiscal a la que nos tiene habituados, porque una cosa es lo que dice en la oposición y la otra lo que hace en el Gobierno: todo lo contrario.

Hablemos primero del IVA. El IVA, desde el punto de vista técnico, es un impuesto neutro. Por lo tanto, técnicamente, el IVA no se paga, se recauda; solo lo paga el consumidor final. Puede traer problemas de tesorería, pero ese es otro tema. Debemos tener los conceptos claros.

En segundo lugar, se pide aplicar la Directiva 2020/284, establecer un régimen que no es obligatorio, que es facultativo. ¿Y por qué es facultativo? Porque cobrar o generar facturas de menos de 85 000 euros, que es lo que permite acogerse a esa normativa cuando esté en vigor en el Reino de España, supone una contrapartida. Es una carga neta, no permite deducciones, como permite el IVA actualmente, por lo que se tienen que hacer números. Y no se puede vender el IVA franquiciado como la gran panacea; es una carga con trampa. Solo hace falta leer —no sé si ustedes lo hacen habitualmente, parece que no— la directiva.

En cuanto a tocar las cuotas, que es el otro tema importante en toda esta palabrería, las cuotas son una pasada del ministerio, que se ha lanzado a la piscina, crispando un stand-by social de por sí bastante tenso. En parte se ha reulado, pero todavía se tiene que hacer más. Hay que debatir seriamente sobre qué es un trabajador autónomo, que no es un trabajador normal, sobre sus derechos y sus deberes, que, en todo caso, tienen que ser no solo contributivos, sino progresivos, y de eso, en la moción, no se habla. Así que, como siempre, mucho silencio, muchas dudas, mucha demagogia y mucha histeria.

Muchas gracias.

¡Ah! Y Cataluña es una nación sin Estado.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra el senador Gracia Ferrer.

El señor GRACIA FERRER: Buenos días, señorías.

En principio, lo que debería hacer el Grupo Popular es retirar esta moción e incorporarse a la senda del entendimiento con todos los agentes sociales, sindicatos, patronales, los propios autónomos, y con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. El ministerio avanzó un plan de trabajo para abordar una reforma de la situación de los autónomos en el régimen de la Seguridad Social, de cara a alcanzar los objetivos planteados para el año 2032, horizonte que se acordó el año 2022 con los señores del Partido Popular, después de la pandemia, para equiparar las prestaciones de los trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena. También se estableció

como uno de los hitos del Plan de recuperación, que permitió el acceso a los fondos europeos. Es verdad que se ha cuestionado el plan desde diferentes puntos de vistas, algunos desde la visión de los de mayores ingresos, ese medio millón de autónomos que superan los 6000 euros al mes, y otros con la vista puesta en esos tres tramos de los que tienen menores ingresos, un 40 % del total de los casi 1 400 000 autónomos. Son puntos de vista muy dispares, bases de ingresos y, por tanto, también de cotización, desde 600 euros al mes, o menos, a más de 6000, conceptos tan distintos como el paro, el cese de la actividad, la fiscalidad, la financiación, cuotas a la Seguridad Social, bajas por maternidad, bajas por enfermedad, pensiones, apoyo al emprendimiento, etcétera. Todo ello requiere de una buena voluntad y de una negociación con un largo período de debates y análisis.

Ante esta situación y con una necesaria premura por los tiempos de aplicación, para el año 2026 el ministerio ha optado, con buen criterio, por prorrogar el régimen actual de cuotas con insignificantes modificaciones para el próximo año, y así dar suficiente margen a la negociación. El ministerio trabaja en un documento en el que las distintas organizaciones puedan hacer sus aportaciones para aproximarse a ese objetivo de equilibrio entre todos los trabajadores. Pero entre los distintos actores e intereses ha habido uno que, como siempre, ya lo tenía muy claro: «El Gobierno quiere aplicar una subida de impuestos a los trabajadores autónomos», afirmación completamente falsa. La estrategia del Partido Popular siempre es la misma: deteriorar. Deteriorar los servicios y prestaciones, como la sanidad, la educación, la universidad, etcétera, para que, al final, tengamos que caer en manos privadas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Esa es la cuestión, deteriorar lo público, y en este caso, lo mismo: que el autónomo tenga que depender de planes privados para complementar sus propias pensiones o para cubrir las bajas de maternidad o enfermedad, lógicamente, aquellos que se los puedan pagar. Ese es el futuro que ustedes trabajan. Generan discordia en lugar de sentarse en una mesa, hacer sus propuestas y planificar lo que son cuestiones de Estado, lo que son cuestiones fundamentales en los derechos de las personas.

Siempre han trabajado y trabajan en confrontación permanente con el Gobierno central. Esto es histórico, no viene de ahora, no es nuevo, pero nunca con esta inquina que están empleando en su labor de oposición. Es verdad que ejercer la oposición puede resultar más difícil que gestionar un Gobierno. Es complicado hacer propuestas en positivo y defender cuestiones de Estado desde la oposición, pero como partido de alternancia de Gobierno deberían ser capaces de hacerlo alguna vez. Su posición siempre es la misma, oponerse a todo absolutamente, incluso generando enfrentamientos entre la sociedad e irradiando esa política que se inició en Madrid, extendiéndola a todos los rincones de España para confrontar a la ciudadanía. Esa es su política, y eso es lo que están haciendo.

Tampoco ante las dificultades desde el ejercicio del Gobierno actuamos igual, recuerden la COVID, el PSOE priorizó a las personas y llegó prácticamente a todo el mundo. En la crisis financiera, gestionada por el PP a través de Rajoy y Montoro, se nos pidió apretarnos el cinturón porque habíamos vivido por encima de nuestras posibilidades, ¿se acuerdan ustedes de eso? De nuestras posibilidades. Este mismo exministro del PP, el señor Montoro, creó una consultora Equipo económico, a través de la cual grandes empresas presuntamente negociaban minorar el pago de intereses de miles de millones a través de cambios legislativos. Seguramente en estas modificaciones legislativas...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor GRACIA FERRER: ... los autónomos no estaban incluidos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Dívar Conde.

La señora DÍVAR CONDE: Gracias, señor presidente.

Señorías, en España tiene que volver a valer la pena trabajar. El Gobierno de Pedro Sánchez quiere una sociedad subsidiada en la que la prestación pública sustituya a la iniciativa y al

emprendimiento, en la que resulte más rentable no hacer nada que esforzarse cada día en un puesto de trabajo, y ese modelo es peligroso. En España, lo único que va como un cohete es la recaudación. Desde que Sánchez está en el poder, su Gobierno ha subido los impuestos noventa y siete veces; el 90 % de los hogares ha perdido poder adquisitivo; la vivienda es un lujo, la cesta de la compra se ha encarecido en un 40 % y Hacienda se queda cada vez con un porcentaje mayor del salario de los trabajadores, sin embargo, esos salarios no suben a ese ritmo. En la actualidad, cada vez más trabajadores cobran el salario mínimo interprofesional y el salario medio cada vez se parece más al salario mínimo. La realidad es que las familias españolas viven hoy peor que hace siete años.

Y si en España empieza a no merecer la pena trabajar, ¿qué decir de ser autónomo? La presión fiscal es asfixiante, Sánchez ha subido diez veces las cotizaciones a los trabajadores autónomos, y el resultado es que en el último año han cerrado en España 14 000 negocios de trabajadores autónomos, señorías, treinta y ocho cierres al día. El Estado recauda cada año más dinero, pero lo despilfarra como nunca. Hay dinero para pagar el Gobierno más caro de la historia con 900 asesores. Hay dinero para pagar las vacaciones de la familia Sánchez Gómez, sobrinos, cuñados y amigos incluidos. Hay dinero para asumir los chantajes del independentismo, como la quita de la deuda o el cupo independentista. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Hay dinero, señorías socialistas, para controlar empresas privadas, para celebrar contratos en Televisión Española con afines al sanchismo y hay dinero para el CIS de Tezanos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Protestas en los del Grupo Parlamentario Socialista*). Pero no hay dinero para la mejora de los servicios públicos y si no que se lo pregunten a un usuario de la alta velocidad española o a un español que necesita una cita previa en una oficina de la Seguridad Social, señorías socialistas. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Teníamos suficiente y la ministra de Seguridad Social nos presentó su plan de cotización, un plan por el que se pretende que quienes no cobran 650 euros al mes paguen cuotas mensuales de 217 euros, un verdadero despropósito. Yo estoy segura de que hoy el Gobierno se estará preguntando qué es lo que le ha salido mal. Después de siete años, crujiendo a los ciudadanos con cien subidas de impuestos y diez subidas de cotizaciones, sin que aparentemente pasará nada, ¿a qué se debe esta contestación? Pues miren, ¿saben a qué se debe? Se debe a que la situación de las clases medias es tan límite que los autónomos han dicho alto y claro que esto es inviable y es una injusticia. Y por eso el Gobierno ha tenido que rectificar, porque ha chocado con la realidad, así de simple.

Nosotros hemos denunciado y lo seguiremos haciendo la situación que viven los autónomos: una fiscalidad asfixiante, una burocracia insoportable y una red de protección social débil. Nos comprometemos a cambiar esa realidad con este plan integral que, por cierto, señora Ahedo, se registró antes de que la ministra hubiese publicado su plan de cotización.

En primer lugar, bajaremos los impuestos. Señorías socialistas, ¿por qué el Gobierno de Pedro Sánchez se niega a trasponer la directiva que permite eximir a los autónomos que no cobren más de 85 000 euros del pago del IVA? ¿Por qué se niegan a trasponer esa directiva, señorías socialistas? Lo haremos nosotros.

En segundo lugar, reduciremos los trámites burocráticos. Entre otras cosas, permitiremos que los autónomos, que en la actualidad tienen que presentar cuatro declaraciones de IVA al año, presenten una única declaración anual. Y pondremos el foco especialmente en el relevo generacional, porque miles de negocios viables no tienen hoy continuidad por la jubilación de su propietario y no podemos permitir que cierren por falta de sucesión. Por supuesto, apoyaremos a los jóvenes para que emprender no sea una utopía, sino una oportunidad.

Señorías, celebramos la rectificación del Gobierno, pero permítanme una reflexión. Me gustaría que pensarán por un momento qué le ocurriría a un autónomo que pagara a sus empleados en un sobre. ¿Qué le ocurriría si no pudiera explicar el origen de su dinero o si en sus cuentas aparecieran descuadres? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Todos sabemos lo que pasaría, le harían una inspección, le impondría una sanción y probablemente estaría abocado a la ruina...

El señor PRESIDENTE: Perdone, senadora Dívar, la interrumpo un segundo.

Ruego a la bancada del Grupo Parlamentario Socialista que respete el uso de la palabra. ¿O es que no les interesa respetar el uso de la palabra a una senadora del Partido Popular? (*Protestas.— Aplausos*).

Gracias, señorías, muchísimas gracias.

La señora DÍVAR CONDE: Gracias, señor presidente.

Todos sabríamos lo que pasaría si esto lo hiciera un autónomo cualquiera, pero todos sabemos también lo que ocurre si esto se hace en el entorno del presidente del Gobierno. Esa es la doble vara de medir que indigna a la España que trabaja y que cumple.

Insisto en que celebramos la rectificación del Gobierno, pero no hay relato que cambie la realidad, señorías, y la realidad es que pagamos más impuestos que nunca y tenemos los peores servicios públicos de nuestra historia. Las familias sienten que trabajan más que nunca y que viven peor que antes, porque es la verdad. Nosotros defendemos a quienes crean empleo.

Señorías socialistas, se lo vuelvo a decir: gobernar no es recaudar; crujir a los trabajadores, no es gobernar. Seguiremos trabajando, porque sin autónomos no hay clase media, sin clase media no hay prosperidad y sin prosperidad no hay futuro para España.

Gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día. También les indico que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar, una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

- 6.3. MOCIÓN RELATIVA A LA DEFENSA DEL DERECHO DE LAS MUJERES A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.
(Núm. exp. 662/000162)
Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 6.3.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cuatro enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y una del Grupo Parlamentario Plural.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por tiempo de siete minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Fernández Álvarez.

La señora FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

El derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, reconocido en la legislación española y en los tratados internacionales de derechos humanos, es la expresión más clara de la libertad, la igualdad y la dignidad de las mujeres. La regulación del aborto en España ha transitado de la mano del movimiento feminista por un proceso de transformación profunda, desde su absoluta penalización durante el franquismo hasta su configuración actual como un derecho de las mujeres.

En 1985, un Gobierno socialista aprueba la ley orgánica que despenalizaba el aborto en tres concretos supuestos, ley que la entonces Alianza Popular votó en contra, presentando además contra ella un recurso previo de inconstitucionalidad. En 2010, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero dio un paso histórico con la Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. El PP, de nuevo, votó no y llevó la norma al Constitucional, siendo, como saben, rechazado el recurso trece años después, avalando el alto tribunal plenamente el texto legislativo. En 2013, el Gobierno de Rajoy impulsó un anteproyecto de ley cuyo texto suponía un retroceso de más de tres décadas. La movilización social colectiva del Tren de la libertad logró su retirada, provocando la dimisión del ministro Gallardón. Y en 2023, la ley orgánica trajo consigo cambios sustantivos de la Ley de 2010, eliminando la reforma que en 2015 había llevado a cabo el PP, reforzando y ampliando el marco de derechos.

Miren, este recorrido legislativo evidencia con claridad quiénes estuvieron en el lado correcto de la historia. Y así, mientras el Partido Socialista impulsaba y garantizaba los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, el Partido Popular no solo se negó a apoyarlos, sino que además recurrió, una tras otra, todas las normas al Tribunal Constitucional. El derecho al aborto en España es una conquista de las mujeres que lo han defendido, mujeres valientes y generosas, como Carlota Bustelo, para quien hoy quiero tener un especial recuerdo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Creo que los derechos sexuales y reproductivos representan un compromiso con la igualdad y un logro colectivo de la sociedad española, que ha sabido dotarse de una legislación que protege los derechos y las libertades de las mujeres de las más avanzadas del mundo y que no debería de estar en riesgo de reversión. Desgraciadamente, señorías, esto es así y cuarenta años después de su despenalización, y a pesar del reconocimiento del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo como un derecho fundamental, la ola reaccionaria que asola nuestro país, concretada en ocurrencias de la extrema derecha secundadas por el Partido Popular allí donde gobierna con ellos, supone una amenaza real para nuestros derechos. Y esto es lo que nos ha llevado a presentar esta moción, señorías, con la que pretendemos reafirmar nuestro compromiso con la defensa de los derechos de las mujeres y, en especial, con el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo como un derecho, insisto, reconocido y protegido por nuestro ordenamiento jurídico.

Recientemente hemos conocido un informe, que además les recomiendo que lean, elaborado por la Federación Mujeres Jóvenes, «El aborto en España», el cual constata que el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en nuestro país sigue marcado por desigualdades estructurales y territoriales que limitan la efectividad del derecho reconocido en la ley. Estas desigualdades afectan especialmente a mujeres que viven en comunidades autónomas con escasa cobertura pública, en provincias sin centros sanitarios habilitados o en zonas rurales que exigen largos desplazamientos para acceder a la prestación, agravándose además la situación en territorios donde no existe ningún centro, ni público ni privado, habilitado, y eso pese a que la Ley de 2023 introdujo la obligación de que cada comunidad autónoma contara al menos con un centro público de referencia para la práctica en cada provincia. Está, pues, en manos, señorías, de las comunidades autónomas, la decisión de implementar o no la garantía prestacional, dando lugar con ello a una aplicación desigual de la norma. Por eso consideramos tan necesaria, y así también lo recogemos en nuestra moción, la coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas para garantizar el cumplimiento de la ley, señorías.

Y ante esta realidad tan diversa y la amenaza real de retroceso en los derechos y los avances conquistados, y dado que, además, el PP está acostumbrado a no aplicar la ley si no es de su agrado en aquellas comunidades autónomas donde gobiernan, como ocurre con esta ley del aborto y con la ley de vivienda, por ejemplo, el Partido Socialista, el Gobierno de Pedro Sánchez ha iniciado el trámite para blindar y garantizar este derecho de las mujeres en la Constitución española. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Porque el derecho a decidir, señorías, no es un asunto moral ni ideológico, es una cuestión de libertad. Ninguna democracia es completa si las mujeres no pueden, no podemos, ejercer el control sobre su cuerpo, su salud y su proyecto de vida. Blindar en la Constitución el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, como planteamos en nuestra moción, significa reforzar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, fortalecer la sanidad pública para prestar el servicio con garantías y asegurar que todas las mujeres, todas, señorías, vivan donde vivan, puedan ejercer este derecho en condiciones de igualdad, porque la igualdad no es un privilegio, es un principio constitucional.

Y ustedes, señorías del PP, que llevan cuarenta años haciendo con el aborto verdaderos equilibrios funambulistas, oponiéndose a todos los avances legislativos, tendrán que decidir si quieren ser un partido de Estado comprometido con los valores democráticos y constitucionales o si prefieren seguir la estela de la ultraderecha con sus políticas de confrontación y retroceso.

En el Partido Socialista, el PSOE lo tiene claro, señorías, y por ello vuelve, de la mano una vez más del movimiento feminista, a liderar un avance histórico de transformación de los progresos sociales en garantías constitucionales, porque entendemos que la incorporación del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en la Constitución española refuerza la igualdad entre mujeres y hombres y consolida el compromiso del Estado con la libertad y la dignidad humanas.

Por ello, señorías, esperemos contar con su apoyo para esta moción, sobre todo para no dar ni un paso atrás en lo que a los derechos de las mujeres se refiere.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas, en representación del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Duarte.

La señora DUARTE LÓPEZ: Eguerdi on.

Me van a permitir compartir un trocito de este placer de novela de Gemma Ruiz Palà, *Nuestras madres*, porque creo que es una lectura muy recomendable en los tiempos actuales para entender por qué seguimos debatiendo temas como este, el derecho al aborto, y por qué algunos insisten en devolvernos al medievo. Esta novela es un homenaje a una generación de mujeres nacidas durante la dictadura, que renunciaron a sus aspiraciones para que sus hijas y nietas pudieran, pudiésemos, escoger; que nos habla de derechos sexuales y reproductivos, de cómo unas mujeres eran estigmatizadas por una derecha que luego aplicaba esto de «váyanse a abortar a otro lugar» de forma interesada y porque podían pagarlo, mandando a sus hijas a Londres.

«Pero qué quieres con una transición española tan corta de miras, si oía campanas y no sabía dónde; si por nación interpretó comunidad autónoma, no veas con lo de la liberación sexual, solo supo entender mujer, objeto y sexual, o lo que en lenguaje común sería tetas y culos en el cine, a manos de Ozores, Esteso y Pajares, y tetas y culos en el *Interviú*, a manos de tantos y tantos Kikos».

Viejos debates y realidades que vuelven a desempolvarse, que nos llevan al recuerdo del juicio de las 11 de Basauri, madres de los derechos sexuales y reproductivos; que nos llevan a esa indignación y a esa lucha del movimiento feminista de Euskal Herria, allá por 1979, en los jardines de Albia, frente al Palacio de Justicia de Bilbo. Aunque ahora nos añaden ingredientes nuevos en su receta. Ahora el Partido Popular y sus socios nos vienen con el síndrome posaborto y ese alcoholismo, esa ansiedad, los trastornos de alimentación que supuestamente tenemos las mujeres que hemos pasado por estos procesos, pese a que ustedes mismos reconocen que no existe como tal este síndrome y que no tiene ninguna evidencia científica reconocida.

Tampoco se cansan de generar bulo sobre el registro de objetores, queriendo dar a entender que es una especie de lista pública negra, cuando no es así. Pero ¿qué vamos a esperar de un Partido Popular que ya en 2010 se posicionó en contra de esa ley del aborto o que recientemente, en 2022, también votaba en contra de la propuesta del Parlamento Europeo para reconocerlo como un derecho fundamental?

Ez al da izango hemen eskuinak benetan zalantzan jartzen duena gure gorputzen gaineko kontrola dela gu infantilizatuz eta erabakiak hartzeko gai ez garela iradokiz? Eta honen aurrean, Alderdi Sozialistak eskubideak blindatzea proposatzen digu. Eta, noski, Euskal Herria Bildu beti egongo da, feminismotik, eskubide sozial, zibil eta politikoak hobetzea eta bermatzearen alde. Baina, onartu behar dizuegu formulazioarekin zalantzak ditugula eta ondo azertu beharko dugula nola egin benetan eskubide hau blindatzeko.

Eta horregatik, une honetan Euskal Herria Bildu-tik eskatzen duguna da emakumeen bizitzetan, egunerokotasunean, eragina duten neurri praktikoak eta berehalakoak ezartzea aukeratzeko askatasuna benetan errealitate bat izateko, zeren eta egungo Sexu eta Ugalketa Eskubideen Legea ez da betetzen ari autonomia erkidego guztietan eta abortatzeko erabakia hartzen duten emakume guztien kasuan. Eta honi erantzun behar zaio, erantzun behar diogu.

Eskerrik asko.

¿No será que la derecha lo que pone en duda es el control sobre nuestro cuerpo, infantilizándonos y anunciando que no somos capaces de decidir por nosotras mismas? El Gobierno socialista propone blindar los derechos, y Euskal Herria Bildu siempre va a estar, desde el feminismo, a favor de mejorar y garantizar los derechos sociales, civiles y políticos, pero les tenemos que reconocer que tenemos dudas con la formulación y que tendremos que estudiar bien cómo blindar este derecho.

Por eso, en este momento, desde EH Bildu, lo que pedimos es que, para mejorar la vida de las mujeres, en el día a día, se implementen medidas reales y efectivas para que la libertad de elección

sea una realidad, porque la ley de derechos reproductivos y sexuales no se está cumpliendo en todas las comunidades autónomas ni en el caso de todas las mujeres, y tenemos que responder a esto.

Proponemos soluciones a esta situación que se da, al menos, en ocho comunidades autónomas del Estado español —sorpresa: en siete de ellas gobierna, cómo no, el Partido Popular—, en las que abortar de forma gratuita y universal sigue siendo una quimera, porque se les ponen trabas, por ejemplo, a las mujeres en situación administrativa irregular que acuden al sistema público de salud.

Y esperamos, sinceramente, que los partidos políticos actúen con sentido común, que se haga un ejercicio ideológico responsable, dejando a un lado estos espectáculos mediáticos a los que nos someten semana tras semana en esta Cámara, y que se tome este tema con la seriedad que merece, al menos por respeto a esas mujeres que lucharon, que sacrificaron tanto y que ganaron estos avances por todas nosotras.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Barcos Berruezo.

La señora BARCOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidente jauna.

Que vivimos una ola involucionista es una evidencia: marcha atrás en los derechos colectivos e individuales, en los derechos de las minorías; involución, por supuesto, en los derechos de las mujeres, y ya en el borde del precipicio que resume todo lo anterior: el cuestionamiento de derechos fundamentales. Porque eso, y no otra cosa, es lo que estamos viviendo en la polémica que ahora recoge la moción del Partido Socialista.

Esto es mucho más grave, a nuestro entender, en opinión de Geroa Bai, que aquella inaceptable, trasnochada y, por supuesto, cínica —sin ninguna duda— propuesta de Vox en el Ayuntamiento de Madrid sobre el síndrome posaborto y sus riesgos alcoholizadores. Lo que ya sorprende es que recoja el guante un partido —¿recuerdan?— que, en su momento, fue dirigido por aquel que no voy a decir lo de «¡viva el vino!», esto es otra cosa, pero que señaló, una y otra vez, que no respetaría la legislación que limitara el consumo de determinadas bebidas.

Y esto, insisto, es mucho más grave que el retroceso ideológico de un Partido Popular cautivo por su miedo a Vox y, por supuesto, mucho más grave que el enfrentamiento con la presidenta de la Comunidad de Madrid que, más allá de una pugna rentable en lo electoral, nos ha dejado perlas —y entiéndase la ironía y la denuncia— como ese «que aborten en otro sitio», que nunca nunca debiera escucharse en una tribuna democrática. Nunca.

Porque del esperpento en que se ha convertido este asunto, en solo veinte días, por cierto, lo que nos queda es eso: que estamos asistiendo a un proceso de desprotección y cuestionamiento de derechos fundamentales. Y esto nos debiera hacer reflexionar. Si la respuesta a este asunto concreto debiera ser o no una reforma de la Constitución, podemos cuestionarlo, cuando menos, en los tiempos que se han utilizado. Yo sí advertiría a la bancada socialista: cuidado con el *votiprontismo*, porque lo cierto y verdad es que, más allá de que esta moción no la veamos hoy aprobada, por la cuestión evidente de las mayorías, también creo que se debe venir a sede parlamentaria para retratar, también, en el no a determinadas propuestas. Pero, hombre, plantear una reforma de la Constitución a sabiendas de que no tiene ningún recorrido... Yo, insisto, cuidaría un poco ese cierto *votiprontismo*. Pero, hecho ya el anuncio por Pedro Sánchez en respuesta a Isabel Díaz Ayuso, en este momento estamos, y toca, por lo tanto, recabar el apoyo de las fuerzas necesarias ante las Cámaras legislativas, que no va a existir, y el de las diferentes instituciones, que lo darán de manera minoritaria, a la propuesta de reforma constitucional.

En cualquier caso, insisto: Geroa Bai se va a posicionar a favor de la inclusión de este derecho de forma expresa en la Constitución, pero no sin advertir dos cuestiones que nos parecen fundamentales. La primera, que la jurisprudencia dictada a lo largo de los años, desde la aprobación de la primera ley de supuestos de 1985, ya da por incluido, en el artículo 15 de la Constitución, el reconocimiento del derecho al aborto y, por lo tanto —y esto es especialmente importante—, su inclusión entre los derechos fundamentales. La segunda es que la propuesta que nos acerca ahora el Gobierno central para incluirlo de manera explícita en el artículo 43 —y vuelvo a repetir: cuidado

con el *votiprontismo*; creemos que es equivocado— podría arriesgar su consideración como derecho fundamental.

Ese es el objeto de la enmienda que presenta hoy Geroa Bai a la moción: advertir de un riesgo evidentemente grave que, más allá de la realidad de las cosas, más allá de que la reforma no tiene posibilidad alguna, deberíamos cuidar también las formulaciones como esta propuesta de reforma. Creo, y se me ha avanzado, que será aceptada y, por lo tanto, compartiremos de una manera más convencida la propuesta que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado.

Insisto: compartimos el fondo de la cuestión. Estamos, en ese sentido, en la misma convicción. Creemos que es muy importante retratar también en sede parlamentaria algunos posicionamientos, pero hagámoslo con todo el cuidado que un asunto de la hondura de este que hoy estamos tratando merece.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Barcos.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Pallarès Piqué.

La señora PALLARÈS PIQUÉ: Gràcies, president. Bon dia, bon dia a tothom.

Si alguna cosa ens deixa clara aquesta moció és que els drets sexuals i reproductius són drets humans, reconeguts per la comunitat internacional recollits a la Plataforma d'Acció de Beijing, un acord a l'any 1995 adoptat per la mateixa ONU. El dret de les dones a decidir sobre el seu propi cos és fruit d'una llarga lluita que no ha acabat encara; una lluita feminista que continua sent objecte de debat, malauradament, a molts llocs del món, però també encara a casa nostra.

És veritat que a Espanya hi han hagut impulsos clars per Govern del Partit Socialista, com també diu la moció. A l'any 1985, es va portar la primera Llei de despenalització parcial de l'avortament, amb moltes restriccions en aquell moment. A l'any 2010, s'aprova la Llei Orgànica 2/2010, que ja reconeix una apertura a aquest dret de les dones a avortar lliurement. I l'any 2023, amb el seu Govern, hi ha hagut aquesta reforma per ampliar la protecció i, sobretot, garantir la salut sexual i reproductiva de les dones.

I mirin, malauradament, el Partit Popular s'hi oposa històricament i repetidament amb recursos d'inconstitucionalitat contra la llei de l'any 2010, que el mateix Tribunal Constitucional va rebutjar, amb un intent de reforma restrictiva per part del Govern de Mariano Rajoy, que es va retirar després de les mobilitzacions feministes. I miri, situacions que jo, si em permeten, vull definir de crueltat psicològica, com ha estat a Castella Lleó a l'any 2023, fa just dos anys, quan el Govern del PP, evidentment de la mà de Vox, va intentar instaurar un protocol antiavortament amb mesures per fer escoltar el batec fetal. Quina vergonya!

I casos molt més recents, com aquest de Madrid, on s'aprova aquest fals síndrome postaborto que no té cap base científica. Repeteixo, al meu entendre, respostes cruels davant de situacions que, ni que siguin volgudes per les dones, tenen una situació d'alta vulnerabilitat i sensibilitat. Per tant, a Junts per Catalunya ens trobaran en reafirmar el compromís amb els drets de les dones i amb la interrupció voluntària de l'embaràs com un dret fonamental, reconegut i protegit.

És ambicions, com vostès proposen, aquesta reforma constitucional, si tenen les majories suficients i ho tiren endavant. Però no només amb aquesta moció: s'han de prendre mesures normatives que garanteixin el compliment d'aquesta llei per la protecció de totes les dones. Garantir l'aplicació efectiva d'aquesta llei, evidentment tenint en compte la coordinació amb les comunitats que ja tenim competències i que fa anys, com a Catalunya, que ja estem treballant amb aquests temes: des del tema de millorar a les escoles l'educació sexual —no com altres llocs que fan retirar els programes de les escoles—, però també formació universitària dins dels propis col·lectius de metges o dels propis col·lectius judicials, que tenen després també una feina a fer en els jutjats.

Per tant, hem de posar-nos d'acord amb com tirem endavant tot aquest suport; evitar informacions pseudocientífiques amagades que estan fora de tota raó i prohibir, evidentment, subvencions públiques a entitats que difonguin desinformació. Això no és de rebut. Nosaltres el que volem també és assegurar que l'objectiu de consciència no limiti l'accés a les dones a l'avortament i crear de manera rigorosa —que ja està creat per llei— aquest registre d'objectors en el que tothom s'hi senti a gust.

El desplegament del protocol el passat mes de novembre ha posat en evidència que hi ha diferències territorials en aquesta manera de que els metges puguin tenir un registre per respectar el dret dels objectors de consciència. Per tant, nosaltres davant d'això, hem volgut presentar aquest esmena, ja la vam presentar quan la llei es va debatre al Congrés i evidentment ens la van rebutjar, però, tot i amb això, busquem l'objectiu de la nostra esmena és buscar, sense cap mena de dubte, fer compatibles els dos drets: el d'objecció i el dret a poder avortar a la sanitat pública amb totes les garanties. I acabo ràpidament.

Gracias, presidente.

Buenos días. Buenos días a todos.

Si alguna cosa nos deja clara esta moción es que los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos, reconocidos por la comunidad internacional y recogidos en la Plataforma de Acción de Beijing en el acuerdo del año 1995 adoptado por la misma ONU. El derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo es fruto de una larga lucha que no ha terminado todavía; una lucha feminista que continúa siendo objeto de debate, por desgracia, en muchos lados del mundo, pero también en nuestra casa.

Es verdad que en España ha habido claros impulsos por parte de Gobiernos del Partido Socialista, como también dice la moción. En el año 1985 se aprobó la Ley de despenalización del aborto, con muchas restricciones en aquel momento. En 2010 se aprueba la Ley Orgánica 2/2010, que reconoce una apertura al derecho de las mujeres a abortar libremente. Y, en el año 2023, con su Gobierno, ha venido esta reforma para ampliar la protección y, sobre todo, garantizar la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Y, miren, por desgracia, el Partido Popular históricamente se ha opuesto, de forma reiterada, con recursos de inconstitucionalidad contra la ley de 2010, que el mismo Tribunal Constitucional rechazó, así como con un intento de reforma restrictiva por parte del Gobierno de Mariano Rajoy, que se retiró después de las movilizaciones feministas. Situaciones, si me permiten, que quiero definir de crueldad psicológica, como pasó en Castilla y León, en el año 2023, hace dos años, cuando el Gobierno del PP, evidentemente de la mano de Vox, intentó instaurar un protocolo antiaborto con medidas como hacer escuchar el latido del feto. ¡Qué vergüenza!

Y casos mucho más recientes, como el de Madrid, donde se aprueba ese falso síndrome posaborto, que no tiene ninguna base científica. Repito, a mi parecer, respuestas crueles ante situaciones que, aunque sean queridas por las mujeres, se dan en una situación de alta vulnerabilidad y sensibilidad. Por lo tanto, en Cataluña nos encontrarán reafirmando un compromiso con los derechos de las mujeres y con la interrupción voluntaria del embarazo como un derecho fundamental, reconocido y protegido.

Esta reforma constitucional es ambiciosa, como ustedes proponen, si tienen las mayorías suficientes y la sacan adelante. Pero no solo con esta moción: se tienen que tomar medidas normativas que garanticen el cumplimiento de esa ley y la protección de todas las mujeres. Garantizar la aplicación efectiva de esta ley, evidentemente, teniendo en cuenta la coordinación con las comunidades que ya tenemos competencias y que, como en Cataluña, llevamos años trabajando en estos temas: desde mejorar la educación sexual en las escuelas —no como en otros sitios donde se retiran programas educativos— hasta la formación universitaria dentro de los propios colectivos médicos o judiciales, que tienen después un trabajo fundamental en los juzgados.

Por lo tanto, tenemos que ponernos de acuerdo en cómo sacar adelante todo este apoyo; evitar informaciones pseudocientíficas que están fuera de toda razón y prohibir, evidentemente, subvenciones públicas a entidades que difundan desinformación. Eso no es negociable. Nosotros queremos garantizar que la objeción de conciencia garantice el acceso de las mujeres al aborto, y crear de manera rigurosa —como ya está previsto por ley— ese registro de objetores, en el que todos se sientan a gusto.

El despliegue del protocolo del pasado noviembre ha puesto en evidencia que hay diferencias territoriales en la forma en que los médicos pueden registrarse para respetar el derecho de los objetores de conciencia. Por lo tanto, nosotros, ante esto, hemos querido presentar esta enmienda. Ya la presentamos cuando la ley se debatió en el Congreso y, evidentemente, nos la rechazaron, pero, a pesar de eso, mantenemos el objetivo de nuestra enmienda, que es hacer compatibles los dos derechos: el de objeción de conciencia y el derecho de poder abortar en la sanidad pública con todas las garantías. Y termino rápidamente.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora PALLARÈS PIQUÉ: Per a tots aquells que avui encara en alguns discursos s'han quedat ancorats en el passat, en la pantalla del avortament sí, avortament no, que és la base de molts dels seus arguments, sàpiguen que criminalitzant aquests discursos —acabo— l'únic que fan és posar en risc la salut de moltes dones.

Moltes gràcies.

Para todos aquellos que hoy, todavía, en algunos discursos, se han quedado anclados en el pasado, en la pantalla del «aborto sí o aborto no», que es la base de muchos argumentos, sepan que criminalizándolo —acabo— lo único que hacen es poner en riesgo la salud de muchas mujeres.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas, la senadora Vila.

La señora VILA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero agradecer todas y cada una de las propuestas presentadas por los grupos. Creo que coincidimos plenamente en el diagnóstico: vivimos una peligrosa ola reaccionaria que amenaza con rebajar los derechos y las libertades de las mujeres. Y yo también hoy me dirijo a ellas, a todas nosotras. Ha llegado la hora de blindar nuestros derechos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Porque ya avanzo que no vamos a permitir ni un paso atrás.

En nombre del Grupo Socialista, por tanto, agradezco las aportaciones, porque creemos que sus propuestas mejoran y complementan esta moción. Especialmente significativa me parece la enmienda de Esquerra Republicana y Bildu para penalizar el acoso a las mujeres en clínicas donde se practican interrupciones voluntarias del embarazo, porque ninguna mujer debe sentirse sola, amenazada ni señalada por ejercer sus derechos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Y de eso, precisamente, señorías, trata esta moción: de reafirmar el derecho al aborto, un derecho vinculado a la dignidad, a la libertad y a la integridad de las mujeres.

Sobre la enmienda de Junts, lamento dir-los que no la podem acceptar. En la ley ya se establecen mecanismos y protocolos específicos para el registro de sanitarios objetores de conciencia, con pleno respeto —faltaría más— a las competencias autonómicas. La amenaza a la que nos enfrentamos ahora es, precisamente, que el Partido Popular se ha unido a Vox y a la ola reaccionaria, y hay comunidades autónomas, como la de Madrid, con la señora Ayuso, que no respetan ni aplican la ley, vulneran derechos y libertades, niegan avances fundamentales y pretenden reabrir debates ya superados por la sociedad española. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Y en eso, precisamente, estamos los y las socialistas: en evitar la regresión en derechos y blindar nuestras libertades. *(El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia)*. Porque, señorías del PP, no queremos volver a esos años oscuros en que algunos mandaban a sus hijas a Inglaterra mientras otras ponían en riesgo su vida. Porque, claro, cuando la derecha niega derechos, los niega a las mujeres trabajadoras, a las familias humildes, a la mayoría social de este país. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Y lo que no entienden es que esto no va ni de clase social ni de religión: va de derechos y de futuro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. De que estamos en el siglo XXI y no vamos a permitir ningún retroceso.

Señorías, como decía la gran María Jiménez: ¡Se acabó!. Por ellas, por nosotras, por todas. Nosaltres parim, nosaltres decidim. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, con algunas señorías puestas en pie)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Vila.

Turno de portavoces.

Grupo Mixto, señora Gómez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.
Buenos días, señorías.

De nuevo, el PSOE tratando de imponer, una vez más, a través de la Constitución, su rodillo ideológico. Señorías, estamos ante un Gobierno que recurre a cualquier medio de distracción con tal de esquivar la corrupción que lo acorrala y que lo hace insostenible, incluso con sus socios separatistas.

Esta iniciativa presentada por el Grupo Socialista supone un ataque a las libertades. Una vez más, se está vulnerando la igualdad de los españoles a través de la discriminación ideológica, queriendo vetar a cualquier persona que se muestre favorable a la vida. Además, quieren señalar y controlar a los sanitarios que salvan vidas a través de un registro de objetores, un medio de coacción que impone el miedo; un miedo, señorías, que les impide realizar su labor de la mejor manera posible.

Nosotros respetamos la objeción de conciencia y rechazamos la creación de listas, listas que tienen como objetivo depurar personas, listas a las que el Gobierno no debería ni podría tener acceso. Pero, señorías, ¿de verdad no se dan cuenta del momento que estamos viviendo? Es un momento muy preocupante. Nos encontramos ante una crisis demográfica: no hay nacimientos, no hay niños y, una vez más, el Partido Socialista, en vez de buscar soluciones para ayudar a las mujeres que quieran tener hijos, que quieran ser madres, que quieran formar una familia... (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Gómez, un segundo, por favor. Señorías, ruego silencio para escuchar a la oradora, al menos un poco. Es que no se oye nada.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Un segundo, señora Gómez.
Señor Limones, es que no se sientan siquiera cuando lo digo.

Por favor, siéntense en sus escaños y escuchen a la oradora, o al menos finjan que lo hacen.
Muchas gracias.
Siga, señora Gómez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Es normal que al Partido Socialista no le interese lo que estoy diciendo.

Una vez más, el Partido Socialista, en vez de buscar soluciones para ayudar a las mujeres que quieran tener hijos, que quieran ser madres, que quieran formar una familia, actúa de forma incomprensible, egoísta y sectaria: les coarta la libertad y no las ayuda.

A ustedes se les llena la boca hablando de libertad de las mujeres, pero, si reflexionan y analizan sus políticas, todas ellas van encaminadas a todo lo contrario: a limitar esa libertad. Y les pongo un ejemplo: la inmigración ilegal masiva que tenemos, que crea inseguridad; las leyes que ponen a violadores y agresores en la calle; los centros tutelados en los que menores bajo protección han sido prostituidas y abusadas. ¿Y ahora qué, señorías? Ahora suma y sigue.

Señorías, no jueguen con las personas, no jueguen con las vidas. El PSOE no gobierna por y para las mujeres; el PSOE gobierna para distraer y engañar a las mujeres. Nosotros haremos todo lo posible para defender la cultura de la vida frente a la cultura de la muerte, priorizando políticas en favor de la mujer, de la madre, de la natalidad y de la familia, porque en Vox siempre defenderemos la vida desde su concepción hasta su fin natural.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Gómez.
Por el mismo grupo, señora Caballero. (*Rumores*).

Señorías, ¿pueden ocupar los escaños, por favor? Y guarden silencio para los oradores.
Muchas gracias.

Señora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Gracias.

Bien, el debate que traen hoy a esta Cámara, al igual que los que están propiciando iguales en ayuntamientos y parlamentos, es una cortina de humo para no hablar de los temas que

deben afrontar, como todos los presuntos casos de corrupción que cercan a su partido. Eso es precisamente lo que quieren tapar hablando de otras cosas. No están para dar lecciones sobre derechos de las mujeres quienes consienten reducir penas a violadores, quienes tienen dirigentes que tratan a la mujer de forma repulsiva, como meros objetos, y quienes han tapado durante casi dos años el escándalo de las pulseras antimaltrato. Ni tampoco quienes callan y contribuyen a tapar todo esto. Todo es una frivolidad. Les da igual todo. Siguen empeñados en levantar muros.

Su propuesta es un intento interesado de generar crispación y confrontación en la sociedad con un tema que no está en absoluto sobre la mesa ni en el debate político ni en la calle. De hecho, este tema no está ni entre las cincuenta primeras preocupaciones de los españoles, según el barómetro del CIS del mes de octubre. Están haciendo exactamente lo mismo que hace Vox, cada uno desde posiciones opuestas, pero ambos interesados y con el mismo objetivo.

En Unión del Pueblo Navarro defendemos el derecho a la vida. No frivlizamos con temas serios, no compramos su imposición de pensamiento único, y no vamos a entrar en el debate oportunista e interesado ni de unos ni de otros en un tema como este. Así lo expresamos ayer en el Ayuntamiento de Pamplona y así lo haremos donde nos lo propongan. Por eso, por ser un debate interesado y oportunista para unos y otros, votamos en contra de la propuesta que se presentó en el Congreso por parte de Vox y hoy votaremos en contra de esta propuesta del Partido Socialista.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Caballero. Izquierda Confederal, señora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias.

Ya adelantamos que vamos a votar a favor de esta moción del Grupo Socialista.

Hemos escuchado tantas cosas a lo largo de esta intervención... Que ya no hay niños, que ya no hay niñas. Somos 8000 millones de personas en este planeta, señora Gómez. Yo no sé en qué planeta vive usted.

Y a las señorías del Partido Popular les pregunto qué les pasa. Se están metiendo ustedes en un jardín absolutamente sin flores con el tema del aborto. Parece que no han escarmentado todavía con el señor Gallardón. Y sí: yo estaba allí, en Atocha, esperando el tren de la libertad que venía de Asturias.

Van ustedes mal, pero que muy mal. La señora Ayuso les ha dicho a las mujeres de Madrid que se vayan a abortar a otra parte. Claro, como ustedes, de toda la vida, cuando tenían hijas y tenían que abortar las mandaban a Londres, mientras las mujeres aquí, en España, ponían en riesgo sus vidas o las perdían en abortos clandestinos, deben pensar: «Ande yo caliente, ríase la gente».

Están desnortados, señorías. Ahora ya ni siquiera cumplen la ley. Y para muestra, un botón. Miren lo que está pasando en la Comunidad de Madrid: de los 18 149 abortos que se realizaron el año pasado en la Comunidad de Madrid, ¿saben ustedes cuántos se hicieron en centros públicos? Se lo voy a decir yo: 86 nada más, porque hay un complot para impedir que las mujeres puedan abortar libremente en los hospitales públicos. De hecho, en la última década ha habido 162 000 abortos, interrupciones voluntarias del embarazo, en la Comunidad de Madrid, y solo 77 se hicieron en hospitales públicos. Este no es un problema de Ayuso solamente, este es un problema intrínseco del Partido Popular, que nunca ha creído en los derechos y en las libertades de las mujeres.

Que les quede clara una cosa: no vamos a permitir que se retroceda ni un solo centímetro en estos derechos, porque la interrupción voluntaria del embarazo es un derecho conquistado con muchísimo esfuerzo y que garantiza la libertad de decidir de las propias mujeres.

A los patriotas de pacotilla, a los de la derecha y extremísima derecha, y a la marca blanca que queda por medio, yo les digo que no hay nada más español que haber conquistado derechos donde antes había abusos, ignominia, oscuridad y desprecio. Y el derecho al aborto es uno de ellos. Por eso también es progresar hacia un país mejor.

Y mientras ustedes rugen enfadados, expulsando de Madrid a las mujeres —o ya les gustaría a ustedes— que quieren ejercer su derecho, o persiguiéndolas con charlas sobre un síndrome inexistente —que se lo digan al señor Almeida ahora, que se ha puesto en la línea sucesoria al trono—, nosotras celebramos el paso histórico de blindar el derecho al aborto en la Constitución

española, en el artículo 43, porque es la forma de que ninguna ley podrá ir en contra de ese derecho. Es decir, si la derecha llegara a gobernar alguna vez en España, o sea, ustedes (*Señalando a la bancada del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), allá por el año 2048 —espero— (*Risas*), no podrán tocar este derecho sin violar la Constitución.

Y del mismo modo les digo que no jueguen sucio con la objeción de conciencia, señorías. El registro de objetores no persigue a nadie. No mientan, no lo repitan. Ya existe ese registro en la eutanasia. ¿Están haciendo ustedes una lista negra de médicos que practican la eutanasia? ¿Verdad que no? Entonces, tampoco en la lista de objetores, de los que no quieren realizar abortos. No mientan.

Miren, son feministas de hojalata. No defienden la libertad de las mujeres y están despreciando la lucha incesante que ha supuesto para las mujeres de nuestro país conquistar sus derechos. Nuestro voto, por supuesto, será favorable. Y ustedes sigan compitiendo con Vox, que dentro de nada se van a quedar sin votantes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Grupo Nacionalista Vasco, señora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

La pregunta que nos hacemos es por qué hoy presenta el Grupo Socialista esta moción y por qué estamos debatiendo sobre garantizar el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo, o por qué nos proponen votar sobre propuestas que no tienen recorrido.

Me dirán que la respuesta la encontramos en las recientes declaraciones de la presidenta de la Comunidad de Madrid, negándose a cumplir la ley orgánica y mandando a las madrileñas a abortar a otro lugar, o en el posicionamiento del alcalde de Madrid sobre el inventado síndrome postaborto. Y sí, eso es precisamente lo que precipita esta moción y los distintos anuncios del Gobierno, pero no podemos obviar que estamos asistiendo nuevamente a una utilización, por lo menos oportunista, so pretexto de defender los derechos de las mujeres.

En febrero de 2023 aprobamos en esta Cámara la modificación de la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. A los pocos meses conocimos la sentencia del Tribunal Constitucional que resolvió el recurso presentado por el Partido Popular, y el fallo avaló la constitucionalidad de la ley en su conjunto y marcó una interpretación relevante sobre la protección de los derechos de las mujeres.

Lo que la sentencia afirmó es que la decisión de la mujer de interrumpir su embarazo forma parte del ámbito de la autodeterminación personal que deriva del derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad y de los derechos a la integridad física y moral y a la intimidad personal. Por tanto, quienes votamos a favor de la ley en 2010 y de las modificaciones en 2023 celebramos que la interrupción voluntaria del embarazo se sitúe dentro del ámbito de los derechos fundamentales y, sin crear un derecho fundamental al aborto, que se interprete que el ejercicio de la libertad de las mujeres para decidir sobre su embarazo está amparado y forme parte del corpus de derechos considerados fundamentales por la Constitución.

En ese momento nos parecía a todas que, reformada la ley orgánica, ampliando el derecho de las mujeres, revirtiendo la modificación de la mayoría absoluta de Rajoy de 2015, junto con la sentencia del Tribunal Constitucional, constituía un buen campamento base para hablar de la libertad de las mujeres. Por cierto, el derecho es una conquista de las mujeres, y no lo hicieron solas y solos: muchos grupos votamos a favor. El movimiento feminista empujó, y mucho. Tanto empujaron, que se llevó por delante a Gallardón. Deberían cuidar siempre su relato cuando presentan estas mociones.

Y ahora, ¿por qué hacemos este debate? Primero, porque el Ministerio de Igualdad está debilitado, con falta de iniciativa sobre temas que le corresponden y son estratégicos, como el desarrollo y el cumplimiento íntegro de las leyes orgánicas de libertad sexual, de la ley trans o de la ley de trata; debilitado también por la falta de comunicación en relación con los fallos del sistema Cometa, y estas declaraciones que ya he citado le han venido como una oportunidad para desviar la atención y proponer ahora lo que hace un año no era posible.

Y claro que existen motivos para la preocupación —me refiero al riesgo de retroceso que se está dando a nivel mundial y, evidentemente, en el Estado—, porque se están cuestionando los

derechos de las mujeres, que, como siempre, son los primeros que se cuestionan. No olvidaremos nunca que en esta Cámara se puso al servicio de un lobi para celebrar una cumbre con el título «Por la libertad y la cultura de la vida», calificando la interrupción voluntaria del embarazo como un asesinato.

Pero entrando en el *petitum* de la moción, la propuesta de reforma constitucional debe ofrecer garantías, y la garantía es que nos sigamos moviendo dentro del ámbito de los derechos fundamentales de la Constitución, sin retroceder en ningún aspecto. Esto se ha corregido con la enmienda de la senadora Barcos. Porque, dicho de otra manera, la propuesta de la ministra —la propuesta del Gobierno, de la que todavía no conocemos más que su anuncio— no nos parece un refuerzo, ya que la reforma no se establece en el ámbito de los derechos fundamentales.

Tampoco podemos trasladar a las mujeres que su derecho al aborto, si no se da una reforma constitucional, no se puede garantizar, porque tenemos el campamento base del que ya hemos hablado: una ley orgánica que se debe cumplir y que se debe hacer cumplir. Y el Gobierno tiene otras herramientas para hacer cumplir estas obligaciones. La facultad de la alta inspección podría auditar e inspeccionar la ejecución de la prestación del aborto y aplicar las medidas para su corrección. Podríamos recordarle a la ministra de Sanidad que puede dejar de hacer lo que no le corresponde y no es de su competencia y que haga lo que le corresponde y sí es de su competencia.

Finalizo. Desde el Partido Nacionalista Vasco reiteramos nuestro compromiso con los derechos de las mujeres. Trabajaremos para que no se dé ningún retroceso y participaremos en los avances reales que se propongan. Defenderemos aquellas medidas que garanticen el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo desde el servicio público, garantizando el acompañamiento, los tiempos de respuesta, la intimidad, la confidencialidad de las mujeres, la proximidad a los centros públicos y a las clínicas acreditadas, la libertad de elección y la no discriminación por ninguna causa en el acceso a la prestación.

En definitiva, estaremos defendiendo que el ejercicio de la libertad de las mujeres para decidir sobre su embarazo está amparado y forma parte del corpus de los derechos considerados fundamentales por la Constitución.

Votaremos a favor de la iniciativa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Etxano. Grupo Plural, señora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Bo día.

O dereito á interrupción voluntaria do embarazo é froito dunha longa loita de mulleres e do feminismo, non é un regalo que nos fixesen. Quero enmarcalo, porque se hoxe as mulleres gañamos en dereitos, en garantías sanitarias e xurídicas é porque moitas antes loitaron incansabelmente e moitas puxeron en risco as súas vidas ou morreron en tempos moi escuros nos que ser muller libre e exercer de muller libre era un crime. Grazas a todas elas. Dende o feminismo galego, desde logo, dicímoslles que non consentiremos ningún, ningún retroceso.

O PP abre e cuestiona periodicamente o debate sobre o dereito das mulleres a decidir libremente. Cuestiona os nosos dereitos sexuais e reprodutivos, o noso dereito a decidir nós sobre os nosos propios corpos. No ano 2010, o PP, o señor Feixóo blindou na Galiza por lei o apoio á Red Madre. Foi a primeira iniciativa lexislativa que aprobou como presidente da Xunta. Non necesitou a excusa de Vox para apoiar e subvencionar entidades agresivamente antiabortistas. Un dos patronos é o señor Gallardón.

En declaracións públicas, o señor Feixóo e o PP dixeron aberracións como que apoiar as prácticas desta organización antiabortista era para garantir o dereito das mulleres a ter fillos. O dereito das mulleres a non interromper o seu embarazo e cousas como que se estaba abusando do aborto como método anticonceptivo. Non se pode ser nin máis machista nin máis reaccionario. Esta é a verdadeira cara do Partido Popular e do señor Feixóo. Non necesitan a Vox para ser de extrema dereita nin para ser machistas nin para ser reaccionarios.

O aborto é un dereito fundamental das mulleres recoñecidos como tal pola ONU desde a Declaración de Beijing de 1995; xa van anos, xa van moitos anos. Non podemos admitir o seu cuestionamento constante e permanente.

No BNG apoiamos a aposta de blindar a libre decisión das mulleres sobre o seu corpo, de facelo como un dereito fundamental e parte dos dereitos humanos das mulleres. E que se faga, iso si, con garantías e coa máxima protección no ámbito dos dereitos fundamentais. Así o propuxo o BNG cando se intentou reformar o Estatuto de Galiza. Na Galiza coñecemos ben a esencia da dereita, dun Feixóo que non considera o aborto un dereito fundamental das mulleres.

Ao respecto do rexistro de obxectores, despois da demora que tivo a súa regulación e que en numerosas iniciativas reclamamos desde o BNG, só queda unha cuestión que é ben simple: cumprir a lei e protexer o dereito das mulleres. Que se faga e que se faga en todas partes.

O aborto debe garantirse no sistema público, e insisto, no sistema público, e debe informarse ás mulleres, porque as mulleres necesitan información. Necesitamos información. E nisto si que é moi importante a información para poder decidir e para poder tomar decisións sobre que método é o máis adecuado para a interrupción do seu embarazo, o farmacolóxico ou o cirúrxico. É moi rechamante e moi preocupante que na Galiza sexa inmensamente maioritario o sistema farmacolóxico. Sobre iso non se informa; infórmase sobre outras cousas.

En definitiva, hai que garantir a universalidade, a igualdade e a calidade no acceso ao aborto, tamén a proximidade. Hai que acabar coa persecución e o acoso ás mulleres e co cuestionamento dun dereito consolidado que ten que seguir sendo un dereito, e un dereito que para o BNG é un dereito fundamental.

A moción, coas emendas aceptadas, e parabenizo ás portavoces dos grupos que presentaron as emendas, enmarca moitísimo mellor o debate. Enmarca mellor os termos do debate e dos obxectivos, obxectivo que ten que unirmos que é garantir os dereitos sexuais e reprodutivos das mulleres sen ningún tipo de fisura.

Para nós é un dereito fundamental que ten que ser recoñecido como tal. Votaremos a favor desta moción. Somos conscientes no BNG, porque coñecemos moi ben o Partido Popular, que esta moción non vai prosperar. Sabémolo, pero que recapaciten. Se tanto din que non teñen ningún problema que voten a favor da moción, que voten a favor de recoñecer o dereito das mulleres a decidir sobre o seu corpo. Do contrario, están facendo o que levan facendo en Galiza dende o ano 2009: apoiar asociacións antiabortistas e non apoiar o dereito das mulleres.

Buenos días.

El derecho a la interrupción voluntaria del embarazo es fruto de una larga lucha de las mujeres y del feminismo, no es ningún regalo que nos hayan hecho. Lo quiero señalar, porque si hoy las mujeres ganamos en derechos, en garantías sanitarias y jurídicas, es porque muchas antes lucharon incansablemente y pusieron en riesgo sus vidas o murieron en tiempos muy oscuros, en los que ser una mujer libre y ejercer este derecho era un crimen. Gracias a todas ellas. Y desde el feminismo gallego les decimos que no consentiremos ningún retroceso.

El PP abre y cuestiona periódicamente el debate sobre el derecho de las mujeres a decidir libremente. Cuestiona nuestros derechos sexuales y reproductivos, nuestro derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos. En el año 2010, el PP, el señor Feijóo, hizo en Galicia por ley el apoyo a Red Madre. Fue la primera iniciativa legislativa que aprobó como presidente de la Xunta. No necesitó la excusa de Vox para apoyar y subvencionar a entidades agresivamente antiabortistas. Uno de los patronos era el señor Gallardón.

En declaraciones públicas, el señor Feijóo y el PP dijeron aberraciones como que apoyar las prácticas de esta organización antiabortista era garantizar el derecho de las mujeres a tener hijos, el derecho de las mujeres a no interrumpir su embarazo, y cosas como que se estaba abusando del aborto como método anticonceptivo. No se puede ser ni más machista ni más reaccionario. Esta es la verdadera cara del Partido Popular y del señor Feijóo. No necesitan a Vox para ser de extrema derecha ni para ser machistas ni para ser reaccionarios.

El aborto es un derecho fundamental de las mujeres, reconocido como tal por la ONU desde la Declaración de Beijing de 1995; y ya han pasado muchos años. No podemos admitir su cuestionamiento constante y permanente.

En el BNG apoyamos la apuesta por blindar la decisión de las mujeres sobre sus cuerpos y hacerlo como un derecho fundamental y parte de los derechos humanos de las mujeres, siempre que se haga, eso sí, con garantías y con la máxima protección en el ámbito de los derechos fundamentales. Así lo propuso el BNG cuando se intentó reformar el Estatuto de Galicia. En Galicia conocemos muy bien la esencia de la derecha, de un Feijóo que no considera el aborto como un derecho fundamental de las mujeres.

Con respecto al registro de objetores, después de la demora que tuvo su regulación, solo queda una cuestión que es muy simple: cumplir la ley y proteger el derecho de las mujeres. Que se haga y que se haga en todas partes.

El aborto debe garantizarse en el sistema público —insisto, en el sistema público— y debe informarse a las mujeres, porque las mujeres necesitan información. Necesitamos información, y en este tema es muy importante la información para poder tomar decisiones sobre qué método es el más adecuado para interrumpir el embarazo: el farmacológico o el quirúrgico. En este sentido, es muy preocupante que en Galicia sea inmensamente mayoritario el sistema farmacológico. Sobre eso no se informa; se informa sobre otras cosas.

En definitiva, hay que garantizar la universalidad, la igualdad y la calidad en el acceso al aborto, y también la proximidad. Hay que acabar con la persecución y el acoso a las mujeres y con el cuestionamiento de un derecho consolidado que tiene que seguir siendo un derecho que para el BNG es un derecho fundamental.

La moción, con las enmiendas aceptadas, enmarca muchísimo mejor el debate. Enmarca mejor los términos del debate y los objetivos que nos tienen que unir: garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres sin ningún tipo de fisura.

Para nosotras un derecho fundamental y tiene que ser reconocido como tal. Votaremos a favor de esta moción. En el BNG somos conscientes, porque conocemos muy bien al Partido Popular, de que esta moción no va a prosperar. Lo sabemos, pero que recapaciten. Si tanto dicen que no tienen ningún problema, que voten a favor de la moción, que voten a favor de reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos. De lo contrario, estarán haciendo lo que llevan haciendo en Galicia desde 2009: apoyar a las asociaciones antiabortistas y no apoyar el derecho de las mujeres.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Da Silva. Izquierdas por la Independencia, señora Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Moltes gràcies.

Durant molt temps, les dones que decidien interrompre voluntàriament un embaràs han estat estigmatitzades i enviades a avortar de manera clandestina, moltes vegades posant en risc la seva pròpia vida. Sota el pes de la moral i del control patriarcal, s'ha volgut impedir durant segles que les dones puguem decidir sobre el nostre propi cos i, per fi, s'ha reconegut que l'accés a l'avortament legal i segur és un dret humà, que ha costat molt d'aconseguir. Precisament, el dret a l'avortament ha estat un dels elements centrals de la reivindicació dels feminismes, aquí i a tot arreu, i encara queda molt camí per recórrer perquè pugui ser realitzat de forma efectiva i, principalment, a la sanitat pública.

Catalunya ha avançat molt els últims anys en la garantia del dret a l'avortament. Al maig del 2021, les dones només podien avortar a Barcelona, a Girona i a Tarragona, i al febrer del 2023, el Govern republicà ja havia garantit l'elecció del mètode quirúrgic o farmacològic a totes les regions sanitàries de Catalunya. A més a més, el 55 % dels avortaments es fan a la sanitat pública, i les dones poden escollir quin és el mètode que prefereixen. Per tant, també deixin-me dir, que tot i manifestar aquestes dades, aquest no és un discurs triomfalista ni molt menys, perquè som conscients que encara queda molta feina per fer, que queden molts obstacles per remoure per garantir plenament els drets sexuals i reproductius de les dones. I davant dels qui volem avançar en drets, davant dels que quan governem garantim efectivament el dret de les dones a decidir sobre el seu propi cos, ens trobem polítics com Díaz Ayuso. Deixin-me dir que a Catalunya, tenim vuitanta-tres centres que han reportat avortaments. I a Madrid? A Madrid, només set. Només deu professionals de Catalunya s'han apuntat al registre d'objectors que Ayuso no vol fer a Madrid. I deixin-me recordar que aquest registre d'objectors de consciència no és una llista negra, primer, perquè és una llista confidencial, després, perquè pretén garantir els drets de les dones, que es pugui prestar el servei a qualsevol centre hospitalari més enllà de que hi puguin haver metges que s'acullin el dret a l'objectió de consciència. I, a més a més, aquest registre pretén que el professional que s'hi inscriu... (*Rumors*).

No sé si em poden escoltar una mica, potser seria una mica més fàcil que ens entenguéssim...

Muchas gracias.

Durante mucho tiempo, las mujeres que decidían interrumpir de forma voluntaria un embarazo fueron estigmatizadas y enviadas a abortar de forma clandestina, muchas veces poniendo en riesgo

su propia vida. Bajo el peso de la moral y del control patriarcal se ha querido impedir durante siglos que las mujeres pudieran decidir sobre su propio cuerpo, y por fin se ha reconocido que el acceso al aborto legal y seguro es un derecho humano que ha costado mucho conseguir. Precisamente el derecho al aborto ha sido uno de los elementos centrales de la reivindicación de los feminismos aquí y en todas partes, y todavía queda mucho camino por recorrer para que pueda ser realizado de forma efectiva y principalmente en la sanidad pública.

Cataluña ha avanzado muchísimo en los últimos años en la garantía del derecho al aborto. En marzo de 2021 las mujeres solo podían abortar en Barcelona, Girona y Tarragona, y en febrero de 2023 el Gobierno republicano ya había garantizado la elección entre el método quirúrgico o farmacológico en todas las regiones sanitarias de Cataluña. Además, el 55 % de los abortos se hacen en la sanidad pública, y las mujeres pueden escoger el método que prefieren. Déjenme decir que, aunque manifieste estos datos, este no es un discurso triunfalista ni mucho menos, porque somos conscientes de que todavía queda mucho trabajo por hacer, muchos obstáculos por quitar para garantizar plenamente los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Y ante los que queremos avanzar en derechos, ante los que cuando gobernamos garantizamos efectivamente el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, nos encontramos con políticos como Díaz Ayuso. Déjenme decir que en Cataluña tenemos ochenta y tres centros que han reportado abortos. ¿Y en Madrid? En Madrid solamente siete. Solamente diez profesionales en Cataluña se han apuntado al registro de objetores que Ayuso no quiere hacer en Madrid. Y déjenme también recordar que este registro de objetores de conciencia no es una lista negra, primero, porque es una lista confidencial, y después, porque pretende garantizar los derechos de las mujeres, que se pueda prestar el servicio en cualquier centro hospitalario, más allá de que pueda haber médicos que se acojan al derecho de objeción de conciencia. Además, este registro pretende que el profesional que se inscribe... (Rumores).

No sé si pueden escuchar un poco. Quizá sería más fácil que nos entendiésemos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Sí, señora Bailac. Tiene toda la razón.

Lo he pedido varias veces. Hay senadores, siempre son los mismos, que están de pie y hablando en los escaños. Pido, por favor, que tengan en consideración que es la oradora la que pide silencio.

Muchas gracias a todos.

Continúe, señora Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Com deia, la llista d'objectors de consciència, lluny de ser una llista negra, també és una eina per garantir que aquells professionals que s'acullen al dret de l'objecció de consciència pel seu exercici a la sanitat pública, també siguin objectors de consciència a la sanitat privada.

Madrid és llibertat, diuen, excepte per a les dones, perquè allà on governa la senyora Ayuso, les dones són condemnades a maternitats no desitjades o són forçades a viatjar a altres comunitats autònomes o altres països per poder interrompre un embaràs.

I al Govern de l'Estat espanyol li reclamem que faci els deures. Hi ha moltes comunitats autònomes on les dones no poden avortar, o, que si ho fan, ha de ser només en clíniques privades. Per tant, cal exigir allà on governa la dreta, que es compleixi la llei i que garanteixi els drets de totes les dones. I al Govern de l'Estat, també li reclamem, com plantejàvem a l'esmena, que tinguin diligència deguda, que actuïn de manera decidida davant de les campanyes i dels assetjaments contra les clíniques, contra les professionals i contra les dones que avorten. Per aquest Senat, va passar fa uns anys una llei que ho situava al Codi Penal, però tot i així, quan es denuncien aquests casos d'assetjament flagrant, la Fiscalia archiva els casos i, mentrestant, veiem com les entitats reaccionaries d'aquí no només posen entrebancs a les dones d'aquí, sinó que es dediquen a predicar i a difondre el seu missatge d'odi arreu del món.

La transformació feminista ha de ser un eix central de qualsevol govern que vulgui dir-se progressista i democràtic, i el Govern de Pedro Sánchez i Sumar està passant de puntetes sobre les polítiques feministes. I avançar en drets no és una qüestió que es resolgui només modificant la Constitució, es fa baixant al terreny i garantint que cada jove, que cada dona que es troba davant

d'un embaràs no desitjat pugui tenir la possibilitat d'avortar sense judicis, sense estigmes i sense entrebancs. Perquè la igualtat no és negociable i perquè sense drets per a les dones no hi ha drets per a ningú.

Moltes gràcies.

Como decía, la lista de objetores de conciencia, lejos de ser una lista negra, también es una herramienta para garantizar que los profesionales que se acojan al derecho a la objeción de conciencia por su ejercicio en la sanidad pública también sean objetores de conciencia en la sanidad privada.

Madrid es libertad, dicen, excepto para las mujeres, porque donde gobierna la señora Ayuso las mujeres están condenadas a maternidades no deseadas o son forzadas a viajar a otras comunidades autónomas o a otros países para poder interrumpir un embarazo.

Y al Gobierno del Estado español le reclamamos que haga los deberes. Hay muchas comunidades autónomas donde las mujeres no pueden abortar o donde, si lo hacen, tienen que hacerlo solamente en clínicas privadas. Por lo tanto, tenemos que exigir, donde gobierna la derecha, que se cumpla la ley y que se garanticen los derechos de todas las mujeres. Y al Gobierno del Estado también le reclamamos, como planteamos en la enmienda, que tenga la diligencia debida, que actúe de forma decidida ante las campañas y los acosos contra las clínicas, los profesionales y las mujeres que abortan. Por el Senado, hace unos años, pasó una ley que los situaba en el Código Penal, pero, a pesar de ello, cuando se denuncian los casos de acoso flagrante la Fiscalía los archiva, y mientras tanto vemos cómo las entidades reaccionarias de aquí solamente se dedican a predicar y difundir su mensaje de odio en todo el mundo.

La transformación feminista tiene que ser un eje central de cualquier Gobierno que quiera ser progresista y democrático, y el Gobierno de Pedro Sánchez y de Sumar está pasando de puntillas sobre las políticas feministas. Y avanzar en derechos no es una cuestión que se resuelva solamente modificando la Constitución, sino bajando al terreno y garantizando que cada joven, que cada mujer que está ante un embarazo no deseado pueda tener la posibilidad de abortar sin prejuicios, sin estigmas y sin ningún comentario. Porque la igualdad no es negociable, y porque sin derechos para las mujeres no hay derechos para nadie.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Bailac. Grupo Socialista, señora Medina.

La señora MEDINA SANTOS: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Bien, la propuesta que hoy traemos es mucho más que una propuesta política. Es un compromiso con la libertad, la dignidad y con los derechos de todas las mujeres de nuestro país. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista)*. Es un acto de justicia y de principios feministas, un compromiso con una sociedad democrática que no acepta tutelas, porque los derechos, todos, todos sin excepción, se garantizan. Ni se cuestionan ni se tutelan; se garantizan, y punto. Es que no habría mayor discusión. Y, señorías, la interrupción voluntaria del embarazo sí es un derecho, un derecho conquistado por las mujeres de nuestro país gracias a décadas de movilización y lucha, un derecho que goza de amplio consenso social, hasta un 83 % de apoyo, que está recogido en la ley y que las Administraciones tienen la obligación de garantizar, les guste o no les guste, sin acosos, sin síndromes inventados, con garantías y en libertad. Porque, señorías, decirle a una mujer que puede acabar siendo alcohólica porque decide interrumpir su embarazo es coacción y, además, es mentira. Es mentira. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista)*. Decirle a una mujer que se vaya a otro sitio a abortar es admitir... *(Rumores)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, ¿pueden guardar silencio, por favor?

La señora MEDINA SANTOS: ... es admitir que el ejercicio de un derecho depende de la voluntad política. Y, además, es creerse moralmente superior y es clasismo con maquillaje ideológico.

Estarán de acuerdo conmigo —imagino que estarán de acuerdo y que tampoco habrá mucha discusión— en que a algunas se les llena mucho la boca para hablar de libertad, pero es curioso que esa libertad se acabe cuando nos toca a las mujeres ejercerla. De verdad, menos hipocresía.

Estamos acostumbrados a que el Partido Popular colapse cada día en esta Cámara. La verdad es que estamos acostumbrados a verlos rendidos a los deseos de la ultraderecha. Pero también es cierto que en este tema están ustedes donde han estado siempre; no se han movido ni un ápice en décadas. Votaron en contra de la despenalización del aborto en el 1985. Votaron en contra de la Ley del 2010 y la recurrieron al Constitucional. Intentaron recortar nuestros derechos en el 2013 con la famosa ley de Gallardón. Votaron en contra de la ley de lobis ultracatólicos. Votaron en contra de la modificación de 2023. Y allá donde gobiernan dedican todos sus esfuerzos a intentar imponer su moral particular al conjunto de la ciudadanía, incumpliendo la ley, haciendo de altavoces de los discursos más ultras, como en Castilla y León, con el famoso protocolo del señor Gallardo para obligarnos a oír el latido del feto; en el caso de Madrid, con el señor Almeida, inventándose síndromes inexistentes, o, como digo, con la señora Ayuso mandándonos a otro sitio a abortar. ¿A dónde, exactamente? ¿Me lo pueden ustedes explicar? Bajen y explíquenmelo.

Su hipocresía política, su clasismo y su machismo vuelven a poner el foco en donde lo han tenido siempre, en el cuerpo de las mujeres. Porque ahí está el meollo de la cuestión. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*). Porque poder elegir entre si queremos ser madres o no, sobre nuestra maternidad y, en definitiva, poder elegir sobre nuestros proyectos de vida, es hacernos mucho más libres y, además, nos iguala a todas las mujeres. Y realmente, como ha dicho mi compañera, ustedes sí defienden el aborto. Claro que lo defienden, pero no lo defienden como un derecho, lo defienden como un privilegio. Un privilegio, como era el que, mientras nuestras abuelas se tenían que jugar la vida en abortos clandestinos, las que tenían dinero con la boca gritaban no al aborto y con el dinero de sus bolsillos se iban de vacaciones a Londres. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*). Eso es hipocresía. Esa es la hipocresía de siempre, señorías del Partido Popular. El mismo clasismo y el mismo machismo, pero es verdad que ahora con ciertos toques de modernidad. Pero, señorías, déjenme decirles que su doble moral no está por encima de las leyes ni de los derechos de las mujeres. Y frente a ustedes, frente a esta hipocresía y frente a este inmovilismo del Partido Popular, está el Partido Socialista donde ha estado siempre: en la garantía de los derechos de las mujeres. Las mujeres no necesitamos tuteladas, somos dueñas de nuestro cuerpo y de nuestra vida, y ningún poder económico, político o religioso va a arrebatarlo lo que tantas generaciones han conseguido con valentía.

Señorías del Partido Popular, el movimiento feminista ya les puso en su sitio cuando en 2013 intentaron recortar nuestros derechos. En concreto, al señor Gallardón lo pusieron en su casa, y a ustedes, en la oposición. Y no tengan ninguna duda de que lo volveremos a hacer si intentan recortar el más mínimo centímetro de nuestros derechos. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*). No tengan ninguna duda, porque el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo no se toca, porque ni la derecha ni la ultraderecha va a decirnos cómo vivir o cómo ser unas mujeres libres.

Y acabo haciendo más unas palabras de Alicia Miyares: «Desde la autonomía moral, no acepto imposición o prohibición alguna en lo que concierne a mis derechos sexuales y reproductivos. Me niego a ser sometida a tratos degradantes, injerencias arbitrarias y tuteladas coactivas en mi decisión de ser madre o no serlo». Nada más que añadir.

Muchas gracias. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Medina. Grupo Popular, señora Ortiz.

La señora ORTIZ VILELLA: Buenas tardes, señorías.

Hoy estamos aquí hablando del aborto, porque parece que el Partido Socialista está preocupado por las mujeres, aunque, concretamente, solo le preocupa ocultar a Begoña Gómez y esconder a las prostitutas de Ábalos a las que pagaba Koldo con dinero de la corrupción. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). El motivo por el que estamos debatiendo esta iniciativa es que el Partido Socialista necesita su enésima cortina de humo ante sus alarmantes casos de corrupción y su patética debilidad política. (*Aplausos de las señorías del*

Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Rumores de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista). No hay ninguna otra razón.

Señorías, podría ser muy dura en esta intervención. Una iniciativa populista y maniquea como esta lo merece, pero no lo voy a ser y no lo voy a hacer por respeto a los miles de mujeres españolas que han tenido que tomar en algún momento de su vida la durísima decisión de abortar. El Partido Socialista se envuelve en la bandera del feminismo, pero manosea los derechos de las mujeres cada vez que cree que le conviene políticamente. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Compañeras senadoras del PSOE, no dejéis que cuatro machirulos del Peugeot os utilicen y jueguen con vosotras cada vez que quieran. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Creo que ya es hora de decir basta. Basta de la utilización espuria de la mujer, de todas las mujeres. Ni Carme Chacón ni Carlota Bustelo ni tantas otras hubieran permanecido calladas ante la corrupción del Partido Socialista. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Señorías, el derecho al aborto está plenamente garantizado en España, reconocido por ley y avalado por el Tribunal Constitucional en su sentencia 44/2023, que lo considera derecho fundamental. Todas las comunidades autónomas gobernadas por PP, PSOE o nacionalistas, todas, garantizan el ejercicio del derecho al aborto en centros públicos o concertados, incluso cuando los profesionales ejercen su derecho constitucional a la objeción de conciencia. El Partido Popular siempre va a estar del lado de garantizar que cualquier mujer que opte legalmente a la interrupción del embarazo pueda hacerlo con atención médica y psicológica. Siempre. Por cierto, ¿saben dónde no se garantiza el derecho al aborto en España? Allá donde la sanidad la gestiona el ministerio del Gobierno socialista: Ceuta y Melilla. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. En esas dos ciudades, cuya sanidad está en sus manos, tienen que venir a la Península para abortar. Gran hipocresía, señorías del Partido Socialista. Háganselo mirar. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Señorías, el Gobierno ha aparecido con una propuesta de reforma constitucional que vuelve a ser una cortina de humo, pero una cortina de humo muy peligrosa. Mírenlo bien. Cada vez que el Gobierno socialista se pone a legislar, los juristas españoles se preocupan y nuestra Constitución sufre. Al PSOE no le queda ya ningún sentido de Estado ni ninguna responsabilidad. Hace leyes a medida de sus intereses electorales y su coyuntura: la Ley de amnistía, para ganar la investidura; la ley Bolaños, para controlar la justicia ante casos de corrupción de la familia del presidente, y ahora una reforma de la Constitución para que el debate del aborto tape sus problemas judiciales. Incluso los constitucionalistas más afines al PSOE ya les han advertido de que si incluyen el derecho del aborto en el artículo 43 de la Constitución será un mero principio rector de política social y no un derecho fundamental, con lo cual no tendrían el recurso de amparo en el Tribunal Constitucional, como pasa hoy. Recortes en el derecho de la mujer. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. ¿Por qué hacen esto? Porque saben que para modificar el capítulo de los derechos fundamentales tienen que hacer un referéndum y disolver las Cortes. Es evidente que no se creen al señor Tezanos, porque saben que perderían si eso fuera así. Por tanto, quitamos derechos a las mujeres y dejamos que no sea un principio fundamental y lo metemos en el artículo 43. Es delirante, señorías del Partido Socialista.

Señorías, no; ni al frentismo ni a la polarización que busca el PSOE para tapar problemas que no son los de los españoles, sino los suyos propios. No; ni la utilización espuria de las mujeres ni recortarles los derechos está en el ADN del Partido Popular. Nunca utilizaremos —como hacen ustedes— y nunca traicionaremos a las mujeres. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Desde el Partido Popular defendemos un modelo de equilibrio que garantice la plena libertad de la mujer que ejerce sus derechos, a la vez que la libertad de conciencia de los profesionales. Nosotros queremos un país que garantice a la mujer que es libre para decidir si interrumpe su embarazo, pero también que le dé libertad para decidir ser madre sin que las condiciones económicas, de falta de vivienda o mil motivos sociales se lo impidan. Señorías, para debatir todo esto con nosotros, tenemos la mano tendida, para participar de la utilización de las mujeres como salvaguarda política del sanchismo no nos vuelvan a buscar. Ya basta.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, puestas en pie)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Ortiz.

7. PONENCIAS DE ESTUDIO

7.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

7.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO PARA EVALUAR LA IMPORTANCIA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL USO DE DATOS Y EN OTROS CAMPOS BENEFICIOSOS PARA LA SOCIEDAD.

Comisión: CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

(Núm. exp. 543/000006)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): A continuación, hay una solicitud de una comisión respecto a la ampliación del plazo para elaborar un informe sobre inteligencia artificial.

Si nadie desea intervenir, pasamos al voto telemático.

Les anuncio que todos los asuntos se votan en sus propios términos, menos la última moción, la 6.3, que tiene dos enmiendas.

Iniciamos el voto telemático ahora, hasta las trece horas y cuarenta y dos minutos.

Y una vez que se cargue el voto en el sistema —recuerden que no es inmediato—, iniciaremos el voto presencial.

8. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA AGRUPACIÓN SIN PERSONALIDAD JURÍDICA ENTRE LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS DE CANTABRIA, EXTREMADURA, ILLES BALEARS Y REGIÓN DE MURCIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO «ECOSISTEMA EMPRENDEDOR PARA UN TERRITORIO RURAL Y MARINO INTELIGENTE (TRIRURALTECH)» EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION EU.

(Núm. exp. 592/000015)

Autores: GOBIERNO DE CANTABRIA, JUNTA DE EXTREMADURA, GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS Y CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA

8.1.2. CONVENIO ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y DE CASTILLA Y LEÓN EN MATERIA DE ASISTENCIA SANITARIA.

(Núm. exp. 592/000017)

Autores: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN y JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): A continuación, vamos a tomar conocimiento de dos convenios que vienen de diferentes comunidades autónomas.

Si no hay intervenciones, tampoco hay turnos de palabra.

9. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA CELEBRADO EL 19 DE OCTUBRE.

(Núm. exp. 630/000011)

Autores: GPP, GPS, GPERB, GPPLU, GPV, GPIC y GPMX

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Y para finalizar el pleno, hay una declaración institucional.

Doy la palabra, para su lectura, a la secretaria primera de la Mesa.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Ortiz Vilella): Declaración institucional con motivo del Día Mundial del Cáncer de Mama.

Cada 19 de octubre se conmemora el Día Mundial contra el Cáncer de Mama con el objetivo de concienciar a la sociedad sobre la importancia de la prevención, la detección precoz y el seguimiento de la enfermedad, así como el acceso a los avances diagnósticos y terapéuticos y el apoyo a pacientes, familiares y su entorno. Asimismo, el 13 de octubre se conmemora el Día Mundial del Cáncer de Mama Metastásico para dar visibilidad a la enfermedad, promover la investigación y rendir homenaje a quienes han fallecido a causa de la enfermedad.

En estas fechas se ha de recordar que el cáncer de mama sigue siendo un importante problema de salud pública, tanto por su incidencia —una de cada ocho mujeres podrá tener este tipo de cáncer a lo largo de su vida— como por el hecho de que continúa siendo la primera causa de fallecimiento por cáncer entre las mujeres. Y también por sus importantes repercusiones físicas, psicológicas o laborales.

En las últimas décadas han sido notables los avances alcanzados en la lucha contra la enfermedad tanto desde el punto de vista terapéutico, gracias al fomento de la investigación, como del diagnóstico. Todo ello ha conseguido que la tasa de supervivencia en nuestro país a cinco años haya mejorado, situándose actualmente por encima del 82 % y superando el 99 % si el diagnóstico es precoz y el tumor está bien localizado. De ahí que sociedades científicas, profesionales y asociaciones de pacientes pongan de relieve la importancia del diagnóstico precoz como la manera de garantizar un mejor pronóstico y una posible curación.

En este sentido se alinea la estrategia en cáncer del Sistema Nacional de Salud, que establece que el diagnóstico precoz mediante programas de cribado debe seguir siendo un elemento importante junto a otras medidas, como las estratégicas de diagnóstico rápido y la garantía de acceso a medidas terapéuticas efectivas.

Por todo ello, el Senado manifiesta su compromiso por seguir visualizando la situación de pacientes y de las personas que han superado un cáncer de mama y muestra su solidaridad con todas estas personas y sus familias. Asimismo, promoverá en el conjunto de la acción institucional el uso de un lenguaje responsable y empático en torno al cáncer, evitando su uso como sinónimo de un hecho grupal destructivo.

Además, reconoce el papel indispensable de los profesionales y las asociaciones de pacientes en la lucha contra la enfermedad, así como la necesidad de seguir impulsando políticas públicas para mejorar la prevención, la detección precoz, el tratamiento, la atención integral y el acompañamiento a las personas afectadas. Y traslada a todas las Administraciones competentes la necesidad de garantizar los recursos técnicos y profesionales que vayan desde la prevención hasta el diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama, garantizando la calidad y seguridad en todo el proceso de atención y en todo el sistema sanitario, entendido como un derecho fundamental de todos y todas las pacientes.

Palacio del Senado, 21 de octubre de 2025.

Muchas gracias, presidente. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, se suspende la sesión, que confiemos pueda ser reanudada en torno a las trece horas y cuarenta y dos minutos.

Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas y cuarenta y siete minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Vamos a comenzar la votación.

Una vez que se ha efectuado el llamamiento por el sistema de timbres, ruego a los servicios de la Cámara que se proceda al cierre de las puertas.

Comenzamos la votación presencial.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. MOCIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS Y NORMALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SEPE). *(Votación)*.
(Núm. exp. 671/000088)
Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 4. y 4.1.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se somete a votación en sus propios términos. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 148; en contra, 100; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción consecuencia de interpelación.

5. CONFLICTO DE ATRIBUCIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO

- 5.1. PROPUESTA DE PLANTEAMIENTO DE UN CONFLICTO DE ATRIBUCIONES ENTRE EL SENADO Y EL GOBIERNO PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 188 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA, EL PLENO DEL SENADO REQUIERA FORMALMENTE AL GOBIERNO A QUE PROCEDA A LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 134.1 Y 3 DE LA CONSTITUCIÓN. *(Votación)*.
(Núm. exp. 750/000013)
Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 5. y 5.1.

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 144; en contra, 101; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Gobierno.

A continuación, someteremos a votación presencial las siguientes mociones.

6. MOCIONES

- 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTALA AL GOBIERNO A IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA MIGRATORIA ORDENADA, LEGAL Y HUMANA. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000160)
Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 6. y 6.1.

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías que se somete a votación en sus propios términos. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 148; en contra, 110; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción.

- 6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA MEJORA DEL TRABAJO AUTÓNOMO. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000161)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 6.2.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se someterá a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 149; en contra, 100; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción.

- 6.3. MOCIÓN RELATIVA A LA DEFENSA DEL DERECHO DE LAS MUJERES A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000162)
Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 6.3.

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías que someterá a votación con la incorporación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia y el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con números de registro 58575, 58654 y 58758.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 113; en contra, 147.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la moción.

7. PONENCIAS DE ESTUDIO

7.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

- 7.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO PARA EVALUAR LA IMPORTANCIA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL USO DE DATOS Y EN OTROS CAMPOS BENEFICIOSOS PARA LA SOCIEDAD. *(Votación)*.
Comisión: CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
(Núm. exp. 543/000006)

El señor presidente lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad, con 260 votos a favor.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la ampliación de dicho plazo.

Señorías, gracias.

Buen día y buen provecho.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cincuenta y dos minutos.